

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 8 de julio de 2004

Orden del día:

- 1.- Constitución del Consejo de Gobierno.
- 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.
- 3.- Propuesta de normativa sobre Comisión de Docencia.
- 4.- Elección de las comisiones delegadas del Consejo de Gobierno.
- 5.- Designación de los miembros de la Comisión de Docencia.
- 6.- Elección de los representantes del Consejo de Gobierno en Consejo Social.
- 7.- Nombramiento de la Junta Consultiva.
- 8.- Ordenación académica:
 - 8.1.- Estudios propios:
 - 8.1.1.- Propuesta de acuerdo sobre nuevos estudios propios y de modificación de estudios propios anteriores.
 - 8.1.2.- Presentación del catálogo de estudios propios de la Universidad de Zaragoza.
- 9.- Profesorado:
 - 9.1.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de normas generales para regular las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.
 - 9.2.- Propuesta de nombramiento como profesor emérito de don Isidro Sierra Alfranca.
 - 9.3.- Propuesta de nombramiento como colaborador extraordinario de don Gabriel García Cantero.
 - 9.4.- Renovación de contratos de profesores asociados a tiempo parcial.

A las diez horas y diez minutos del jueves 8 de julio de 2004, en segunda convocatoria, da comienzo la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno, que tiene lugar en la sala de reuniones del edificio Paraninfo, según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

Preside la sesión el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, don Felipe Pétriz Calvo, que abre la misma dando la bienvenida a los miembros del nuevo Consejo de Gobierno y agradece la voluntad de colaboración de todos ellos, deseándoles lo mejor para el trabajo que ahora comienza.

Punto 1.- Constitución del Consejo de Gobierno.

Al ser ésta la primera sesión del Consejo de Gobierno con arreglo a los nuevos Estatutos de 2004, el Rector da lectura a la relación de miembros del Consejo, tras lo cual vuelve a desearles suerte en esta nueva andadura del gobierno de la Universidad.

Estando presentes 41 de los 46 miembros que conforman el Consejo, y sin observaciones por parte de los asistentes, se da por constituido el nuevo Consejo de Gobierno.

10.- Propuesta de informe del nombramiento de representante de la Universidad en la Fundación CIRCE.

11.- Regularización del uso de los Servicios de Red en la Universidad de Zaragoza.

12.- Memoria económica anual.

13.- Presentación de diversos borradores de normativas.

14.- Informe del Rector.

15.- Ruegos y preguntas.

Miembros asistentes:

Felipe Pétriz Calvo (Rector)

Rogelio Cuairán Benito (Gerente)

Designados por el Rector:

Juan José Aguilar Martín

Antonio Herrera Marteache

José Ángel Villar Rivacoba

Julián Muela Ezquerra

Natividad Blasco de las Heras

José María Rodanés Vicente

Natividad Fernández Sola

Pilar Bolea Catalán

Rafael Blasco Jiménez

Ángel Escobar Chico

María Isabel Luengo Gascón

Representantes del Consejo Social:

Ángela Abós Ballarín

Directores de Centros e Institutos:

Miguel Ángel Ruiz Carnicer

Marcos Sanso Frago

Rafael Navarro Linares

Manuel Guerra Sánchez

Pilar Urquizu Samper

José Félix Sáenz Lorenzo

Directores de Departamento:

Emilio Espinosa Velázquez

Juan Ignacio Montijano Torcal

Manuel Martín Bueno

Miguel Ángel Boldova Pasamar

Enrique Masgrau Gómez

Punto 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.

El Rector cede la palabra al Secretario General, don Andrés García Inda, que informa de los asuntos de trámite resueltos por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno provisional en sus reuniones de 23 de junio y de 8 de julio de 2004, y cuyas actas se incorporan a la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Gobierno (*anexos I y II, págs. 20-23*).

Con respecto al acuerdo de la Comisión Permanente relativa al premio de la Academia General Militar, las profesora Jiménez Seral pide aclaración sobre la resolución de Junta de Gobierno en la que se basa y sobre el carácter excepcional al que se hace referencia en el acuerdo, y manifiesta su desacuerdo personal por el hecho de que esté vigente una Resolución de Consejo de Gobierno que regule un procedimiento para conceder un premio por la Academia General Militar.

El Secretario General contesta informando que la reglamentación existente se fundamenta en la existencia de la cátedra "Miguel de Cervantes" que comparten la Academia General Militar y la Universidad de Zaragoza; y respecto al carácter excepcional cree que se refiere al hecho de que se propongan para el premio dos tesis, en lugar de una. Y el Rector añade que se informará a la profesora Jiménez Seral de la localización exacta de la normativa a la que se refiere el Secretario General.

Respecto a la periodicidad del premio, se producen intervenciones del Presidente de la Comisión de Doctorado, y de los profesores Martín Bueno y Ruiz Carnicer, señalando que aunque en otras ocasiones haya quedado desierto, el premio se concede anualmente desde hace tiempo.

Personal docente e investigador:

Enrique Martínez Ballarín
José Aixalá Pastó
José Miguel González Santos
Pilar Zaragoza Fernández
María Paz Jiménez Seral
Carlos Hernanz Pérez
Ana María Mainar Fernández
José Antonio Guada Vallepuga
(en sustitución de Javier Martínez)

Estudiantes:

Manuel Moreno Rojas
Silvia Sazatornil Naya
Jesús Garrido Ramos
Rebeca Almarza Tarancón
Daniel Garrido Sierra

Personal de Administración y Servicios:

Joaquín Bozal Macaya
José Antonio Gozáñez Martínez

*Invitados:**Consejo de Dirección:*

Francisco José Serón Arbeloa
Mariano Blasco Sánchez
Jesús Lázaro Pérez
Jesús Samper Fernández

Representantes de Centro:

José María Gimeno Feliú (Derecho)
Arturo Vera Gil (Medicina)
Antonio Elipe Sánchez (Ciencias)
Manuel Gascón Pérez (Veterinaria)
Carmen Molina Ortín (Educación)
José M^a Nasarre (Ciencias Humanas y de la Educación)
José Carrasquer Zamora (Ciencias Sociales y Humanidades)
Francisco Arcega Solsona (EUITI)
Vitelio Tena Piazuelo (Empresariales Huesca)
Javier Paricio Royo (ICE)

Punto 3.- Propuesta de normativa sobre la Comisión de Docencia.

El Secretario General comienza informando que, a la vista de las enmiendas presentadas a este punto del orden del día, que se han entregado en el día de hoy a todos los miembros del Consejo, se propone posponerlo a otra sesión del Consejo de Gobierno con la intención de que dichas enmiendas puedan ser estudiadas y consensuadas con mayor detenimiento por parte de los miembros del Consejo.

A continuación, el Rector recuerda que el actual Consejo de Gobierno va a tener que abordar en muchas ocasiones la elaboración de normativas derivadas de los Estatutos recientemente aprobados. La voluntad del Consejo de Dirección —dice el Rector— no es hacer propuestas apresuradas, pero sin renunciar a traer propuestas iniciales que sirvan como documentos de trabajo. Añade el Rector que al Consejo de Dirección no le preocupan las modificaciones encaminadas a mejorar las propuestas, y es consciente de que muchos puntos de este orden del día pueden dar una sensación de apresuramiento que no hay. Pero insiste en que sólo hay una voluntad del Consejo de Dirección de traer una propuesta y si se estima que es necesario dar más tiempo para su debate y estudio, no hay ningún inconveniente en darlo. El Rector subraya además que no se está hablando de retirar el punto del orden del día, sino de posponerlo para abordar con mayor detenimiento las enmiendas presentadas.

Tras las palabras del Rector se abre un turno de intervenciones en el que toma la palabra la profesora Mainar Fernández para recordar la existencia de dos enmiendas del grupo CAPI que no se han entregado con la documentación y los profesores Jiménez Seral

Otros invitados:

Caridad Sánchez Acedo (en representación JPDI)
 Pedro Roncalés Rabinal (punto 9.2)
 M^a Dolores Roche Gil (punto 12)

y Navarro Linares para insistir en la necesidad de que se concrete una metodología de trabajo, así como el profesor González Santos, que agradece la decisión del Consejo de Dirección de posponer el punto del orden del día.

Secretario:

Andrés García Inda

En respuesta a las intervenciones, el Secretario General pide disculpas por no haber podido incorporar las enmiendas de CAPI, que no habían llegado a la Secretaría General y, con respecto a la metodología

indica que, con carácter general la intención del Consejo es seguir el procedimiento pensado para el punto 13 del orden del día, a saber: primero trasladar un borrador, que pueda ser discutido y trabajado y a partir de ahí construir una propuesta que pueda ser enmendada con un trámite amplio en Consejo de Gobierno.

El Rector concluye las intervenciones señalando que, a la vista de la decisión tomada en este punto del orden del día, tampoco podrá abordarse el punto 5 relativo a la designación de los miembros de la Comisión de Docencia.

Punto 4.- Elección de las comisiones delegadas del Consejo de Gobierno.

En este punto del orden del día, el Rector cede la palabra al Secretario General que informa sobre la necesidad de elegir las tres comisiones delegadas del Consejo de Gobierno a las que se refiere el Reglamento: la Comisión Permanente, la Comisión de Reglamentos y la Comisión de Ordenación Docente. Según el Secretario General, parece razonable que, dado que la Comisión de Docencia se pospone para el próximo Consejo de Gobierno, y es previsible que esta Comisión venga a suplantar a la Comisión de ordenación docente del Consejo de Gobierno, no es prudente elegir una Comisión de Ordenación Docente que no va a trabajar durante el verano y que previsiblemente va a desaparecer en septiembre. Desde ese punto de vista habría que elegir únicamente la Comisión Permanente y la Comisión de Reglamentos.

El Rector pregunta por las propuestas de los diferentes sectores representados en Consejo de Gobierno.

El profesor Ruiz Carnicer solicita que se haga un descanso para hacer propuestas.

El señor González Martínez propone, por parte del personal de Administración y servicios, a don Joaquín Bozal para la Comisión permanente, y a sí mismo, don José Antonio González Martínez, para la Comisión de Reglamentos, señalando además que se trata de una propuesta consensuada por los representantes del P.A.S.

El Secretario General da lectura a las propuestas que le han hecho llegar los representantes de los estudiantes:

- Para la Comisión Permanente: don Daniel Garrido Sierra (*suplente*: don Manuel Moreno Rojas).
- Para la Comisión de Reglamentos: don Daniel Garrido Sierra (*suplente*: doña Rebeca Almarza Tarancón); y don Jesús Garrido Ramos (*suplente*: Carlos José García Esteban).

A continuación, el Rector suspende la sesión para la presentación de propuestas por parte del resto de sectores del Consejo de Gobierno.

A las 11 horas y cinco minutos se reanuda la sesión, dando lectura el Secretario General, a las propuestas que se han hecho llegar:

COMISIÓN PERMANENTE	
<i>Miembros natos</i>	Felipe Pétriz Calvo (Rector) Andrés García Inda (Secretario General)
<i>Designados por el Rector</i>	Juan José Aguilar Martín
<i>Directores de Centro</i>	Alfonso Blesa Gascón
<i>Directores de Departamento</i>	Emilio Espinosa Velásquez
<i>Representantes profesorado</i>	Pilar Zaragoza Fernández
<i>Representantes estudiantes</i>	Daniel Garrido Sierra (<i>suplente</i> : Manuel Moreno Rojas)
<i>Representantes PAS</i>	Joaquín Bozal Macaya

COMISIÓN DE REGLAMENTOS	
<i>Miembros natos</i>	Rector o persona en quien delegue
<i>Designados por el Rector</i>	Natividad Fernández Sola
<i>Directores de Centro</i>	Pilar Urquizu Samper
<i>Directores de Departamento</i>	Miguel Ángel Boldova Pasamar
<i>Representantes profesorado</i>	M ^a Paz Jiménez Seral
<i>Representantes estudiantes</i>	Daniel Garrido Sierra (<i>suplente</i> : Rebeca Almarza Tarancón) Jesús Garrido ramos (<i>suplente</i> : Carlos José García Esteban)
<i>Representantes PAS</i>	José Antonio González Martínez
<i>Juristas</i>	Pedro Bueso Guillén Elisa Moreu Carbonell

Sin observaciones por parte de los presentes a las propuestas realizadas, éstas se aprueban por asentimiento.

Punto 5.- Designación de los miembros de la Comisión de docencia.

[Este punto del orden del día ha resultado pospuesto como consecuencia del aplazamiento del punto 3]

Punto 6.- Elección de representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

Por indicación del Rector, el Secretario General comienza informando de las propuestas presentadas para la elección de los representantes del Consejo de Gobierno en Consejo Social:

<i>Miembros natos</i>	Felipe Pétriz Calvo (Rector) Andrés García Inda (Secretario General) Rogelio Cuairán Benito (Gerente)
<i>Vicerrectores Huesca y Teruel</i>	Pilar Bolea Catalán (Vicerrectora campus Huesca) Rafael Blasco Jiménez (Vicerrector campus Teruel)
<i>Directores de Centro</i>	Marcos Sanso Frago
<i>Directores de Departamento</i>	Juan Ignacio Montijano Torcal
<i>Representantes profesorado</i>	M ^a Paz Jiménez Seral
<i>Representantes estudiantes</i>	<i>Propuesta 1:</i> Rebeca Almarza Tarancón <i>Propuesta 2:</i> Manuel Moreno Rojas
<i>Representantes PAS</i>	José Antonio González Martínez
<i>Otros</i>	José Félix Sáenz Lorenzo (PDI) José Miguel González Santos (PDI)

Tras la presentación de las propuestas, toma la palabra el profesor Martín Bueno para manifestar su estupefacción por la propuesta que se ha presentado por los directores de departamento, por considerar que no era ese el acuerdo al que se había llegado en la reunión de directores, por lo que no está conforme con la propuesta que se ha presentado.

A la vista de las palabras del profesor Martín Bueno, el Rector suspende la sesión por un plazo de diez minutos para que se pueda aclarar la cuestión.

A las 11 horas y 25 minutos se reanuda la sesión y el Rector comienza preguntando por las propuestas del sector de Directores de Departamento, resultando la existencia de dos propuestas, la del profesor Montijano Torcal y la del profesor Martín Bueno.

El Rector propone que en los casos en los que hay un puesto y un único candidato propuesto se apruebe por asentimiento, y en los casos en los que hay un puesto y dos candidatos se proceda a la votación. Sin observaciones por parte de los

presentes, se aprueba por asentimiento la propuesta de representantes del Consejo de Gobierno en Consejo Social salvo en los casos de los Directores de Departamento y de los representantes de los estudiantes, que se someten a votación secreta, con el siguiente resultado:

<i>Directores Departamento</i>		<i>Representantes Estudiantes</i>	
1) J. I. Montijano Torcal	22	A) R. Almarza Tarancón	25
2) M. Martín Bueno	14	B) M. Moreno Rojas	12
En blanco	4	En blanco	3
<i>Total votos emitidos</i>	40	<i>Total votos emitidos</i>	40

Al no reunir ninguno de los candidatos la mayoría de dos tercios exigida por el artículo 27 del Reglamento se repite nuevamente la votación, con el siguiente resultado:

<i>Directores Departamento</i>		<i>Representantes Estudiantes</i>	
1) J. I. Montijano Torcal	24	A) R. Almarza Tarancón	23
2) M. Martín Bueno	12	B) M. Moreno Rojas	14
En blanco	4	En blanco	3
<i>Total votos emitidos</i>	40	<i>Total votos emitidos</i>	40

Al no alcanzarse nuevamente la mayoría de dos tercios exigida por el artículo 27 del Reglamento, la elección de dichos representantes queda pendiente para el próximo Consejo de Gobierno, resultando por el momento, por lo tanto, la siguiente propuesta de representantes del Consejo de Gobierno en Consejo Social:

CONSEJO SOCIAL	
<i>Miembros natos</i>	Felipe Pétriz Calvo (Rector) Andrés García Inda (Secretario General) Rogelio Cuairán Benito (Gerente)
<i>Vicerrectores Huesca y Teruel</i>	Pilar Bolea Catalán (Vicerrectora campus Huesca) Rafael Blasco Jiménez (Vicerrector campus Teruel)
<i>Directores de Centro</i>	Marcos Sanso Frago
<i>Directores de Departamento</i>	(pendiente)
<i>Representantes profesorado</i>	M ^a Paz Jiménez Seral
<i>Representantes estudiantes</i>	(pendiente)
<i>Representantes PAS</i>	José Antonio González Martínez
<i>Otros</i>	José Félix Sáenz Lorenzo (PDI) José Miguel González Santos (PDI)

Punto 7.- Nombramiento de la Junta Consultiva.

En este punto del orden del día, el Rector comienza dando lectura a los párrafos 1 y 2 del artículo 48 de los Estatutos de la Universidad y a continuación somete a consideración del Consejo el nombramiento como miembros de la Junta Consultiva de los quince profesores cuya relación se ha entregado a los miembros del Consejo y a la que da lectura.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el profesor Martínez Ballarín que, reconociendo la indudable competencia de los profesores de la Facultad de Medicina propuestos, piensa que hubiera sido deseable una mayor pluralidad al tratarse de profesores de un mismo Departamento. En segundo lugar, el profesor Sanso Frago, interviene para manifestar su sorpresa y la de los miembros del grupo Plataforma por haber conocido en este momento la propuesta, echando en falta la existencia de consultas previas sobre la lista presentada, por lo que anuncia su abstención en la votación. Y por último el profesor Hernanz Pérez dice que al tratarse de una competencia del Rector y ser las personas elegidas de toda solvencia y cumplir los requisitos exigidos, está de acuerdo con la propuesta realizada.

En respuesta a la intervención del profesor Sanso Frago, el Rector señala la responsabilidad del Rector para traer una propuesta al Consejo de Gobierno y pide el apoyo para la misma. Y el profesor Sanso Frago dice que, en todo caso, se debería haber llegado a un consenso previo.

Finalmente, se somete a votación secreta la propuesta del Rector, y ésta es aprobada por 30 votos a favor, 3 en contra y 6 en blanco (*anexo III, págs. 23-24*).

Punto 8.- Ordenación Académica

8.1.- Estudios propios:

8.1.1.- Propuesta de acuerdo de nuevos estudios propios y de modificación de estudios propios anteriores.

El Rector cede la palabra al Vicerrector de Ordenación Académica, don Antonio Herrera Marteache, que explica las dos partes de la propuesta que se somete a consideración del Consejo de Gobierno, señalando que los estudios propios que se recogen en ella fueron sometidos a información pública en su momento e informados favorablemente por la Comisión de Docencia de la Universidad y por la Comisión de Ordenación docente del Consejo de Gobierno provisional, sin que se haya presentado ninguna propuesta ni alegación en contra. Y posteriormente interviene la profesora Jiménez Seral para plantear una pequeña cuestión de forma en la redacción de la introducción al acuerdo.

Con la modificación planteada por la profesora Jiménez Seral, la propuesta es aprobada por asentimiento (*anexo IV, págs. 24-28*).

8.1.2.- Presentación del catálogo de estudios propios de la Universidad de Zaragoza.

Nuevamente en este punto es el Vicerrector de Ordenación Académica quien toma la palabra para explicar que se trata de presentar al Consejo de Gobierno el catálogo actualizado de estudios propios de la Universidad de Zaragoza, que será el que se imparta después de que el Consejo Social los apruebe, en el curso 2004-05 (*anexo V, pags. 28-34*).

Punto 9.- Profesorado:

Punto 9.1.- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de normas generales para regular las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

El Vicerrector de Profesorado, don Juan José Aguilar Martín, explica los motivos de la propuesta que se ha traído al Consejo de Gobierno: Con el calendario que existe se ha optado por informar y proponer a este Consejo un borrador de normas generales entendiendo que los plazos así lo recomendaban con esta urgencia; habiendo analizado las numerosas alegaciones recibidas, y agradeciendo el trabajo realizado en tan corto periodo de tiempo, propone que a partir del estudio de la normativa y las enmiendas presentadas, se redacte un nuevo borrador de las normas generales para regular las convocatorias de acceso, que será el que otra vez, en septiembre, se distribuirá a los miembros del Consejo de Gobierno con un nuevo periodo de alegaciones y se traerá a este Consejo para su aprobación.

Por lo tanto, se pospone para un próximo Consejo de Gobierno este punto del orden del día para un mejor estudio del borrador y de las alegaciones presentadas.

Punto 9.2.- Propuesta de nombramiento como profesor emérito de don Isidro Sierra Alfranca.

Tras la presentación de la propuesta por parte del Vicerrector de Profesorado, el Rector cede la palabra en primer lugar al profesor Roncalés Rabinal, subdirector del Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos, que ha sido invitado al Consejo de Gobierno para este punto del orden del día. El profesor Roncalés hace una defensa del profesor Sierra Alfranca destacando en su larga trayectoria como docente e investigador sus numerosos méritos personales y profesionales.

A continuación toman la palabra los profesores de la Facultad de Veterinaria doña Pilar Zaragoza Fernández y don Emilio Espinosa Velázquez y el Decano de la Facultad de Veterinaria, don Manuel Gascón Pérez, así como el Vicerrector de Ordenación Académica, en su calidad de compañero de Departamento del profesor Sierra, destacando todos ellos los excelentes resultados de la labor docente e investigadora del profesor Sierra Alfranca y sus enormes cualidades personales y profesionales, considerándolo como uno de los referentes de la Facultad de Veterinaria y pidiendo el apoyo a la propuesta presentada por el Vicerrector de Profesorado.

La propuesta es sometida a votación secreta, siendo finalmente aprobado el nombramiento como profesor emérito de don Isidro Sierra Alfranca por 36 votos a favor, ninguno en contra y 3 en blanco (*anexo VI, pág. 35*).

El Rector concluye este punto felicitando al Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos y a la Facultad de Veterinaria por el acuerdo adoptado.

Punto 9.3.- Propuesta de nombramiento como colaborador extraordinario de don Gabriel García Cantero.

El Vicerrector de Profesorado es quien presenta la propuesta y a continuación se produce un turno de intervenciones en el que toman la palabra el Decano de la Facultad de Derecho, don José María Gimeno Feliú, y la Vicerrectora de Relaciones Internacionales, doña Natividad Fernández Sola, en su calidad de profesora de la Facultad de Derecho, quienes exponen los méritos del profesor García Cantero como docente e investigador y, muy especialmente, su participación en programas de doctorado, pidiendo el apoyo para la propuesta presentada.

También intervienen los profesores Sanso Frago y Jiménez Seral pidiendo que se introduzcan algunas modificaciones en la redacción del acuerdo.

Con tales modificaciones, la propuesta es sometida a votación secreta, resultando finalmente aprobado el nombramiento como colaborador extraordinario de don Gabriel García Cantero por 33 votos a favor, 4 en contra y 1 en blanco (*anexo VII, págs. 35-36*).

El Rector concluye felicitando al Departamento de Derecho Privado y a la Facultad de Derecho por dicho nombramiento.

Punto 9.4.- Renovación de contratos de profesores asociados a tiempo parcial.

El Vicerrector de profesorado comienza dando cuenta de la propuesta de amortización o modificación de las plazas que aparecen en el listado que se ha proporcionado con la documentación y deja constancia del reconocimiento por el trabajo realizado por los profesores a quienes les afectan estas medidas y del deseo de que se encuentren en el futuro nuevas formulas de colaboración.

A continuación se abre un turno de intervenciones en el que toma la palabra en primer lugar la presidenta de la Junta de personal docente e investigador, doña Caridad Sánchez Acedo, que dice que, sin perjuicio de las reuniones mantenidas con el Sr. Vicerrector de Profesorado, la Junta de PDI ha elaborado un documento en el que propone que se mantengan los contratos afectados por un año más, el curso 2004-2005, por tres razones fundamentales: primero, porque no existe una RPT, con lo cual no se puede hacer una valoración global de todas las áreas y de todos los departamentos lo cual conduce a pensar que no es el momento adecuado para desamortizar estas plazas; en segundo lugar, porque al ser contratos administrativos, el año próximo esos contratos

pasarían a ser laborales de acuerdo con la LOU; y tercero, porque el coste económico de esas plazas no es muy grande.

El profesor Espinosa Velázquez, en segundo lugar, pide una aclaración respecto a la posibilidad de plantear en otros casos la transformación de profesor asociado TP6 a asociado TP3.

En tercer lugar, la profesora Jiménez Seral señala que no están claros los criterios que se han seguido para la decisión ni la aplicación de esos criterios, entre otras cosas porque se dice que han desaparecido las necesidades docentes por las que se formalizaron esos contratos cuando en realidad algunos contratos no se justificaban por una necesidad docente y además no han tenido evaluación negativa, por lo que ruega que se explicita claramente cuáles son las razones y los criterios para la no renovación de esos contratos. Además, según la profesora Jiménez Seral la no renovación implica que se está privando a esas personas de la posibilidad de solicitar en el futuro la transformación de su contrato administrativo en contrato laboral tal como establece la Disposición Transitoria 8ª de los Estatutos de la Universidad y choca con el acuerdo firmado el 4 de julio entre el Vicerrector de Profesorado y el personal docente e investigador de Comisiones Obreras donde se dice claramente que se renovarían los contratos administrativos actuales hasta la máxima fecha que la normativa vigente permita.

En cuarto lugar, la profesora Mainar Fernández se suma a las palabras de la presidenta de la Junta de PDI relativas a la inoportunidad del momento en que se plantea la propuesta, al carecer de la RPT y al escaso impacto presupuestario de las plazas afectadas; y subraya además la necesidad de establecer unos criterios claros en relación con este tema.

En respuesta a las intervenciones anteriores, el Vicerrector de Profesorado señala primeramente que aunque no se tenga todavía la RPT, al no haber dado materialmente tiempo desde la aprobación de los Estatutos a principios de 2004, eso no quiere decir que no existan mecanismos adecuados de distribución del Plan de Ordenación Docente que permitan hacer una valoración de la situación de cada una de las áreas de conocimiento y que ofrezcan información suficiente para tomar la decisión en este momento. En cuanto al coste económico de la medida dice que hay que analizarlo teniendo en cuenta que se hace una propuesta de primera fase de POD dentro de unos límites presupuestarios y en la cual para poder tener profesores en determinadas áreas y para que se puedan cubrir necesidades docentes con un mínimo de calidad, no puede hacerse de otra forma que no renovando otras plazas en las cuales no existen esas necesidades. En segundo lugar, en relación a la pregunta del profesor Espinosa, el Vicerrector alude a la mayor flexibilidad de los contratos administrativos, respecto a los contratos laborales, para proceder a esa reducción. En tercer lugar, respecto a la intervención de la profesora Jiménez Seral, el Vicerrector de profesorado afirma que cuando se contrató a los profesores afectados por la propuesta existían unas necesidades docentes dentro de esas áreas de conocimiento que se han modificado, sea por variación en los planes de estudio o en el número de alumnos matriculados, dada la holgura que existe actualmente en esas áreas de conocimiento respecto a cuando se contrató a esos

profesores; además, insiste en que llevamos muchos años aplicando un procedimiento de dotación de nuevas plazas con unos mecanismos y con una información que hay que mejorar, pero que ofrece en este momento unos criterios claros, aceptados y seguidos durante muchos años para tomar las decisiones en las fases de POD mencionadas; y en cuanto a los derechos de los profesores recogidos en la Disposición Transitoria 8ª de los Estatutos y al acuerdo del 4 de julio, defiende la plena compatibilidad de la propuesta con el acuerdo negociado con CCOO, dado que éste último dice que se renovaran los contratos administrativos actuales hasta la máxima fecha que la normativa vigente permita y los Estatutos, como parte de esa normativa, dicen que el acuerdo de prórroga para la renovación requerirá el previo informe favorable del Departamento, que se pronunciará al menos sobre la existencia de necesidades docentes e investigadoras, y en este caso dichas necesidades han cambiado. Por último, en respuesta a las palabras de la profesora Mainar Fernández el Vicerrector manifiesta su acuerdo en la necesidad de ir mejorando en la información con la que se toman las decisiones.

A continuación se abre un nuevo turno de intervenciones en el que toma la palabra en primer lugar la profesora Jiménez Seral para cuestionar la respuesta del Vicerrector sobre las necesidades docentes de las áreas de conocimiento, habida cuenta de que en algunas de las áreas en las que no se está renovando a unos profesores se está renovando a otros, por lo que sigue sin estar claro el criterio seguido en la elaboración de la propuesta; además subraya que el acuerdo con CCOO habla de “la máxima fecha” que la normativa permita, y por lo tanto debe ser la máxima posible.

Posteriormente interviene la profesora Mainar Fernández para, tras preguntar cuáles van a seguir los siguientes pasos a dar tras el acuerdo que ahora se propone, pedir expresamente que conste en acta la siguiente intervención:

“Ante los razonamientos expuestos por el Vicerrectorado para la amortización de las plazas presentadas, CAPI entiende que se están introduciendo criterios no asentados en principios objetivos de validez general. Es por ello, que además de oponernos a esta amortización, instamos al Vicerrectorado de Profesorado a desarrollar inmediatamente el documento (RPT) que refleje la situación REAL de la Universidad de Zaragoza y que permita desarrollar criterios globales válidos para todas las unidades que la componen. Además de la anterior, existen razones emanadas directamente de la LOU y de la propia Universidad de Zaragoza que desaconsejan llevar a cabo estas amortizaciones: En primer lugar, la LOU permite prorrogar durante el próximo curso la situación contractual de los profesores afectados, la transitoria 8.ª de nuestros recién estrenados Estatutos les es perfectamente aplicable, y, por último, existe un acuerdo CCOO-UZ en el que se establece la transformación de su contrato en otro de profesor ASTP-LOU. A ello ha de añadirse el mínimo coste presupuestario que conllevaría la no amortización de las plazas y que entendemos como perfectamente asumible. Desde CAPI nos preocupa que esta iniciativa sea el comienzo de una posible reestructuración de plantilla y que en un futuro, tal vez muy próximo, puedan ser objeto de actuaciones similares otros profesores no permanentes”

En respuesta a tales intervenciones, el Vicerrector de Profesorado contesta a la profesora Jiménez Seral que, respecto a los criterios que se han seguido para la elaboración de la propuesta que se ha traído a Consejo de Gobierno, únicamente han sido objeto de análisis los contratos a tiempo parcial que se debían renovar y para ello se ha considerado la holgura de las áreas de conocimiento en función de las horas teniendo en cuenta además que en las horas de disponibilidad ya está descontada la docencia de los profesores asociados que no se van a renovar; y respecto al documento de CCOO, y la alusión a la fecha máxima, dice que el horizonte actual del 2006 al que se refiere la LOU se puede alargar al 2008 o al 2010, lo que implicaría que en 4 ó 5 años no podría cambiarse si se hace la otra interpretación; por eso piensa que el documento está redactado haciendo referencia a la normativa vigente y en este caso nuestros Estatutos disponen que para la renovación de los profesores asociados es necesario un informe del Departamento sobre las necesidades docentes e investigadoras que es el que en este caso queremos aplicar. Sobre las palabras de la profesora Mainar Fernández, el Vicerrector expresa su intención de que los criterios y las medidas que se vayan tomando se elaboren con la participación de todos.

Tras las palabras del Vicerrector de profesorado, el Rector abre un nuevo turno de palabras. Interviene en primer lugar la profesora Jiménez Seral, para rogar que, si el punto se aprueba, los criterios a los que ha hecho referencia el Vicerrector aparezcan en el preámbulo. En segundo lugar, el profesor Guada Vallepuga opina que es una decisión difícil e impopular por lo que felicita al Vicerrector por la propuesta y, confiando en las razones que la fundamentan, expresa su aprobación. En tercer lugar, la presidenta de la Junta de PDI lamenta no haber convencido con sus argumentos por cuanto entiende que la situación actual no permite saber si las plazas afectadas deben o no amortizarse puesto que no se conoce realmente la situación general de la Universidad. Y cierra el turno de intervenciones el Vicerrector de Profesorado recogiendo la petición de la profesora Jiménez Seral.

A continuación, el Rector somete a votación la propuesta que es aprobada por 35 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (*anexo VIII, págs. 36-37*).

Por último, el Rector ruega al Vicerrector de profesorado que se cuide al máximo la comunicación en temas de esta naturaleza para procurar el máximo respeto y atención a las personas.

Punto 10.- Propuesta de informe de nombramiento de representante de la Universidad en la Fundación CIRCE

El Rector cede la palabra al Secretario General, que explica el contenido de la propuesta, tras lo cual, y a propuesta del Rector, se aprueba por asentimiento (*anexo IX, pág. 38*).

Punto 11.- Regularización del uso de los servicios de red en la Universidad de Zaragoza

En este punto, el Rector cede la palabra al Adjunto al Rector para Tecnologías de la Información y Comunicaciones, don Francisco Serón Arbeola, que explica brevemente el contenido de la propuesta.

A continuación se abre un amplio turno de intervenciones. Toma la palabra en primer lugar el profesor Martín Bueno, que agradece el esfuerzo que se está haciendo para regularizar los servicios de red y plantea algunas correcciones posibles a las expresiones que se utilizan en el documento, de las que pasará nota al Adjunto al Rector.

En segundo lugar interviene el profesor Espinosa Velázquez para pedir que se agilice el proceso para que puedan ponerse en marcha las páginas web.

Habla en tercer lugar el profesor Navarro Linares, que valora muy positivamente el hecho de que por primera vez se traiga al Consejo de Gobierno un documento extenso de regulación de los servicios informáticos de la red, pero piensa que es excesivamente confuso.

En cuarto lugar toma la palabra la profesora Jiménez Seral, que se suma a las palabras del profesor Navarro y cree que el documento presentado no responde a los problemas planteados en el grupo de trabajo que se constituyó en los últimos meses y que se referían al uso, veracidad, y actualización de las páginas web, y al uso de las listas generales de correo, sobre todo las de PDI y PAS; además, la profesora Jiménez Seral hace una relación de aspectos concretos de la página web de la Universidad que deben mejorar; no está de acuerdo con la regulación de las cuentas personales de correo y solicita que se retire la normativa.

En quinto lugar habla el señor Moreno Rojas para pedir que se le aclare en qué situación va a quedar la administración de la lista de correo de estudiantes de la Universidad y la posibilidad de que las organizaciones de estudiantes pertenecientes al Consejo de Gobierno puedan mandar a todos los estudiantes de la universidad una comunicación sobre cualquier cosa, incluidos los acuerdos del Consejo.

Interviene en sexto lugar el señor Bozal Macaya, que subraya la trascendencia del tema, cree que el documento debería ser más persuasivo y menos restrictivo y hace algunas sugerencias sobre cuestiones que deberían incluirse en el documento y muy especialmente, entre ellas, el derecho de rectificación sobre las manifestaciones vertidas en las listas de correo.

En séptimo lugar, según el profesor González Santos no está claro el carácter normativo de la propuesta, que debería retirarse como tal.

El profesor Ruiz Carnicer interviene en octavo lugar para sumarse a las opiniones manifestadas por los profesores Navarro Linares, Jiménez Seral y González Santos, y por el señor Bozal Macaya, y propone que se valore el esfuerzo del Adjunto al Rector para las TIC, pero que se retire la propuesta para un estudio más detenido.

En el mismo sentido que el profesor Ruiz Carnicer se pronuncia por último el profesor Guerra Sánchez, que alude además al problema de la velocidad de comunicación de la red en Huesca.

Después de las intervenciones mencionadas, el Rector cede la palabra al Adjunto al Rector para las TIC, profesor Serón Arbeloa, que contesta conjuntamente a todas las intervenciones agradeciendo el interés y las aportaciones de los miembros del Consejo de Gobierno y valorando positivamente el consenso de todos ellos sobre la necesidad de tomar medidas en esta materia. El Adjunto al Rector señala que, entre las dos posibles filosofías para abordar el tema —la elaboración de una normativa detallada o la remisión a unos principios generales de uso— se optó por la segunda para que los responsables del SICUZ pudieran ir dando respuesta a los problemas que se plantean habitualmente, ya que elaborar una normativa más específica será más complejo y requerirá más tiempo. Tras aclarar además los problemas planteados por el Señor Moreno Rojas y el profesor Guerra Sánchez, el Adjunto al Rector propone que se posponga el punto pero con la opinión favorable del Consejo a que las listas propuestas se admitan como institucionales, se permita crear esas esquinas de opinión e información y se pueda utilizar estos principios para resolver los problemas que se planteen mientras se elabora la normativa.

Recogiendo el sentido de las deliberaciones, toma la palabra el Rector subrayando en primer lugar la necesidad de actuar y de contar con un instrumento que dé respuesta a las diferentes situaciones que puedan plantearse y valorando positivamente la voluntad de mejorar entre todos el documento presentado y elaborar una normativa. Entiende además el Rector que respecto a la demanda del Adjunto para que se autoricen las listas institucionales, no hay problema por parte del Consejo en permitir ese funcionamiento, como tampoco lo hay, a tenor de las manifestaciones de los miembros del Consejo, en que se puedan crear esas esquinas (o “rincones” según propuesta de denominación del profesor Martín Bueno) de opinión. Y respecto al resto de la propuesta el Rector propone que para un próximo Consejo de Gobierno se traiga una propuesta normativa más elaborada sobre la base del trabajo realizado por el Adjunto al Rector para las TIC y las aportaciones de los miembros del Consejo.

Después de las palabras del Rector pide la palabra la profesora Jiménez Seral, aclarando que ella no cree necesaria una normativa general aprobada en Consejo de Gobierno, sobre los servicios de red en la Universidad, sino soluciones concretas a los problemas concretos que se vayan planteando. E interviene también el señor Moreno Rojas para pedir nueva aclaración sobre el uso de las listas de estudiantes, que es respondida por el Adjunto al Rector.

Finalmente, el Rector pide la confianza del Consejo para traer de una propuesta más estructurada sea en forma de normativa o de principios de uso, en función del trabajo desarrollado hasta entonces.

A las 14 horas y 30 minutos se suspende la sesión para almorzar, aplazándola a las 16 horas.

A las 16 horas y 30 minutos se reanuda la sesión.

Punto 12.- Memoria económica anual.

El Gerente de la Universidad de Zaragoza, don Rogelio Cuairán Benito, presenta este punto del orden del día dando lectura al artículo 199 de los Estatutos de la Universidad y explicando brevemente el esquema de la Memoria económica. Y a continuación interviene la Vicegerente de Asuntos Económicos, doña María Dolores Roche Gil, que hace una exposición de la información contenida en el documento enviado a todos los miembros del Consejo de Gobierno.

Después de la exposición de doña María Dolores Roche, el Rector abre un turno de palabras en el que intervienen los profesores Martín Bueno, Espinosa Velázquez, Sanso Frago, Montijano Torcal, Mainar Fernández y el señor Moreno Rojas, que preguntan sobre diferentes aspectos del documento presentado y piden aclaración sobre los escasos índices de ejecución del presupuesto que muestran algunas unidades de planificación; así como la profesora Jiménez Seral, que anuncia su abstención por el escaso tiempo del que se ha dispuesto para estudiar un documento tan complejo. A continuación toman la palabra la Vicegerente de Asuntos Económicos, la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y el Gerente de la Universidad de Zaragoza, para responder a las cuestiones planteadas por los anteriores intervinientes.

Posteriormente hacen nuevos comentarios a la memoria los profesores Martín Bueno (para pedir que la próxima vez se facilite, junto a una relación numérica de las unidades de planificación, un listado del desarrollo completo de éstas para poderlo consultar y evitar preguntas), Sanso Frago (para hacer algunas aclaraciones sobre los porcentajes de ejecución presupuestaria de algunas unidades), Jiménez Seral (para anunciar nuevamente su abstención) y Guada Vellepuga (en relación con las transferencias de capital de la Administración del Estado), así como la Vicegerente de Asuntos Económicos y el Vicerrector de Ordenación Académica, en respuesta a la cuestión planteada por el profesor Guada.

Al haberse ausentado de la Sala momentáneamente el Rector, asume la presidencia el Vicerrector de Profesorado, que somete a votación la elevación de la memoria económica presentada al Consejo Social, en los términos establecidos en el artículo 199 de los Estatutos, con el resultado de 29 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, por lo que el Consejo de Gobierno aprueba elevar la memoria económica al Consejo Social para su aprobación (*anexo X, págs. 38 y sigs.*).

Punto 13.- Presentación de diversos borradores de normativas.

El Secretario General explica este punto del orden del día, en el que se presentan los borradores de normativas sobre el Defensor Universitario, el Consejo de Estudiantes, la Comisión de Investigación de la Universidad y la normativa sobre profesores eméritos, comentando brevemente algunos aspectos del documento entregado a los miembros del Consejo de Gobierno en que se contienen y subrayando que no tienen el carácter de propuesta, sino únicamente de borrador, con la intención de que los miembros del Consejo puedan estudiarlos y hacer sugerencias de cara a la elaboración de propuestas sobre cada uno de esos temas.

Los profesores Navarro Linares y Jiménez Seral piden que se envíe en soporte informático el documento y se concrete la fecha límite para hacer sugerencias. El Secretario General da como plazo hasta el 10 de septiembre. Ante las peticiones de ampliación de plazo de la profesora Mainar Fernández el Secretario General señala que es necesario limitarlo con la intención de que dichas iniciativas puedan presentarse finalmente al Consejo de Gobierno como propuestas a finales de septiembre.

La profesora Jiménez Seral interviene además para preguntar sobre la programación de la adaptación de los reglamentos vigentes que marca los Estatutos. Y el Secretario General responde que se está haciendo un análisis detenido de los diferentes niveles de desarrollo reglamentario que exigen los Estatutos y que en todo caso la prioridad de la Secretaría General es la elaboración de los Reglamentos marco de Centro, Departamento e Instituto Universitario de Investigación, de los que se espera contar con un primer borrador a principios de septiembre, con la intención de que puedan estar finalmente aprobados en el primer trimestre del curso 2004-2005.

Punto 14.- Informe del Rector.

Al seguir ausente el Rector, comienza informando el Vicerrector de Ordenación Académica, que da cuenta de la relación de titulaciones que están en proceso de estudio en convenio con ANECA y los proyectos en los que participa la Universidad de Zaragoza, así como de la Resolución de 22 de junio de 2004, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden Menciones de Calidad a programas de doctorado de las Universidades españolas para el curso académico 2004-2005, y en la que se ha renovado la mención de calidad a todos los programas de doctorado que habían solicitado su revisión y además han obtenido nueva mención de calidad otros cinco programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza y uno en colaboración con otra Universidad.

Al incorporarse nuevamente el Rector a la sesión del Consejo, toma la palabra para informar sobre los siguientes temas:

- *Sobre la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas*, reunida el 24 de junio, y cuyo tema central fue las modificaciones de la LOU. En dicha reunión se elaboró un “Documento de la Asamblea general de la CRUE sobre cambios en la

LOU y orientaciones de la política universitaria” al que se dará conocimiento a través de la página web de la Universidad.

- *Sobre el nombramiento del profesor Francisco Marcellán como director de la ANECA*, que ha comunicado su voluntad de colaboración con los Rectores de la Universidades.
- *Sobre las reuniones con el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón*, la primera de las cuales tuvo lugar el 7 de julio debido a los cambios producidos en el Departamento, y que han supuesto un replanteamiento de la metodología de trabajo con el Departamento. En dicha reunión, por parte de los representantes de la Universidad se han planteado como prioritarios el plan de inversiones plurianual, la Ley de ordenación del sistema universitario de Aragón y el inicio de las negociaciones para los presupuestos del ejercicio 2005.

Punto 15.- Ruegos y preguntas.

- *El profesor don Enrique Martínez Ballarín pregunta*, a propósito de las informaciones sobre la CRUE, si hay alguna previsión sobre la publicación de los Reales Decretos específicos de cada titulación y si hay alguna información sobre un posible borrador sustitutorio del Real Decreto 1558/1986 que regula actualmente los Convenios entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias.

El Rector contesta al profesor Martínez Ballarín que no hay previsiones seguras respecto a los Reales Decretos, salvo los trabajos que se están realizando en relación con los libros blancos de la ANECA, y que no hay respuesta por parte del Ministerio respecto a las cuestiones que se han planteado en la CRUE en relación con el RD 1558/1986.

- *El estudiante don Manuel Moreno Rojas pregunta* si el curso que viene va a haber Centros donde exista el bono-comidas y por qué la fotocopia realizada con bono-copia es más cara que la realizada en reprografía y ruega, a este respecto, que si es posible se ponga el mismo precio para las dos modalidades de fotocopia.

Responde el Gerente de la Universidad señalando que en anteriores Consejos de Gobierno se aprobó una propuesta de precios públicos para el curso 2004-05 donde está contemplado un bono-comedor que recoge 10 comidas a un precio menor que lo que cuestan sin el bono. Con respecto a la segunda pregunta, lo estudiará pero adelanta que puede ser porque la modalidad de contratación de las fotocopadoras es más cara que la de reprografía.

- *La profesora doña Paz Jiménez Seral hace dos ruegos*: el primero, para solicitar que se modifique la situación de los invitados al Consejo de Gobierno, puesto que no encuentra ninguna justificación para que haya invitados independientemente de que sea recomendable por un punto concreto del orden del día, en referencia a los Directores de Centro; el segundo, es para pedir que se subsanen los siguientes defectos aparecidos en la convocatoria de profesores asociadas publicada en el BOA de 26 de mayo o, en caso contrario, se justifiquen las redacciones utilizadas:

1) *En el preámbulo de dicha convocatoria no se menciona que las plazas a convocar han sido previamente aprobadas por Consejo de Gobierno, pareciendo que el rectorado es el que tiene la potestad para seleccionar las plazas a convocar.*

2) *La base 6.2 dice que la comisión mantendrá una entrevista con los candidatos admitidos. A mi entender, dicha base no es conforme con el art. 145.2 de los Estatutos y con el art. 6 de la normativa de 6 de abril, pues en estos artículos se dice que la entrevista se realizará a los candidatos que resulten preseleccionados mediante criterios objetivos. Supongo que existe una cierta dificultad para determinar (cuándo y cómo) los 'criterios objetivos para preseleccionar', pero lo que parece desproporcionado es la obligatoriedad de entrevistar a TODOS los candidatos. Lo más lógico sería que la comisión de selección, en el momento de su constitución, determinara esos criterios objetivos para preseleccionar y los expusiera en el tablón de anuncios del departamento. Entiendo que esos criterios y su aplicación también serían recurribles ante la Comisión Supervisora. Esta cuestión ya se suscitó el año pasado, pero es que hay que tener en cuenta que la normativa aprobada el 6 de abril de 2004 se volvió a copiar de los Estatutos (artículo 6) tal cual, y en ningún caso se planteó el matizar lo que dicen los Estatutos, por eso resulta más extraño que las bases de la convocatoria digan otra cosa.*

3) *Contrariamente a lo que acabo de señalar, la base 6.7 va más allá y menciona a candidatos idóneos (y no idóneos) cuando ni los Estatutos, ni la normativa de 6 de abril ni la propia convocatoria dice nada, o tan apenas nada, del significado de 'idóneo'. Creo que esto causa confusión entre las comisiones de selección.*

El Rector responde a la primera de las cuestiones apuntadas en la intervención de la profesora Jiménez Seral señalando que recoge el ruego planteado y reflexionará sobre él, y en caso de que haya una decisión distinta a la actual la comunicará.

En relación con el segundo ruego de la profesor Jiménez Seral toma la palabra el Vicerrector de Profesorado para recoger las observaciones realizadas, que se analizarán detenidamente.

— *El personal de la Administración y los Servicios, don Joaquín Bozal Macaya, ruega que el Consejo de Dirección considere la oportunidad de incluir un punto en el orden del día del próximo Consejo de Gobierno, referente a la aplicación en nuestra universidad de la directiva europea sobre el canon al préstamo de libros en las bibliotecas.*

El Vicerrector de Investigación, don José Ángel Villar Rivacoba, recoge el ruego planteado, que se estudiará para, en su caso, traerlo a Consejo de Gobierno.

— *El profesor, don José Miguel González Santos, ruega que se de conocimiento al Consejo de Gobierno del informe jurídico y las posibles iniciativas en relación con las diferencias introducidas por el Gobierno de Aragón en la publicación de los Estatutos de la Universidad.*

El Rector pide disculpas por no haber proporcionado esa información al Consejo y se compromete a hacerlo.

— *El profesor, don Manuel Guerra Sánchez*, ruega que, en relación con la posibilidad de tener fotocopiadoras conectadas al ordenador con el objetivo de hacer impresiones sobre todo a doble cara, se negocien bien los contratos para que salga al mismo precio hacer una fotocopia que hacer una impresión a través de esa fotocopiadora.

El Adjunto al Rector para Infraestructuras y Servicios, don Mariano Blasco Sánchez, responde que estudiará el tema y tratará de precisar la información proporcionada, porque no entiende porque ha de salir más cara dicha modalidad.

Finalmente, sin más asuntos que tratar, el Rector felicita las vacaciones a todos los presentes, tras lo cual se levanta la sesión cuando son las 18 horas y 25 minutos. Y de todo ello como secretario, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo: Andrés García Inda

Vº Bª del Rector

Fdo.: Felipe Pétriz Calvo

ANEXO I

Acta de la Comisión permanente de 23 de junio de 2004**Fecha y lugar de celebración:**

23 de junio de 2004, a las 19 horas, en la Sala de Gobierno del Rectorado

Orden del día:

1. Propuesta de precios de Colegios Mayores.
2. Propuesta de premio de tesis doctoral de la Cátedra "Miguel de Cervantes".
3. Propuesta de nombramiento de coordinadores de estudios propios.
4. Propuesta de cambio de área de conocimiento.
5. Solicitud de la EU de Ingeniería Técnica Industrial de concesión de Premio Extraordinario Fin de Carrera.

Asistentes:

Felipe Pétriz Calvo (Rector)
 José María Gimeno Feliú
 Fernando Zulaica Palacios
 Francisco Pérez Pérez
 Andrés García Inda (Secretario General)

Ha excusado su asistencia:

M^a Isabel Luengo Gascón

Invitados:

Antonio Herrera Marteache (*Viocer.r Ord. Académica*)
 Julián Muela Ezquerria (*Vicerr. Estudiantes*)

1.- Precios de Colegios Mayores para el Curso 2004-2005

La Comisión permanente del Consejo de Gobierno, a la vista de la propuesta del Consejo de Dirección de la Universidad, y en uso de las atribuciones que le otorga el Reglamento Provisional del Consejo de Gobierno, acuerda aprobar la siguiente relación de precios por la utilización mensual de Colegios Mayores para el curso 2004-2005:

COLEGIO	HABITACION	CURSO 2004/2005
PEDRO CERBUNA		450,47
SANTA ISABEL		229,60
RAMÓN ACÍN	Individual	448,00
	Doble	395,00
PABLO SERRANO		319,09
CARDENAL XAVIERRE		588,00
MIRAFLORES		554,90
VIRGEN DEL CARMEN	Individual	552,87
	Doble	479,37
AZAILA		495,30
LA ANUNCIATA		489,19
PEÑALBA		530,00
JOSEFA SEGOVIA	Individual	482,24
	Doble	443,92

Notas:

- Los previos no incluyen el 7% de IVA
- Los precios incluyen manutención, excepto en el Colegio Mayor Santa Isabel.

2.- Propuesta de premio de la Academia General Militar, de tesis doctorales (cátedra “Miguel de Cervantes”)

De conformidad con el artículo 5º de la Resolución de Junta de Gobierno de 25 y 26 de abril de 1996 por el que se aprueba el “Procedimiento para la concesión del premio Academia General Militar para Tesis doctorales”, y a la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Doctorado, por la que se propone con carácter excepcional para el Premio Academia General Militar correspondiente al curso 2003-2004 las dos tesis siguientes:

- *“La regionalización y ejércitos en el mundo romano (ss. IV-V) en la iconografía de los reversos monetales”*, presentada por el Dr. D. Fernando López Sánchez,
- y *“La subversión contra la dictadura de Primo de Rivera”*, presentada por el Dr. D. Juan José Oña Fernández,

la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda aprobar la remisión de la misma a la Academia General Militar para su concesión.

La Comisión permanente decide posponer el resto de los asuntos del orden del día para una próxima reunión, por lo que finalmente se levanta la sesión de la Comisión permanente del Consejo de Gobierno a las 19:30 horas del día 23 de marzo.

ANEXO II

Acta de la Comisión permanente de 8 de Julio de 2004

Fecha y lugar de celebración:

8 de julio de 2004, a las 9:10 horas, en Salón Verde del Edificio Paraninfo

Orden del día:

1. Propuesta de nombramiento de coordinadores de estudios propios.
2. Propuesta de cambio de área de conocimiento.
3. Solicitud de la EU de Ingeniería Técnica Industrial de concesión de Premio Extraordinario Fin de Carrera.

Asistentes:

Felipe Pétriz Calvo (Rector)
 Manuel Martín Bueno
 Fernando Zulaica Palacios
 M^a Isabel Luengo Gascón
 Francisco Pérez Pérez
 Andrés García Inda (Secretario General)

Invitado:

Antonio Herrera Marteache

1.- Nombramiento de coordinadores-directores de estudios propios

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en la Normativa sobre estudios propios de la Universidad de Zaragoza, y en virtud de la competencia delegada por el Consejo de Gobierno, la Comisión permanente del Consejo de Gobierno, a propuesta de los centros y departamentos correspondientes, acuerda aprobar los siguientes nombramientos de Directores de estudios propios, en sustitución de los anteriores coordinadores:

- *Máster en Comunicación y periodismo*: D. Francisco Val Alvaro
- *Máster en Logística*: D^a Lucía Isabel García Cebrián
- *Máster en Mercados Energéticos*: D. Luis Miguel Romeo Giménez
- *Máster Europeo en Energías Renovables*: D. Miguel García Gracia
- *Diploma de Especialización en Calidad y seguridad en las TIC*: Aplicación en el entorno empresarial: D^a Inmaculada Plaza García.
- *Diploma de Especialización en Restauración Hostelera (DUERH)*: D. José Carrasquer Zamora.
- *Diploma de Especialización en Bases de Datos*: D^a María Antonia Zapata Abad.
- *Diploma de Especialización en Dirección de Organizaciones de Economía Social*: D. Fernando García Fernández.
- *Postgrado de Tecnología de Materiales*: D. Ricardo Ríos Jordana.
- *Postgrado en Herramientas Informática y Comunicación para Científicos*: D. Ángel Ramón Francés Román.
- *Postgrado de Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas*: D. Javier Fernández López.

2.- Cambio de área de conocimiento de D^a M^a Isabel Gañán Ortiz.

Según el Anexo al reglamento al Consejo de Gobierno, corresponde a la Comisión permanente “aprobar cambios de área de conocimiento y de adscripción temporal a Departamentos cuando no existan informes desfavorables”. Por ello, de conformidad con el artículo 6º.1 de la “Normativa para la tramitación por la Universidad de solicitudes de cambio de área de conocimiento y temas similares” (resolución de Junta de Gobierno de 16 de febrero de 1990) y a la vista de la insuficiencia de los informes remitidos por los Departamentos afectados, la Comisión permanente del Consejo de Gobierno acuerda *no aprobar* el cambio de área de conocimiento de D^a M^a Isabel Gañán Ortiz, del área de conocimiento de Lengua Española (en el Departamento de Lingüística General e Hispánica) al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (en el Departamento de Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales).

3.- Solicitud de la EU de Ingeniería Técnica Industrial de concesión de Premio Extraordinario Fin de Carrera.

En el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2004, por el que se concedían los premios extraordinarios fin de carrera (BOUZ 26), se incluyó entre los premiados en la Especialidad Mecánica (plan 2000) de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial a D. Santiago Aranda Molina, en lugar de D. Armando Ansón Clos. Advertido el error en el cálculo numérico del expediente académico de D. Armando Ansón, y a la vista de su superioridad sobre el de D. Santiago Aranda, la Comisión Permanente procedió a subsanarlo mediante acuerdo de 6 de abril de 2004 (BOUZ 27), en el que además, y dada la escasa diferencia entre los valores numéricos de los expedientes de los alumnos afectados, se acordaba recomendar a la EU de Ingeniería Técnica Industrial la concesión a don Santiago Aranda Molina de alguna distinción por su brillante expediente honorífico.

Con base en ello, la Dirección de la Escuela otorgó una “distinción honorífica” a D. Santiago Aranda Molina en reconocimiento a su dedicación al estudio pero, al carecer ésta de la relevancia de un premio extraordinario fin de carrera, y a la vista de la gran similitud entre los expedientes académicos de dicho estudiante y de quien finalmente recibió el premio, la Dirección de la Escuela, a petición del interesado, envió escrito por el que solicita la revisión del acuerdo tomado por la Comisión permanente del Consejo de Gobierno, al objeto de que el premio extraordinario fin de carrera sea concedido también a D. Santiago Aranda Molina.

A la vista de las circunstancias, en virtud de las competencias que le atribuye el Reglamento del Consejo de Gobierno provisional, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa que rige la concesión de premios extraordinarios (Resolución de Junta de Gobierno de la Universidad de 9 de julio de 1999, modificada por la de 25 de octubre de 1999), la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda *desestimar* la solicitud de D. Santiago Aranda Molina y la Dirección de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Comisión permanente del Consejo de Gobierno a las 9:15 horas del día 8 de julio, y de todo lo en ella tratado, como secretario, doy fe

ANEXO III

Acuerdo de 8 de julio de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se procede al nombramiento de los miembros de la Junta Consultiva de la Universidad de Zaragoza.

Según el artículo 48º.1 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, la Junta Consultiva la componen el Rector, que la presidirá, el Secretario general y quince miembros que serán nombrados por el Consejo de Gobierno. Y el párrafo segundo del

mismo artículo añade que “La propuesta de miembros de la Junta Consultiva la realizará el Rector entre profesores e investigadores de la Universidad de reconocido prestigio y méritos docentes e investigadores contrastados, al menos con dos períodos de actividad investigadora y dos períodos de actividad docente valorados positivamente. Los miembros de la Junta Consultiva designados por el Consejo de Gobierno no podrán ser miembros de éste”.

Por ello, y a propuesta del Rector de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda nombrar como miembros de la Junta Consultiva a los profesores que se indican a continuación:

Don José Luis Alonso Martínez (Facultad de Veterinaria)
Don Juan José Badiola Díez (Facultad de Veterinaria)
Don Jesús Delgado Echeverría (Facultad de Derecho)
Don Manuel Doblaré Castellano (Centro Politécnico Superior)
Don Manuel Antonio Espitia Escuer (Facultad Ciencias Económicas y Empresariales)
Doña Luisa María Frutos Mejías (Facultad de Filosofía y Letras)
Don Antonio Lobo Satué (Facultad de Medicina)
Don Manuel José López Pérez (Facultad de Veterinaria)
Doña María Teresa Lozano Imizcoz (Facultad de Ciencias)
Don Francisco Marco Simón (Facultad de Filosofía y Letras)
Don Javier Otal Cinca (Facultad de Ciencias)
Don Vicente Salas Fumas (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)
Doña Carmen Samanes Ara (Facultad de Derecho)
Don Alejandro Tres Sánchez (Facultad de Medicina)
Don Antonio Valero Capilla (Centro Politécnico Superior)

ANEXO IV

Acuerdo de 8 de julio de 2004 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre estudios propios.

Según el artículo 106 de los Estatutos, la Universidad de Zaragoza puede establecer enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y estudios propios cuya aprobación, de acuerdo a la normativa de la Universidad (Resolución de la entonces Junta de Gobierno, de 8 de marzo de 1999) que rige este tipo de estudios requiere aprobación por parte del Consejo de Gobierno. Además, el artículo 107 de los Estatutos de la Universidad señala que “La coordinación y responsabilidad de cada título o diploma recaerá en uno de los centros, departamentos o institutos universitarios de investigación de la Universidad, en los términos establecidos por el Consejo de Gobierno”.

De conformidad con todo ello, y previo informe de la Comisión de Ordenación Docente del Consejo de Gobierno provisional, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

Primero: Aprobar a partir del curso 2004-2005 los estudios propios de postgrado que se relacionan en el Anexo 1.

Segundo: Aprobar la modificación de estudios propios de ediciones anteriores que se relacionan en el Anexo 2.

Anexo 1: Nuevos estudios propios

Máster en Mediación		
Órgano coordinador	Departamento de Derecho Privado	
Fecha aprobación órgano coordinador	25/03/2004	
Entidades Colaboradoras	DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA. GOBIERNO DE ARAGÓN., COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA, CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA, EL JUSTICIA DE ARAGÓN	
Director	Jesús Delgado Echeverría	
Nº Créditos	60 (ofertados: 90)	
Modalidad	Presencial	
Importe total del presupuesto	99.000 € (los dos años)	
Órgano Gestor	Departamento de Derecho Privado	
Tasa alumno	1º	2.000 €
	2º	2.000 €
	2º (opción B)	2.000 €
Nº de alumnos	mínimo	25
	máximo	35
Duración	2 cursos académicos	
Observaciones	El primer curso (30 créditos) da lugar a un Diploma de Especialización en Mediación. El 2º curso comprende dos opciones, de 30 créditos cada una: una opción da lugar al Máster en Mediación: Opción en Mediación Familiar (60 créditos) y la otra opción al Máster en Mediación: Opción en Mediación Civil, Empresarial y Penal (60 créditos) Caso de cursarse las 2 opciones se expedirá el Máster en Mediación Familiar, Civil, Empresarial y Penal (90 créditos)	
Plan de estudios	Fundamentos de la mediación, 2,4 c - Gestión y resolución de conflictos, 4,8 c - Mediación y sociedad, 4,2 c - El "ser" y "hacer" del mediador, 9,6 c - Talleres de mediación comunitaria, 4 c - Memoria final del curso , 5 c - La familia: aspectos sociales y jurídicos, 3,6 c - Crisis familiares y gestión de conflictos, 1,8 c - La mediación familiar: regulación, profesionalización y ámbitos, 1,8 c - El proceso de mediación. etapas y técnicas, 4,8 c - Prácticas de mediación familiar, 10 c - Proyecto final del master (I), 8 c - Mediación y otras ADR en el Derecho Privado, 3,6 c - Mediación y resolución de conflictos en la empresa y entre empresas, 4,7 c - Mediación en el sistema penal, 2,4 c - Nuevas técnicas y procesos. la actividad profesional del mediador, 1,3 c - Prácticas de mediación, 10 c - Proyecto final del master (II), 8 c -	

Diploma de Especialización en Educación Ambiental		
Órgano coordinador	Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales	
Fecha aprobación órgano coordinador	15/03/2004	
Entidades Colaboradoras	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, DIPUTACIÓON PROVINCIAL DE TERUEL, CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, CONSEJERÍA DE TURISMO, DIVERSAS EMPRESAS CON CONTENIDOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Director	José Carrasquer Zamora	
Nº Créditos	32	
Modalidad	Presencial	
Importe total del presupuesto	36.450 €	
Órgano Gestor	Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales	

Tasa alumno		300 €
Nº de alumnos	mínimo máximo	15 20
Duración		1 curso académico
Observaciones		
Plan de estudios		Presentación. Introducción histórica, 0,4 c - Ecología. Ecología humana, 2,8 c - Patrimonio geológico, 2 c - Patrimonio biológico, 2 c - El medio, el aire, el agua, el paisaje. Contaminaciones F, Q, B, G, 5,6 c - Los impactos ambientales, 2 c - Metodología. La didáctica de las ciencias, 2,8 c - Trabajos de campo, 3,2 c - Propuestas y métodos de educación ambiental, 2,8 c - Planificación y gestión no financiera de empresas de educación ambiental, 1,2 c - Planificación financiera y gestión de empresas de educación ambiental, 1,2 c - Prácticas externas, 6 c -

Diploma de Especialización en hidroterapia y termalismo		
Órgano coordinador		Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Fecha aprobación órgano coordinador		17/03/2004
Entidades Colaboradoras		Centro médico-deportivo Punto Vital.
Directora		Orosia Lucha López
Nº Créditos		20
Modalidad		Presencial
Importe total del presupuesto		35.100 €
Órgano Gestor		Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Tasa alumno		1.950 €
Nº de alumnos	mínimo máximo	20 40
Duración		1 curso académico
Observaciones		
Plan de estudios		Aplicaciones terapéuticas de la cinesiterapia acuática (I), 2 c - Aplicaciones terapéuticas de la cinesiterapia acuática (II), 2 c - Aplicaciones terapéuticas de la cinesiterapia acuática (III), 2 c - Aplicaciones terapéuticas de la cinesiterapia acuática (IV), 2 c - Aplicaciones terapéuticas de la hidroterapia a nivel psicológico, 2 c - Aspectos organizativos de un programa de terapia acuática, 2 c - Aspectos terapéuticos de la natación y otras técnicas de desarrollo en el medio acuático, 2 c - Diseño de una Unidad de Terapia Acuática, 2 c - Introducción a la hidroterapia y el termalismo, 2 c - La hidrodinámica aplicada a la terapia acuática y termal, 2 c -

Diploma de Especialización en Medicina hiperbárica y subacuática		
Órgano coordinador		Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
Fecha aprobación órgano coordinador		13-02-2004
Entidades Colaboradoras		Hospital General de la Defensa de Zaragoza, Servicio Médico del Servicio contra incendios del Ayuntamiento de Zaragoza, Emergencias 112, Ambulancias Pirineos
Director		Manuel Guerra Sánchez
Nº Créditos		15 (ofertados: 18)
Modalidad		Presencial
Importe total del presupuesto		16.200 €
Órgano Gestor		Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
Tasa alumno		1.200 €
Nº de alumnos	mínimo máximo	15 35
Duración		1 curso académico
Observaciones		
Plan de estudios		Medicina hiperbárica y subacuática, 12 c - Electrocardiografía, 3 c - Proyecto, 3 c -

Diploma de Especialización en Emergencias médicas y transporte en unidades de soporte vital básico y avanzado		
Órgano coordinador		Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
Fecha aprobación órgano coordinador		27/02/2004
Entidades Colaboradoras		Ambulancias Pirineos, S. C. , Cruz Roja Española. Huesca, Parque de Bomberos de Huesca
Director		Fernando Lostalé Latorre
Nº Créditos		14,5
Modalidad		Presencial
Importe total del presupuesto		19.125 €

Órgano Gestor	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	
Tasa alumno	850 €	
Nº de alumnos	mínimo	25
	máximo	35
Duración	1 curso académico	
Observaciones		
Plan de estudios	Anatomía y fisiología humanas, 1,2 c - Ética y medicina legal, 1,6 c - Transporte sanitario, 1,8 c - Salud laboral, 4 c - Traumatología y soporte vital, 2,8 c - Medicina interna, 4,5 c - Práctica y habilidades, 2,2 c -	

Anexo 2: Modificación de estudios propios ya existentes

Máster en Gestión del Patrimonio Cultural		
Postgrado inicial Aprobado por Junta de Gobierno de 10 de julio de 1997		
Órgano coordinador	Departamento de Historia del Arte	
Fecha aprobación órgano coordinador	17/03/2004	
Entidades Colaboradoras	Gobierno de Aragón: DG de Patrimonio Cultural, Archivo Histórico Provincial, Museo de Zaragoza, Museo P. Serrano, Biblioteca Universitaria, Facultad de Filosofía y Letras, Museo Nacional de Arte de Catalunya, Barcelona, Fundación Santa María de Albarracín, Albarracín, Ayuntamiento de Zaragoza: Consorcio PRO-EXPO 2008 y Gerencia de Urbanismo, Museo de Teruel, Instituto de Patrimonio Andaluz, Sevilla, Arteleku, San Sebastián, Parque Cultural Río Martín, Fundación Caja Madrid, Empresa Restauro, Empresa PRAMES, Empresa TARABIDAR. Gestión del Patrimonio Cultural	
Directora	Concepción Lomba Serrano	
Nº Créditos	61	
Modalidad	Presencial	
Importe total del presupuesto	95.742 €	
Órgano Gestor	Departamento de Historia del Arte	
Tasa alumno	2.945 €	
Nº de alumnos	mínimo	30
	máximo	35
Duración	2 cursos académicos	
Observaciones		
Plan de estudios	Gestión del patrimonio cultural , 17 c - Legislación del patrimonio cultural, 8,5 c - Conservación y restauración del patrimonio cultural, 8,5 c - Documentación y catálogo del patrimonio cultural, 8,5 c - La difusión, comunicación, valorización e interpretación del patrimonio , 8,5 c - Proyecto máster, 10 c -	

ANEXO V

Catálogo de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza (ver cuadro en páginas siguientes)

DENOMINACIÓN	ÁREA	ORGANO COORDINADOR	APROB. JUNTA/CJO. GOBIERNO		DIRECTOR	EDICIÓN	CRÉDITOS	DURACIÓN	SE IMPARTIRÁ ESTE CURSO	IMPORTE	
			Fecha	BOUZ Nº Fecha							
Segundo Ciclo											
Ciencias Sanitarias: Enfermería	CIENCIAS DE LA SALUD	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	09/07/2003	21	19/07/2003	Concepción Germán Bes	2ª edición	154	2 cursos académicos	1º	2.100
Turismo	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca	09/07/2003	21	19/07/2003	Vitelio Tena Piazuolo	2ª edición	129	2 cursos académicos	1º 2º	900 900
Máster											
Acupuntura	CIENCIAS DE LA SALUD	Departamento de Anatomía e Histología Humanas	18/05/1998			René Sarrat Torreguitart	5ª edición	63	2 cursos académicos	2º año del IV Máster 1er. año del V Máster	1.700 1.700
Acupuntura Veterinaria	CIENCIAS DE LA SALUD	Departamento de Patología Animal	09/07/2003	21	19/07/2003	José Ignacio Bonafonte Zaragoza	1ª edición	52	2 cursos académicos	1º	2.000
Administración Electrónica de Empresas (MEBA)	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	14/04/2003	18	23/05/2003	Carlos Serrano Cinca	2ª edición	50	1 curso académico	Único	2.750
Alimentación y Dietoterapia en el Niño y en el Adolescente	CIENCIAS DE LA SALUD	Departamento de Pediatría y Radiología y Medicina Física	20/03/1997			Manuel Bueno Sánchez	10ª edición	50	2 cursos académicos	2º	900
Asistentes Sociales Psiquiátricos	CIENCIAS DE LA SALUD	Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología	19/06/1997			Miguel Miranda Aranda	7ª edición	96	1 curso académico	Único	600
Auditoría	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Contabilidad y Finanzas	05/05/1994			Francisco Gabás Trigo	11ª edición	84	2 cursos académicos	Completo Ldo. Derecho Gr. especializ.	3.600 3.300 2.900
Bases de Datos e Internet	CIENCIAS EXPERIMENTALES	Facultad de Ciencias	25/04/2002	11	17/05/2002	Eladio Domínguez Murillo	3ª edición	68	1 curso académico	Único	4.000
Comunicación de Empresa y Publicidad	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Economía y Dirección de Empresas	25/04/2002	11	17/05/2002	Yolanda Polo Redondo	3ª edición	51	2 cursos académicos	1º	5.200
Comunicación y Periodismo	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Facultad de Filosofía y Letras	09/07/2003	21	19/07/2003	José Francisco Val Álvaro	2ª edición	91,5	1 curso académico	Único	5.000
Derecho de los Deportes de Montaña	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Escuela Universitaria de Estudios Sociales	18/05/2004			José María Nasarre Sarmiento	Nuevo	52	3 cursos académicos	1º	1.200
Derecho, Economía y Género (DEG)	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Facultad de Derecho	18/05/2004			María Elósegui Itxaso	Nuevo	50	1 curso académico	Único	2.000
Ecoeficiencia, Ahorro y Alternativas Energéticas	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Centro Politécnico Superior	18/05/2004			Antonio Valero Capilla	3ª edición	55	1 curso académico	Único	3.950
Ergonomía y Psicología Laboral	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)	14/04/2003	18	23/05/2003	Ricardo Ros Mar	1ª edición	50	2 cursos académicos	1º	3.000
Estudios Sociales Aplicados	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Escuela Universitaria de Estudios Sociales	05/11/1997			Enrique Gastón Sanz	18ª edición	90	2 cursos académicos	1º 2º Proyecto final autorizado	1.322,23 1.322,23 180

DENOMINACIÓN	ÁREA	ORGANO COORDINADOR	APROB. JUNTA/CJO. GOBIERNO		DIRECTOR	EDICIÓN	CRÉDITOS	DURACIÓN	SE IMPARTIRÁ ESTE CURSO	IMPORTE	
			Fecha	Nº							BOUZ Fecha
Europeo en Energías Renovables	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Departamento de Ingeniería Eléctrica	18/05/2004			Miguel García Gracia	6ª edición	60	1 curso académico	Único	4.150
Fisioterapia Manual O. M. T. Concepto de Kaltenborn-Evjenth	CIENCIAS DE LA SALUD	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	14/04/2003	18	23/05/2003	José Miguel Tricás Moreno	2ª edición	60	2 cursos académicos	1º 2º	1.800 1.800
Fisioterapia Manual Osteopática Estructural	CIENCIAS DE LA SALUD	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	23/05/2002	12	19/06/2002	María Ángeles Franco Sierra	3ª edición	60	2 cursos académicos	1º 2º	1.750 1.750
Gerontología Social	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	08/06/1999			Carmen Muro Baquero	4ª edición	63,7	1 curso académico	Único	1.800
Gestión del Patrimonio Cultural	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Historia del Arte				Concepción Lomba Serrano	Nuevo	61	2 cursos académicos	1º	2.945
Gestión Internacional de la Empresa	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Contabilidad y Finanzas	10/07/1997			José Ignacio Jarne Jarne	8ª edición	75	1 curso académico	Único	2.585
Informática Jurídica (EULISP)	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Facultad de Derecho	23/05/2001	4	11/06/2001	Fernando Galindo Ayuda	3ª edición	60	1 curso académico	Presencial On line	2.500 3.500
Ingeniería y Fabricación Integradas por Ordenador (CIME)	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)	14/04/2003	18	23/05/2003	Emilio Julián Royo Vázquez	1ª edición	52	2 cursos académicos	1º	3.600
Logística	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	09/07/2003	21	19/07/2003	Lucía Isabel García Cebrián	4ª edición	120	1 curso académico	Único	7.000
Mediación	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Derecho Privado				Jesús Delgado Echeverría	Nuevo	60	2 cursos académicos	1º	2.000
Medicina de Urgencia en Montaña	CIENCIAS DE LA SALUD	Departamento de Cirugía, Ginecología y Obstetricia	25/04/2002	11	17/05/2002	José Ramón Morandeira García	2ª edición	70	3 cursos académicos	1º (Módulo I) 1º (Módulo II)	1.050 1.050
Medicina de Urgencias	CIENCIAS DE LA SALUD	Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología	09/11/1995			Pedro Cía Gómez	9ª edición	104	1 curso académico	Único	2.224
Mercados Energéticos	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Centro Politécnico Superior	18/05/2004			Luis Miguel Romeo Giménez	1ª edición	51	1 curso académico	Único	3.950
on line en Energías Renovables	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Centro Politécnico Superior	18/05/2004			Inmaculada Arauzo Pelet	2ª edición	54	1 curso académico	Único	3.100
on-line en Ciclos Combinados, Cogeneración y Sistemas Avanzados de Generación Eléctrica	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Departamento de Ingeniería Mecánica	18/05/2004			Cristóbal Cortés Gracia	Nuevo	60	1 curso académico	Único	2.900
Orientación Profesional	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Ciencias de la Educación	23/05/2001	4	11/06/2001	Juan Ramón Soler Santalieu	2ª edición	60	2 cursos académicos	1º	0
Práctica Jurídica	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Facultad de Derecho	23/05/2001	4	11/06/2001	Manuel Álvarez Alcolea	4ª edición	60	1 curso académico	Único	2.704
Prevención de Riesgos Laborales	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Derecho de la Empresa	10/07/1997			Juan García Blasco	7ª edición	70	1 curso académico	Único	3.305,57

DENOMINACIÓN	ÁREA	ORGANO COORDINADOR	APROB. JUNTA/CJO. GOBIERNO			DIRECTOR	EDICIÓN	CRÉDITOS	DURACIÓN	SE IMPARTIRÁ ESTE CURSO	IMPORTE
			Fecha	BOUZ							
				Nº	Fecha						
Servicios Web, Seguridad Informática y Aplicaciones de Comercio Electrónico	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas	18/05/2004			José Ángel Bañares Bañares	2ª edición	53	1 curso académico	Único	3.500
Técnico de Prevención de Riesgos Laborales. Nivel Superior	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	23/05/2001	4	11/06/2001	Carlos Aibar Remón	2ª edición	70	1 curso académico	Único	0
Tecnologías de la información geográfica para la ordenación del territorio: sistemas de información geográfica y teledetección	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	25/04/2002	11	17/05/2002	Juan Ramón de la Riva Fernández	3ª edición	80	1 curso académico	Único	3.600
Universitario en Relaciones de Género	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Escuela Universitaria de Estudios Sociales	18/05/2004			María Pilar Vicente Serrano	Nuevo	65	2 cursos académicos	1º	700
Urbanismo	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Derecho Público	08/06/1999			Fernando López Ramón	6ª edición	65	1 curso académico	Único	4.000
Postgrado											
Diagnóstico y Tratamiento Logopédico de las Patologías de la Voz, Habla y Lenguaje	CIENCIAS DE LA SALUD	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	18/05/2004			Enrique Bardina Tremps	4ª edición	20	1 curso académico	Único	1.190
Dirección Contable y Financiera de la Empresa	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Contabilidad y Finanzas	20/12/1999			Vicente Cándor López	8ª edición	30	1 curso académico	Único	1.737
Diseño de Programas Culturales para las Comarcas en la Era de las Nuevas Tecnologías (T.I.C.)	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Departamento de Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	18/05/2004			Tomás Javier Abadía Sanz	Nuevo	32	1 curso académico	Único	1.200
Herramientas Informáticas y Comunicación para Científicos	CIENCIAS EXPERIMENTALES	Facultad de Ciencias	25/04/2002	11	17/05/2002	Ángel Francés Román	3ª edición	30	3 cursos académicos	1º, 2º y 3º	1.250
Información Económica	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública	09/07/2003	21	19/07/2003	José María Serrano Sanz	2ª edición	26	1 curso académico	Único	3.600
Ingeniería de los Recursos Hídricos	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	23/05/2001	4	11/06/2001	Pilar García Navarro	3ª edición	30	1 curso académico	Único	1.800
Ingeniería de Organización Industrial	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Centro Politécnico Superior	09/07/2003	21	19/07/2003	Luis Navarro Elola	15ª edición	89	1 curso académico	Único	3.000
Ingeniería de Transformación de Plásticos	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Departamento de Ingeniería Mecánica	09/07/2003	21	19/07/2003	Javier Castany Valeri	12ª edición	180	2 cursos académicos	1º y 2º	1.165
Ingeniería del Medio Ambiente	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Centro Politécnico Superior	18/11/1993			Cristina Nerín de la Puerta	15ª edición	50	1 curso académico	Único	3.790
Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas	CIENCIAS EXPERIMENTALES	Facultad de Ciencias	09/07/2003	21	19/07/2003	Javier Fernández López	2ª edición	30	1 curso académico	Único	150

DENOMINACIÓN	ÁREA	ORGANO COORDINADOR	APROB. JUNTA/CJO. GOBIERNO		DIRECTOR	EDICIÓN	CRÉDITOS	DURACIÓN	SE IMPARTIRÁ ESTE CURSO	IMPORTE	
			Fecha	BOUZ Nº Fecha							
La tecnología de los Efectos Especiales Digitales y sus Aplicaciones Industriales	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas	18/05/2004		Francisco José Serón Arbeloa	Nuevo	34	1 curso académico	Diploma de especialización	1.250	
									Título de Postgrado	2.250	
Medicina en Catástrofes	CIENCIAS DE LA SALUD	Facultad de Medicina	25/04/2002	11	17/05/2002	José Luis Nieto Amada	3ª edición	25,1	1 curso académico	Único	1.200
Medicina Naturista	CIENCIAS DE LA SALUD	Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	06/07/1995			Carlos Aibar Remón	7ª edición	65	2 cursos académicos	1º	1.200
Políticas Demográficas y Económicas frente a la Despoblación	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca	09/07/2003	21	19/07/2003	José Ramón Moreno Fernández	2ª edición	20	1 curso académico	Único	800
Práctica Socio-laboral	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Escuela Universitaria de Estudios Sociales	18/05/2004			Manuel González Labrada	Nuevo	24	1 curso académico	Único	600
Profesor de Español para Alumnos Inmigrantes	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	23/05/2002	12	19/06/2002	Pilar Morterero Corredera	4ª edición	26,5	1 curso académico	Único	1.905
Psicomotricidad y Educación	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Psicología y Sociología	25/04/2002	11	17/05/2002	José Emilio Palomero Pescador	3ª edición	25	1 curso académico	Único	2.000
Técnico en Acupuntura	CIENCIAS DE LA SALUD	Departamento de Anatomía e Histología Humanas	18/05/1998			René Sarrat Torreguitart	4ª edición	30	1 curso académico	Único	1.700
Tecnología de Materiales	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	25/04/2002	11	17/05/2002	Ricardo Ríos Jordana	3ª edición	29,5	1 curso académico	Único	2.000
Tecnologías Láser	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)	18/05/2004			José Miguel Álvarez Abenia	Nuevo	21	1 curso académico	Único	1.700
Especialización											
Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte Sanitario	CIENCIAS DE LA SALUD	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	25/04/2002	11	17/05/2002	José Antonio Tobajas Asensio	3ª edición	16	1 curso académico	Único	390
Antropología de la Alimentación: Alimentación, Salud, Tecnología, Sociedad	CIENCIAS DE LA SALUD	Facultad de Veterinaria	09/07/2003	21	19/07/2003	Amado Antonio Millán Fuertes	1ª edición	25	1 curso académico	Único	450
Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Contabilidad y Finanzas	09/07/1999			Luis Ferruz Agudo	6ª edición	24	1 curso académico	Único	1.985
Bases de Datos	CIENCIAS EXPERIMENTALES	Facultad de Ciencias	09/07/2003	21	19/07/2003	María Antonia Zapata Abad	2ª edición	67,5	3 cursos académicos		400
Calidad y Seguridad en las TIC: Aplicación en el Entorno Empresarial	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	14/04/2003	18	23/05/2003	Inmaculada Plaza García	2ª edición	13	1 curso académico	Único	300

Consumo	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Escuela Universitaria de Estudios Sociales	22/10/2002	14	05/11/2002	José María Nasarre Sarmiento	3ª edición	12	1 curso académico	Único	193
Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Contabilidad y Finanzas	12/07/1996			Lourdes Torres Pradas	8ª edición	27	1 curso académico	Único	1.360
Curso de Adaptación Nivel Intermedio-Superior de Prevención de Riesgos Laborales	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	23/05/2001	4	11/06/2001	Carlos Aibar Remón	2ª edición	35	1 curso académico	Único	0
Dirección de Organizaciones de Economía Social	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Escuela Universitaria de Estudios Sociales	13/04/2000			José Luis Argudo Pérez	5ª edición	36	1 curso académico	Único	500
Director de Seguridad	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	23/05/2001	4	11/06/2001	Fernando Cebollada Pras	3ª edición	20	1 curso académico	Único	0
Educación Ambiental	CIENCIAS EXPERIMENTALES	Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales				José Carrasquer Zamora	Nuevo	32	1 curso académico	Único	300
Emergencias Médicas y Transporte en Unidades de Soporte Vital básico y Avanzado	CIENCIAS DE LA SALUD	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte				Fernando Lostalé Latorre	Nuevo	14,5	1 curso académico	Único	850
Energía de la Biomasa	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Departamento de Ingeniería Mecánica	18/05/2004			Francisco Javier Royo Herrero	2ª edición	20	1 curso académico	Único	2.500
Funcionamiento y Mejora de las Instituciones Públicas (New Public Management)	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca	23/05/2001	4	11/06/2001	Emma Lobera Viñau	2ª edición	36	1 curso académico	Único	0
Gestión Contable en Centros Sociosanitarios	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Escuela Universitaria de Estudios Sociales	18/05/2004			Carlos Javier Sanz Santolaria	Nuevo	18	1 curso académico	Único	1.400
Gestión de Sistemas de Calidad	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	09/07/1999			Juan José Cubero Marín	4ª edición	35	1 curso académico	Único	0
Hidroterapia y Termalismo	CIENCIAS DE LA SALUD	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud				Orosia Lucha López	Nuevo	20	1 curso académico	Único	1.950
Intensivo en Energías Renovables	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Centro Politécnico Superior	18/05/2004			Andrés Llombart Estopiñán	2ª edición	20	1 curso académico	Único	2.500
Intervenciones en Salud Mental: de la teoría a la práctica	CIENCIAS DE LA SALUD	Departamento de Psicología y Sociología	18/05/2004			Ana Cristina de Pablo Elvira	Nuevo	12	1 curso académico	Único	800
Investigación de Accidentes de Tráfico	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Departamento de Ingeniería Mecánica	23/05/2001	4	11/06/2001	Juan José Alba López	3ª edición	30	1 curso académico	Único	1.682,83
Medicina Hiperbárica y Subacuática	CIENCIAS DE LA SALUD	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte				Manuel Guerra Sánchez	Nuevo	15	1 curso académico	Único	1.200
Migraciones Internacionales y sus Implicaciones Socioeconómicas	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Psicología y Sociología	23/05/2001	4	11/06/2001	Carlos Gómez Bahillo	3ª edición	18	5 meses	Único	0
Recursos Técnicos y	CIENCIAS JURÍDICAS	Escuela Universitaria de	22/10/2002	14	05/11/2002	Irene Marín Escuer	3ª	20	1 curso académico	Único	460

Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la Empresa Turística	Y SOCIALES	Estudios Empresariales de Huesca					edición				
Restauración Hostelera (D.U.E.R.H)	CIENCIAS EXPERIMENTALES ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	25/04/2002	11	17/05/2002	José Carrasquer Zamora	3ª edición	32	1 curso académico	Único	300
Técnicas de Participación Ciudadana	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Escuela Universitaria de Estudios Sociales	25/04/2002	11	17/05/2002	José Manuel Lasierra Esteban	3ª edición	27,5	1 curso académico	Único	210
Técnicas Medioambientales en la Empresa	ENSEÑANZAS TÉCNICAS	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	09/07/1999			Francisco Javier Lanaja del Busto	4ª edición	14	1 curso académico	Único	0
Técnico en Zonas de Montaña	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	18/05/2004			Jesús Javier del Valle Melendo	Nuevo	15,2	1 curso académico	Único	1.300

ANEXO VI

Acuerdo de 8 de julio de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra profesor emérito de la Universidad de Zaragoza a don Isidro Sierra Alfranca.

El doctor Isidro Sierra Alfranca, Catedrático de Universidad del Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos de la Universidad de Zaragoza, depositó el 3 de febrero del presente su solicitud de contratación como Profesor Emérito a partir del curso que viene. Dicha solicitud fue informada favorablemente por mayoría por el Consejo de Departamento el 12 de febrero, y por unanimidad por la Junta de la Facultad de Veterinaria en sesión celebrada el 18 de marzo de 2004, a tenor de los méritos del solicitante.

Según el artículo 149.2 de los Estatutos de la Universidad, corresponde al Consejo de Gobierno la valoración de los méritos y la propuesta de nombramiento, previo informe del consejo de departamento, del órgano colegiado de gobierno del Centro y de la Junta Consultiva. La reciente entrada en vigor de los Estatutos ha impedido hasta el momento que se constituyera la Junta Consultiva, por lo que no es posible materialmente cumplir ese trámite. Por ello, parece razonable que en este caso, y de cara a la organización de la docencia en el Centro y Departamento correspondiente, el Consejo de Gobierno apruebe dicha solicitud, a la vista de los informes presentados, si bien se dará traslado del presente acuerdo a la Junta Consultiva cuando se constituya.

Por ello, atendiendo a los méritos del solicitante y a los informes presentados, y en virtud de la competencia que otorgan los Estatutos de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Nombrar profesor emérito de la Universidad de Zaragoza a don Isidro Sierra Alfranca.

Segundo: La relación contractual del profesor emérito, de conformidad con el artículo 149 de los Estatutos, tendrá una duración de dos años, que podrá prolongarse una sola vez por dos años más.

ANEXO VII

Acuerdo de 8 de julio de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra a don Gabriel García Cantero como Colaborador extraordinario en el área de conocimiento de Derecho Civil.

El artículo 151 de los Estatutos de la Universidad establece que “El Consejo de Gobierno, a propuesta de un Departamento, podrá acordar el nombramiento de colaboradores extraordinarios, sin relación contractual ni remuneración por parte de la Universidad, entre aquellos especialistas que por su cualificación puedan contribuir de forma efectiva a la docencia e investigación”.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos de la Universidad, y a propuesta del Departamento de Derecho Privado, el Consejo de Gobierno acuerda nombrar a don Gabriel García Cantero como Colaborador extraordinario de la Universidad de Zaragoza, en el área de conocimiento de Derecho Civil durante el curso académico 2004-2005.

ANEXO VIII

Acuerdo de 8 de julio de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la amortización y transformación de las plazas de profesores asociados que se indican.

En el acuerdo de este Consejo de Gobierno de 6 de abril de 2004, relativo a la renovación de contratos de profesores asociados en régimen administrativo, se acordó la renovación de los contratos de dichos profesores salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Docencia del Centro en el que se encuentren destinados, o salvo que hayan desaparecido las necesidades para las que se formalizó el contrato.

Los casos afectados corresponden a profesores asociados a tiempo parcial a renovar en áreas de conocimiento claramente excedentarias de la Universidad de Zaragoza. El motivo fundamental de esta medida son las restricciones presupuestarias que tiene la Universidad de Zaragoza para la planificación del curso 2004-05, que han obligado a aplicar políticas de redistribución de recursos y aún así no han permitido la contratación de muchos profesores en otras áreas de conocimiento claramente deficitarias.

Consecuentemente, habiendo desaparecido, en unos casos y modificado en otro, las necesidades que justificaron la contratación de profesores asociados a tiempo parcial, se procede a su amortización o transformación, según el caso, de las plazas que a continuación se indican:

A) Plazas que se amortizan:

- a. Asociado a tiempo parcial 6 horas:
- 1 plaza en el área de Álgebra, departamento de Matemáticas, Facultad de Ciencias.
 - 1 plaza en el área de Análisis Matemático, departamento de Matemáticas, Facultad de Ciencias.
 - 2 plazas en el área de Economía Aplicada, departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Facultad de Derecho.
 - 1 plaza en el área de Derecho Financiero y Tributario, departamento de Derecho de la Empresa, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza.

- 1 plaza en el área de Lengua Española, departamento de Lingüística General e Hispánica, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza.
 - 2 plazas en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, departamento de Derecho de la Empresa, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca.
- b. Asociado a tiempo parcial 4 horas:
- 1 plaza en el área de Geometría y Topología, departamento de Matemáticas, Facultad de Ciencias.
- c. Asociado a tiempo parcial 3 horas:
- 2 plazas en el área de Derecho Civil, departamento de Derecho Privado, una en la Facultad de Derecho y otra en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales.
 - 1 plaza en el área de Economía Aplicada, departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Facultad de Derecho.

Consecuentemente, los contratos afectados finalizarán con efectos de 20 de septiembre de 2004.

B) Plaza que se transforma:

Al mismo tiempo y por reducción de las necesidades docentes para el próximo curso 2004-2005 se transforma la siguiente plaza:

- 1 plaza de profesor asociado a tiempo parcial 6 horas, en el área de Filosofía del Derecho, del departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, Facultad de Derecho, se transforma en una plaza a tiempo parcial de 3 horas en la Facultad de Derecho.

En consecuencia, el contrato del profesor a tiempo parcial de 6 horas se reducirá a 3 horas, con efectos de 21 de septiembre de 2004, siempre y cuando el interesado manifieste su conformidad; en caso contrario se procederá a su finalización con efectos de 20 de septiembre de 2004.

ANEXO IX

Acuerdo de 8 de julio de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa favorablemente el nombramiento de don José Ángel Villar Rivacoba como representante de la Universidad en el Patronato de la Fundación CIRCE.

El artículo 12 de los Estatutos de la Fundación CIRCE, Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos, cuya modificación se aprobó en sesión de Junta de Gobierno de 8 de junio de 2000, establece que el Patronato de la Fundación estará integrado, entre otros, por “tres miembros nombrados por el Rector de la Universidad de Zaragoza, uno de ellos representante del personal investigador de CIRCE y los otros dos designados por el Rector, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, de los cuales, al menos uno de ellos, debe ser miembro del Departamento de Ingeniería Mecánica”.

Por ello, a propuesta del Rector, el Consejo de Gobierno acuerda informar favorablemente el nombramiento como miembro del Patronato de la Fundación CIRCE, en representación de la Universidad, de don José Ángel Villar Rivacoba, Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación, en sustitución de doña Blanca Conde Guerri.

ANEXO X

Memoria económica anual (ver documento adjunto en páginas siguientes)

**MEMORIA ECONÓMICA DE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

EJERCICIO 2003

SUMARIO

PRESENTACIÓN	7
RESUMEN	9
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	11
I.1. Créditos iniciales, modificaciones presupuestarias y créditos finales	11
I.2. Ejecución del presupuesto.....	14
I.2.1 Derechos y obligaciones reconocidos. Resultado presupuestario del ejercicio.	
I.2.2. Grado de ejecución del presupuesto.	
I.2.3. Comparación de los ejercicios 2002 y 2003	
I.3. Operaciones de ejercicios cerrados	19
I.4. Remanente de tesorería acumulado a 31-12-2003	19
II. OPERACIONES EXTRA-PRESUPUESTARIAS	21
II.1. Deudores extra-presupuestarios	21
II.2. Acreedores extra-presupuestarios.....	22
III. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO	25
III.1. Resultado económico patrimonial y resultado presupuestario del ejercicio.....	25
III.2. Balance de situación	28
IV. SITUACIÓN DE LA TESORERÍA	31
IV.1. Flujo de tesorería	31
IV.2. Disposición del préstamo de tesorería	32
V. INDICADORES	35
V.1. Indicadores presupuestarios y financieros.....	35
V.1.1. Indicador de resultados	
V.1.2. Indicadores de cumplimiento	
V.1.3. Indicadores financieros	
V.2. Indicadores patrimoniales	37
V.2.1. Ratios de liquidez	
V.2.2. Ratio de solvencia	
V.2.3. Ratios de cobertura	
ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	41

PRESENTACIÓN

MEMORIA ECONÓMICA 2003 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El art. 81.5 de la LOU establece que *“Las Universidades están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.*

A los efectos de lo previsto en el párrafo anterior, las Universidades enviarán al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la liquidación del presupuesto y el resto de documentos que constituyan sus cuentas anuales en el plazo establecido por las normas aplicables de cada Comunidad Autónoma o, en su defecto, en la legislación general. Recibidas las cuentas en la Comunidad Autónoma, se remitirán al órgano de fiscalización de cuentas de la misma o, en su defecto, al Tribunal de Cuentas”

El art. 14, 2 de la LOU indica que, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refiere el artículo 81, corresponde al Consejo Social aprobar las cuentas anuales de la Universidad.

De acuerdo con lo anterior, el art. 199 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (UZ) dispone lo siguiente:

“1. Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la cuenta general de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

2. La cuenta general comprenderá el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria”

Con su **Presupuesto**, la UZ formula el conjunto de decisiones financieras que pretende desarrollar durante el ejercicio. Con la **Memoria Económica**, la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de su situación patrimonial.

Este documento se estructura de la siguiente manera. En la primera sección se presenta la liquidación del presupuesto de la UZ y el resultado presupuestario del ejercicio. En la segunda sección se describen las operaciones extra-presupuestarias realizadas. En la sección tercera se cuantifica el resultado económico-patrimonial, que se pone en relación con el resultado presupuestario. La sección cuarta ofrece información sobre la situación de la tesorería. Finalmente, la sección quinta de la Memoria recoge algunos indicadores que permiten evaluar la situación financiera y patrimonial de la Universidad.

El documento se completa con un anexo en el que se recoge, de manera detallada, la información utilizada de forma resumida en el cuerpo central del documento.

Con carácter previo al desarrollo de las diversas secciones de la Memoria, se recoge un resumen de los aspectos más destacados de la actividad presupuestaria y financiera de la Universidad de Zaragoza en el ejercicio 2003.

RESUMEN

MEMORIA ECONÓMICA 2003 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

- a) El **presupuesto inicial** de la Universidad ascendió a 188.794.124 euros. Estos créditos experimentaron unas **modificaciones** por importe de 27.270.924 euros, que elevaron el **presupuesto definitivo** hasta 216.065.048 euros.
- b) Los **derechos reconocidos netos** han sido de 192.774.149 euros, un 8,47% más que en el ejercicio anterior.
- c) Poniendo en relación los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un **grado de ejecución del presupuesto de ingresos** del 89,22%, frente al 90,98% de 2002. El grado de ejecución de los ingresos no financieros es del 96,48%.
- d) Las **obligaciones reconocidas netas** han ascendido a 191.606.485 euros, lo que representa un incremento del 10,4% con respecto al ejercicio de 2002.
- e) El **grado de ejecución de los gastos** ha sido del 88,68%, frente al 88,88% de 2002.
- f) Por diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas, excluidas las variaciones de pasivos financieros, se obtiene un **resultado presupuestario** del ejercicio de 1.147.474 euros, frente a 4.044.631 euros del ejercicio 2002.
- g) El **remanente de tesorería** acumulado a 31 de diciembre de 2003 se eleva a 17.521.926 euros. Las incorporaciones de créditos previstas del ejercicio 2003 al 2004 ascienden a 17.476.137 euros, lo que origina un superávit de financiación de 45.789 euros, frente al de 140.805 euros que se produjo en el año 2002.
- h) El **resultado económico-patrimonial** de 2003 ha sido positivo, por importe de 6.913.113 euros. En el ejercicio anterior se produjo un resultado positivo por importe de 7.406.080 euros.
- i) El **patrimonio neto** de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2003, calculado como la diferencia entre el activo real y el pasivo exigible, asciende a 303.248.241 euros euros.

j) A 31 de diciembre de 2003, el **saldo de tesorería** es de 2.481.316 euros, frente a los 8.824.249 euros de saldo a 31 de diciembre de 2002. A partir del mes de marzo de 2003, la Universidad tuvo dificultades de tesorería de diversa magnitud. En el mes de octubre llegaron a utilizarse hasta 13,1 millones de euros de préstamo a corto plazo.

I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO

MEMORIA ECONÓMICA 2003 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

I.1. CRÉDITOS INICIALES, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y CRÉDITOS FINALES

El presupuesto de la UZ es la expresión de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio. Es decir, en el presupuesto se autoriza un montante máximo de los gastos a realizar durante el ejercicio y se prevén los ingresos necesarios para cubrirlos. En la primera columna de los cuadros 1 y 2 se reflejan, por capítulos presupuestarios, los ingresos y gastos contenidos en el presupuesto de la UZ del año 2003, bajo la denominación de créditos iniciales. Su total asciende a 188.794.124 euros ¹.

Este presupuesto inicial experimentó diversas variaciones a lo largo del ejercicio, a consecuencia de la aprobación de diferentes modificaciones presupuestarias, por importe total de 27.270.924 euros, que se detallan en la segunda columna de los cuadros 1 y 2. Si añadimos a los créditos iniciales las modificaciones de crédito, obtenemos unos créditos definitivos de 216.065.048 euros, recogidos en la columna tercera de los mismos cuadros.

Cuadro 1. Liquidación del presupuesto de ingresos de la UZ por capítulos presupuestarios. Año 2003 (euros)

Capítulos	Créditos Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Créditos Definitivos (3)	Derechos Reconocidos Netos (4)	Grado de Ejecución % (5)
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	43.382.360	2.248.521	45.630.881	43.214.844	94,71 96,95
IV. Transferencias corrientes	117.481.428	3.304.837	120.786.265	117.104.153	
V. Ingresos patrimoniales	671.575	0	671.575	647.174	96,37
O.CORRIENTES	161.535.363	5.553.358	167.088.721	160.966.171	96,34
VII. Transferencias de capital	27.209.451	5.444.945	32.654.396	31.752.636	97,24
O.DE CAPITAL	27.209.451	5.444.945	32.654.396	31.752.636	97,24
O. NO FINANCIERAS	188.744.814	10.998.303	199.743.117	192.718.807	96,48
VIII. Activos financieros	0	16.270.652	16.270.652	0	0,00
IX. Pasivos financieros	49.310	1.969	51.279	55.342	107,92
O.FINANCIERAS	49.310	16.272.621	16.321.931	55.342	0,34
TOTAL	188.794.124	27.270.924	216.065.048	192.774.149	89,22

¹ En los cuadros A1 y A2 del anexo I se detalla esta información por artículos de los estados de ingresos y gastos.

Cuadro 2. Liquidación del presupuesto de gastos de la UZ por capítulos presupuestarios. Año 2003 (euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	GRADO DE EJECUCIÓN % (5)
I. Gastos de personal	122.477.706	1.641.948	124.119.654	123.459.279	99,47
II. Compras de bienes y servicios	32.448.567	7.414.840	39.863.407	32.305.396	81,04
III. Gastos financieros	673.483	566.000	1.239.483	1.238.790	99,94
IV. Transferencias corrientes	814.494	216.729	1.031.223	816.933	79,22
O. CORRIENTES	156.414.250	9.839.517	166.253.767	157.820.398	94,93
VI. Inversiones reales	32.331.374	17.370.458	49.701.832	33.750.935	67,91
O. DE CAPITAL	32.331.374	17.370.458	49.701.832	33.750.935	67,91
O. NO FINANCIERAS	188.745.624	27.209.975	215.955.599	191.571.333	88,71
IX. Pasivos financieros	48.500	60.949	109.449	35.152	32,12
O.FINANCIERAS	48.500	60.949	109.449	35.152	32,12
TOTAL	188.794.124	27.270.924	216.065.048	191.606.485	88,68

Durante el ejercicio 2003 se han aprobado tres expedientes de modificación presupuestaria. El total de modificaciones se desglosa de la siguiente manera:

* Incorporaciones de crédito	16.270.652 euros	Expte. UZ-1/2003
* Ampliaciones de crédito	11.000.272 euros	Expte. UZ-3/2003
* Transferencias de crédito positivas	954.859 euros	Expte. UZ-2/2003
* Transferencias de crédito negativas	- 954.859 euros	Expte. UZ-2/2003

TOTAL **27.270.924 euros**

En el Presupuesto de 2003 (base 23) se definen las reasignaciones de crédito como las prestaciones de servicio entre las diferentes unidades de planificación. Durante el año 2003 se han producido reasignaciones por importe de 8.169.728 euros, si bien no se consideran como modificaciones de crédito.

A continuación se va a proceder a explicar brevemente cada modificación.

a) Incorporaciones de crédito

Las incorporaciones de crédito corresponden a todos los créditos especiales y específicos que, siendo necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades de Planificación, no han podido realizarse durante el ejercicio de 2002, comprendiendo el total del remanente específico a 31 de diciembre de 2002.

Las incorporaciones de crédito se incluyen en el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2003, cuya aprobación en el ejercicio de 2003 es competencia del Rector, según establece la base de ejecución núm. 19 del Presupuesto.

En el cuadro A3 del anexo I se detallan los créditos presupuestarios que se incorporan al ejercicio de 2003, procedentes de 2002, desglosados según los diferentes capítulos presupuestarios y Unidades de Planificación.

b) Ampliaciones de crédito

Las ampliaciones se refieren a mayores necesidades de gastos que tienen diferentes Unidades de Planificación y que son financiadas con mayores ingresos de los presupuestados, obtenidos por prestaciones de servicios, subvenciones corrientes y de capital y mayor recaudación por precios públicos de matrícula.

El contenido de las ampliaciones de crédito se incluye en el expediente de modificación presupuestaria UZ-3/2003, aprobado por el Rector.

c) Transferencias de crédito

Las transferencias de crédito corresponden a peticiones por parte de las Unidades de Planificación de transferir crédito de un capítulo a otro o entre distintos artículos de un mismo capítulo.

Corresponden al expediente de modificación presupuestaria UZ-2/2003, aprobado por el Rector cuando se trata de transferencias de conceptos de un mismo capítulo, por Consejo de Gobierno en el caso de transferencias entre diferentes capítulos de operaciones corrientes o de capital y aprobado por el Consejo Social cuando las transferencias se producen de operaciones corrientes a operaciones de capital. Se informó y aprobó en Consejo de Gobierno y en reunión del Consejo Social.

Los cuadros 3, 4 y 5 recogen diversos indicadores de la evolución de las modificaciones presupuestarias entre 1999 y 2003. En general, se observa que en el año 2003 se prosigue la línea de incremento de las modificaciones iniciada en 2002, que obedece al aumento experimentado fundamentalmente por las ampliaciones de crédito y, en menor medida, por las incorporaciones de crédito.

**Cuadro 3. Evolución de las modificaciones presupuestarias, 1999-2003
(millones de euros)**

	1999	2000	2001	2002	2003
Total de modificaciones presupuestarias	18,4	18,07	15,97	17,8	27,3
Presupuesto inicial de gastos	133,8	146,05	165,51	177,54	188,79
Indicador	13,74%	12,37%	9,65%	10,03%	14,45%

Cuadro 4. Evolución de las modificaciones presupuestarias, sin remanentes, 1999-2003(millones de euros)

	1999	2000	2001	2002	2003
Modificaciones presupuestarias excluidas las incorporaciones de remanentes	3,98	3,73	2,57	4,05	11,00
Presupuesto inicial de gastos	133,8	146,05	165,51	177,5	188,79
Indicador	2,98%	2,55%	1,55%	2,28%	5,83%

**Cuadro 5. Evolución de la incorporación de remanentes de crédito, 1999-2003
(millones de euros)**

	1999	2000	2001	2002	2003
Modificaciones presupuestarias de incorporación de remanentes	14,41	14,35	13,4	13,75	16,27
Presupuesto inicial de gastos	133,8	146,05	165,51	177,54	188,79
Indicador	10,77%	9,82%	8,10%	7,74%	8,62%

I.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

I.2.1. Derechos y obligaciones reconocidos. Resultado presupuestario del ejercicio

Una vez conocido el presupuesto definitivo de la UZ, el siguiente paso consiste en determinar el grado de cumplimiento del mismo. Para ello se precisa cuantificar los derechos y las obligaciones reconocidas.

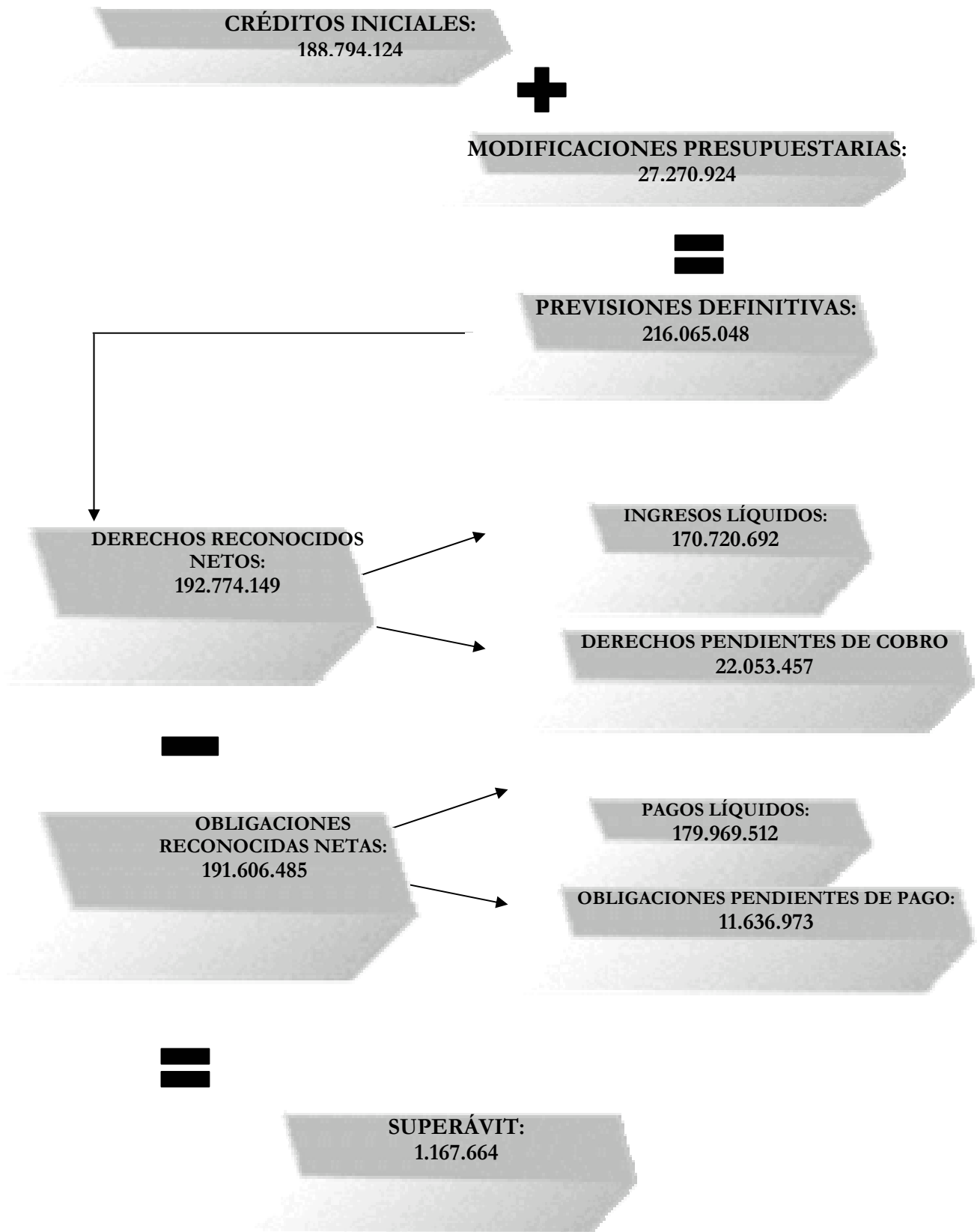
Derechos reconocidos netos son los créditos existentes a favor de la Universidad de Zaragoza, bien recaudados directamente, bien reconocidos y pendientes de cobro, según el principio de devengo utilizado en la contabilidad del presupuesto de ingresos. Como se observa en la columna 4 del cuadro 1, los derechos reconocidos netos han ascendido en 2003 a 192.774.149 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 170.720.692 euros, quedando pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2003 la cantidad de 22.053.457 euros.

Obligaciones reconocidas netas son las contraídas por la Universidad de Zaragoza como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital y, como puede comprobarse en la columna 4 del cuadro 2, ascendieron en 2003 a 191.606.485 euros, de los cuales se pagaron a 31 de diciembre 179.969.512, quedando pendientes de pago 11.636.973 euros².

El **resultado presupuestario** es la diferencia entre la totalidad de derechos reconocidos netos durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de obligaciones reconocidas netas del mismo ejercicio, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros, originando un superávit presupuestario de 1.147.474 euros. En el esquema 1 se detalla el procedimiento obtenido para la obtención del **saldo presupuestario**, en el cual se incluye la variación neta de pasivos financieros, por lo que asciende a 1.167.664 euros.

² En los cuadros A4 y A5 del anexo I se detallan los derechos y obligaciones reconocidos por artículos, conceptos y subconceptos.

ESQUEMA 1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO



I.2.2. Grado de ejecución del presupuesto

Si comparamos los derechos y las obligaciones reconocidos con los respectivos créditos definitivos consignados en los presupuestos, obtendremos el **grado de ejecución de los ingresos y de los gastos**. Este ejercicio se realiza en la columna quinta de los cuadros 1 y 2³.

Con respecto a los ingresos, el grado de ejecución de los ingresos no financieros es muy elevado, del 96,48%, destacando el capítulo IX “Pasivos financieros”, con una ejecución del 107,92%, así como el Capítulo VII, “Transferencias de capital”, con una ejecución del 97,24%. El porcentaje de ejecución del conjunto de ingresos es más reducido, el 89,22%, debido a que el Remanente de Tesorería, que se ha utilizado para financiar el presupuesto definitivo, corresponde a derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

El grado de ejecución de los gastos no financieros es del 88,71%, prácticamente coincidente con el porcentaje de ejecución global (88,68%). Los mayores porcentajes de ejecución se producen en el Capítulo III, “Gastos financieros”, con un 99,94% y en el Capítulo I, “Gastos de personal”, con un 99,47%.

En cuanto a los gastos de capital, el Capítulo VI, “Inversiones reales”, se realiza en un 67,91%, alcanzando menor grado de ejecución que los gastos corrientes, debido a que tanto los gastos de investigación como los destinados a inversiones en obras y equipamiento exigen para su ejecución un periodo de tiempo superior al ejercicio económico, por lo que se suelen producir incorporaciones de remanente al año siguiente.

Los cuadros 6 y 7 muestran la evolución del grado de ejecución presupuestaria en los últimos ejercicios. Puede observarse que el año 2003 supone un ligero descenso en los porcentajes de ejecución de ingresos y gastos, más significativo en ingresos y cercano en ambos casos al 90%.

Cuadro 6. Evolución del grado de ejecución del presupuesto de ingresos, 1999-2003 (millones de euros)

	1999	2000	2001	2002	2003
Derechos Reconocidos	134,29	148	161,59	177,72	192,77
Presupuesto definitivo	152,19	164,12	181,48	195,39	216,06
Indicador	88,24%	90,18%	89,04%	90,98%	89,22%

Cuadro 7. Evolución del grado de ejecución del presupuesto de gastos, 1999-2003 (millones de euros)

	1999	2000	2001	2002	2003
Obligaciones reconocidas	132,66	147,92	159,38	173,62	191,61
Presupuesto definitivo	152,19	164,12	181,48	195,34	216,06
Indicador	87,16%	90,12%	87,83%	88,88%	88,68%

³ Véanse, también, los cuadros A1 y A2 del anexo 1. El cuadro A6 del anexo I contiene el desglose de la ejecución del presupuesto de gastos por Unidades de Planificación.

I.2.3. Comparación de los ejercicios 2002 y 2003

En los cuadros 8 y 9 se comparan, respectivamente, las liquidaciones de ingresos y gastos de los ejercicios 2002 y 2003⁴ Con respecto a los ingresos, puede destacarse lo siguiente:

- 1) El incremento de ingresos en el año 2003 respecto a 2002, con carácter global, ha sido del 8,47%.
- 2) El capítulo IV, “Transferencias corrientes” alcanza un incremento del 10,34%, debido al aumento de la transferencia básica de la Comunidad Autónoma y a los contratos-programa firmados entre esta Institución y la Universidad de Zaragoza.
- 3) El capítulo III, “Tasas y precios públicos”, aumenta un 10,29% respecto al año anterior, puesto que en el concepto más importante, “ Precios públicos por prestación de servicios académicos”, a pesar del descenso de alumnos, se han reconocido más derechos de los esperados por la matrícula cuatrimestral y la regularización de matrícula, además de observarse un fuerte incremento (30%) de los precios públicos de los estudios de postgrado y tercer ciclo, así como el aumento de las cifras correspondientes a compensación de utilización de infraestructura por investigación y otros servicios
- 4) El capítulo VII, “Transferencias de capital”, experimenta un aumento de tan solo el 0,48%, debido a que la cantidad recibida de la Comunidad Autónoma para inversiones disminuyó un 41% en el ejercicio 2003..
- 5) El capítulo V, “Ingresos patrimoniales”, ha experimentado un descenso del 11,89% respecto a 2002, que se debe a un menor ingreso de las cantidades recibidas en concepto de intereses de cuentas bancarias y canones.

Cuadro 8. Comparación de los derechos reconocidos en 2002 y 2003 (euros)

Capítulos	2003	2.002	2003-2002	2003/02(%)
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	43.214.844	39.181.733	4.033.111	10,29
IV. Transferencias corrientes	117.104.153	106.129.661	10.974.492	10,34
V. Ingresos patrimoniales	647.174	734.580	-87.406	-11,90
O.CORRIENTES	160.966.171	146.045.973	14.920.198	10,22
VII. Transferencias de capital	31.752.636	31.601.754	150.882	0,48
O.DE CAPITAL	31.752.636	31.601.754	150.882	0,48
O. NO FINANCIERAS	192.718.807	177.647.727	15.071.080	8,48
IX. Pasivos financieros	55.342	68.293	-12.951	-18,96
O.FINANCIERAS	55.342	68.293	-12.951	-18,96
Total	192.774.149	177.716.020	15.058.128	8,47

⁴ El detalle por artículos, conceptos y subconceptos se contiene en los cuadros A7 y A8 del anexo I.

Por lo que se refiere a los gastos, los aspectos más destacados son los siguientes:

- 1) El incremento global de los gastos realizados en 2003 respecto a 2002 ha sido del 10,36%
- 2) En el capítulo I, “Gastos de personal” los correspondientes a 2003 superan en un 9% a los realizados en el año anterior, debido al incremento salarial, deslizamientos, nuevas contrataciones y complementos autonómicos retributivos del profesorado.
- 2) El capítulo II, “Compras de bienes y servicios”, ha supuesto un gasto superior en un 10,88% al realizado en el ejercicio anterior, debido al crecimiento del gasto corriente a consecuencia de nuevos edificios y del incremento de suministros y de asignación para docencia.
- 3) El gasto realizado en el capítulo VI, “Inversiones reales”, ha experimentado un incremento respecto al año anterior del 12,99%, debido a una ejecución más alta de los gastos de inversiones (7%) y de investigación (17%), destacándose los gastos en equipamiento de obras de nueva planta iniciados en el ejercicio anterior como el Hospital Clínico Veterinario, Planta Piloto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Centro de Documentación en Humanidades y Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, cuya ejecución responde a la programación plurianual establecida con la Comunidad Autónoma.
- 4) El capítulo III, “Gastos financieros”, ha supuesto un gasto superior en un 111% al realizado en el ejercicio anterior, puesto que la Universidad de Zaragoza, para hacer frente a una deuda con la Agencia Tributaria, ha tenido que abonar una cuantía importante en concepto de intereses de demora.

**Cuadro 9. Comparación de las obligaciones reconocidas en 2002 y 2003
(euros)**

Capítulos	2003	2002	2003-2002	2003/2002 (%)
I. Gastos de personal	123.459.279	113.197.924	10.261.355	9,06
II. Compras de bienes y servicios	32.305.396	29.135.047	3.170.349	10,88
III. Gastos financieros	1.238.790	586.758	652.032	111,12
IV. Transferencias corrientes	816.933	811.323	5.610	0,69
O. CORRIENTES	157.820.398	143.731.052	14.089.346	9,80
VI. Inversiones reales	33.750.935	29.872.044	3.878.891	12,99
O. DE CAPITAL	33.750.935	29.872.044	3.878.891	12,99
O. NO FINANCIERAS	191.571.333	173.603.096	17.968.237	10,35
IX. Pasivos financieros	35.152	15.656	19.496	124,53
O.FINANCIERAS	35.152	15.656	19.496	124,53
Total	191.606.485	173.618.752	17.987.733	10,36

I.3. OPERACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a 22.853.826 euros, de los que se han realizado 15.664.068 euros, quedando pendientes de cobro 7.189.758 euros.

No existían obligaciones pendientes de pago del ejercicio de 2002 y anteriores.

I.4. REMANENTE DE TESORERÍA ACUMULADO A 31-12-2003

El remanente de tesorería del ejercicio se obtiene, siguiendo la metodología descrita en el cuadro 10, añadiendo al saldo presupuestario del ejercicio la variación de Deudores y de Acreedores extrapresupuestarios. El resultado es un remanente positivo, por importe de 1.110.469 euros.

El remanente de tesorería acumulado a 31-12-2003 se obtiene sumando el remanente de tesorería del ejercicio anterior y el del ejercicio 2003 lo que genera una cantidad de 17.521.926 euros.

Cuadro 10. Remanente de Tesorería de la UZ. Año 2003 (euros)

Total derechos reconocidos netos	192.774.149
Total obligaciones reconocidas netas	191.606.485
SALDO PRESUPUESTARIO	1.167.664
- Modificación operaciones extra-presupuestarias	-2.607
- Devolución ingresos pendientes de pago	-54.588
REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	1.110.469
+ Remanente acumulado a 31-12-2002	16.411.457
REMANENTE DE TESORERÍA A 31-12-2003	17.521.926

En el cuadro 11 se presenta la evolución del remanente de tesorería entre 1999 y 2003 Téngase presente que, en el Presupuesto de 2001, se destinaron 225 millones de pesetas a la financiación de las incorporaciones de crédito que superaban el remanente acumulado a 31 de diciembre de 2000 y, por lo tanto, en el ejercicio 2001 se redujo el gasto en 225 millones para financiar este déficit.

En el cuadro A9 del anexo I se detallan los créditos presupuestarios que se incorporan al ejercicio de 2004, desglosando por capítulos y distinguiendo entre créditos libres y afectados.

Cuadro 11. Evolución de los remanentes de tesorería, 1999-2003 (miles de euros)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003
Remanentes de Tesorería Acumulados ej. anterior	11.209	12.681	12.050	13.776	16.411
Remanente de Tesorería del ejercicio	1.472	-625	1.671	2.635	1.110
Total Remanente Tesorería Acumulado ejercicio	12.681	12.050	13.776	16.411	17.522
Remanentes específicos (incorporaciones de crédito)	14.346	13.403	13.751	16.271	17.476
Superávit/ Déficit FINANCIACIÓN	-1.665	-1.353	25	140	46

II. OPERACIONES EXTRA-PRESUPUESTARIAS

MEMORIA ECONÓMICA 2003 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Las operaciones extrapresupuestarias incluyen pagos e ingresos realizados por la Universidad de Zaragoza pero que no corresponde aplicar al Presupuesto. Se realizan pagos que posteriormente se recuperan, y de ahí surgen los **deudores extra-presupuestarios**, y se obtienen ingresos que posteriormente hay que abonar a otros entes y de los que surgen los **acreedores extra-presupuestarios**.

II.1. DEUDORES EXTRA-PRESUPUESTARIOS

En el cuadro 12 se recogen las partidas de deudores extra-presupuestarios del ejercicio 2003. Dentro de este grupo hay que destacar, por su importe, los siguientes conceptos:

- a)Concepto 310012: “Deudores por IVA repercutido”, referido al IVA de las facturas emitidas por la Universidad de Zaragoza, que se han liquidado a la Hacienda Pública (puesto que la liquidación procede realizarla en el mes en que se emite la factura) y que están pendientes de cobro a 31-12-2003. Supone 57.811 euros.
- b)Concepto 310010: “Hacienda Pública deudora por IVA”, se refiere a la liquidación a la Hacienda Pública por el Impuesto sobre el valor añadido y asciende a 75.807 euros, frente a los 32.645 que figuraban en la cuenta de 2002.
- c)Concepto 310014: “Anticipos y préstamos concedidos”. Recoge esta cuenta las cantidades anticipadas a Unidades de Planificación para atender sus gastos descentralizados pendientes de justificar, ascendiendo el total a 1.334.395 euros, cantidad superior a la que aparecía el año anterior (1.267.106 euros).
- d)Concepto 310021: “Anticipo prestaciones sociales”. Se incluyen las cantidades anticipadas al personal de la Universidad, en virtud de Convenios con Entidades financieras, que se recuperan posteriormente de las nóminas mensuales. Asciende a 60.963 euros.
- e)Concepto 310034: “Deudas pendientes de regularización”. Recoge los excesos de gastos por encima de lo presupuestado de las diferentes Unidades de planificación hasta que sean aplicados definitivamente a presupuesto mediante la reducción en las asignaciones iniciales de 2004 y asciende a -142.082 euros.
- f)Concepto 310044: “Inversiones financieras temporales”. Concepto extra-presupuestario que recoge los valores a corto plazo de la Universidad de Zaragoza y que supone 174.726 euros.

**Cuadro 12. Deudores extra-presupuestarios, 2002 y 2003
(euros)**

CUENTA	DENOMINACIÓN	2002	2003
310002	Anuncios a cargo adjudicatario	12.720	6.414
310003	Fianzas constituidas a corto y largo plazo	30.060	30.060
310005	Pagos duplicados o excesivos	43.971	46.078
310010	Hacienda Pública deudora por IVA	32.645	75.807
310012	Deudores por IVA repercutido	73.560	57.811
310014	Anticipos y préstamos concedidos	1.267.106	1.334.395
310015	Anticipos Remuner. Pers. Funcionario	2.252	0
310021	Anticipo Prestaciones Sociales	60.199	60.963
310.034	Deudas pendientes de regularización	0	-142.082
310044	Inversiones financieras temporales	141.576	174.726
TOTAL		1.664.089	1.644.171

Comparando las cifras de 2002 y 2003, hay que destacar que el mayor aumento se produce en la cuenta de Anticipos y préstamos concedidos, mientras que el resto de cuentas, son muy similares a las del ejercicio anterior.

II.2. ACREEDORES EXTRA-PRESUPUESTARIOS

La información de los acreedores extra-presupuestarios se contiene en el cuadro 13. En 2003, hay que destacar los siguientes conceptos:

- Concepto 320001: "I.R.P.F.", corresponde a los importes que la Universidad ha retenido por pagos a personal en el mes de diciembre de 2003 y que están pendientes de liquidar a la Hacienda Pública a 31 de diciembre de 2003, puesto que el plazo para abonarlos finaliza el 20 de enero de 2004. Ascenden a 2.726.273 euros.
- Concepto 320004: "Cuota derechos pasivos". Recoge los descuentos a funcionarios por sus derechos pasivos. Ascenden a 286.724 euros.
- Concepto 320005: "Cuota Trabajador Seguridad Social". Ascenden a 254.777 euros.
- Concepto 320008: "MUFACE". Refleja los descuentos a funcionarios por su mutualidad y representan 125.378 euros.
- Concepto 320052: "Depósitos Varios". Ascenden a 578.114 euros.

**Cuadro 13. Acreedores extra-presupuestarios, 2002 y 2003
(euros)**

CUENTA	DENOMINACIÓN	2002	2003
320001	I.R.P.F.	2.892.861	2.726.273
320004	Cuota Derechos pasivos	250.832	286.724
320005	Cuota obrera Seguridad Social	252.204	254.777
320006	Retenciones judiciales	4.294	0
320008	Muface	109.654	125.378
320018	Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	141.135	82.327
320052	Depósitos varios	195.045	578.114
320162	Muface Fondo Especial	95	74
391.001	Hacienda Pública. Iva repercutido	0	97.160
TOTAL		3.846.120	4.150.827

En resumen, todos los saldos de deudores y acreedores extra-presupuestarios se corresponden con derechos y obligaciones reales de la Universidad de Zaragoza, habiéndose procedido en los últimos años a realizar una depuración exhaustiva de estas operaciones.

III. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO

MEMORIA ECONÓMICA 2003 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

III.1. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL Y RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO

El **resultado económico-patrimonial** de un ejercicio se determina por diferencia entre los ingresos y los gastos del mismo período. La Cuenta de Resultados de la UZ a 31 de diciembre de 2003 está formada por las partidas que se recogen en el cuadro 14.

Cuadro 14. Cuenta de resultados de la Universidad de Zaragoza a 31-12-2003(euros)

DEBE		HABER	
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Gastos de Personal	131.228.131	Ingresos de Gest. Ordinaria	40.240.503
Prestaciones sociales	54.549		
Trabajos, Sum. y Serv. Ext.	41.934.351	Rentas de la Prop. y la Emp.	4.520.701
Transferencias Corrientes	816.933	Transf. Corr. y de Capital	148.856.789
Dotac. Ejercicio Amortiz.	7.868.149	Reintegros	33.703
Gastos Financieros y asimilables	1.238.790	Modificación Saldos extra-presupuestarios	888
Pérdidas y gastos extraordinarios	3.598.568		
Resultado	6.913.113		
Total	193.652.584	Total	193.652.584

El resultado del ejercicio asciende a 6.913.113 euros y se obtiene añadiendo al resultado corriente los resultados extraordinarios y la anulación de derechos de presupuestos cerrados.

El **resultado corriente del ejercicio** se obtiene por diferencia entre los ingresos y gastos del año. Los ingresos han ascendido a 193.651.696 euros, frente a 183.140.903 euros de gastos, lo cual produce un resultado corriente de 10.510.793 euros. En el cuadro 15 se muestra el desglose de los resultados corrientes del ejercicio.

Cuadro 15. Resultados corrientes del ejercicio 2003 (en euros)

VENTAS Y TASAS		41.802.554
	PRECIOS PÚBLICOS	34.019.111
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.158.471
	OTROS INGRESOS	1.624.972
INTERESES		111.511
SUBVENCIONES		148.856.789
	DEL ESTADO	6.010.021
	DE ORGAN. AUTÓN. Y OTROS ORG.	1.467.327
	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	439.705
	DE CC.AA.	121.679.024
	DE CORPORACIONES LOCALES	269.102
	DE EMPRESAS PRIVADAS	11.694.462
	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES	685.723
	DEL EXTERIOR	6.611.425
REINTEGROS		33.703
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS		100.806
EXCESO DE PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS		2.746.333
TOTAL INGRESOS		193.651.696
GASTOS PERSONAL		131.228.131
	FUNCIONARIOS	89.970.712
	LABORAL	7.634.775
	OTRO PERSONAL	4.025.634
	PRODUCTIVIDAD	7.670.427
	OTRAS REMUNERACIONES	7.823.401
	SEGURIDAD SOCIAL	12.749.684
	GRATIFICACIONES	1.353.498
	FORMACIÓN	54.549
TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES		41.934.351
	1 ARRENDAMIENTOS	529.234
	2 REPARAC. Y CONSERVACIÓN	3403.332
	3 ELECTRICIDAD Y AGUA	2.628.330
	4 COMBUSTIBLES	630.753
	5 OTROS SUMINISTROS	1.175.070
	6 COMUNICACIONES	1.124.405
	7 LIMPIEZA	3.989.719
	8 SEGURIDAD	1.153.373
	9 DIETAS	3.878.387
	10 PRIMAS DE SEGUROS	65.292
	11 TRANSPORTES	263.637
	12 MATERIAL DE OFICINA	1.335.736
	13 GASTOS DIVERSOS	2.668.341
	14 OTROS SERVICIOS	10.203.212
	15. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	3.092.209
	16 GASTOS DE INVESTIGACIÓN	5.793.320
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		816.933
INTERESES DE PRÉSTAMOS		75.146
INTERESES DE DEMORA		1.163.644
AMORTIZACIONES		7.868.149
TOTAL GASTOS		183.140.903

Los **resultados extraordinarios** ascienden en el ejercicio 2003 a -3.597.680 euros, cantidad que corresponde a la anulación de saldos de deudores extra-presupuestarios (-3.495

euros) a que se hizo mención en la sección I.4., añadiendo las bajas y ajustes de inmovilizado, que ascienden a 3.595.073 euros, menos las ganancias e ingresos extraordinarios (888), que corresponden a la depuración del concepto de deudores extra-presupuestarios 310005, “Pagos duplicados o excesivos”.

Resulta conveniente, para concluir, relacionar el resultado económico-patrimonial de la Universidad y su resultado presupuestario. En el cuadro 16 puede observarse la conciliación del resultado financiero y del resultado presupuestario de la Universidad de Zaragoza en el ejercicio 2003.

**Cuadro 16. Conciliación de los resultados presupuestario y financiero.
Ejercicio 2003**

INGRESOS	
Derechos Reconocidos	192.774.149
Devoluciones de ingresos pendientes de pago	-54.588
Variación Existencias Prensas Universitarias	100.807
Ingresos beneficios inmovilizado	0
Ingresos anticipados ejercicio 2002	17.251.597
Ingresos anticipados ejercicio 2003	-19.111.259
Ajuste operaciones extra-presupuestarias	888
Fianzas recibidas	-55.342
Exceso provisión riesgos y gastos	2.746.333
Total Ingresos Cta Resultados	193.652.584
GASTOS	
Obligaciones Reconocidas	191.606.485
Anulación Operaciones Extrapresupuestarias	3.495
Pérdidas procedente inmovilizado material	3.595.073
Alta Inventariable bienes inmuebles	-7.719.287
Alta inventariable bienes muebles	-8.520.069
Alta inventariable aplicaciones informáticas	-35.134
Alta elementos de transporte	-24.089
Amortizaciones bienes inmuebles	3.291.094
Amortizaciones bienes muebles	4.544.341
Amortización elementos de transporte	32.715
Oblig. Reconocidas Fianzas 941	-35.152
TOTAL GASTOS CTA RESULTADOS	186.739.471
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	6.913.113

La partida de provisión de riesgos recoge básicamente las obligaciones que tiene la Universidad de Zaragoza con determinadas administraciones públicas y que deberá satisfacer a partir del ejercicio 2004.

III.2. BALANCE DE SITUACIÓN

El balance de situación expresa la situación patrimonial de la Universidad a 31 de diciembre de 2003. En dicho balance, recogido en el cuadro 17, figuran los activos escalonados en función de su grado de conversión a liquidez y los pasivos, atendiendo a su grado de exigibilidad, estructurándose a tal efecto según lo señalado por el Plan General de Contabilidad Pública.

Cuadro 17. Balance de situación de la UZ a 31 de diciembre de 2002 y 2003 (euros)

ACTIVO			PASIVO		
Concepto	2002	2003	Concepto	2002	2003
Activo Fijo	296.310.644	307.567.627	Recursos Permanentes	289.913.503	303.248.241
Inmovilizado Inmaterial	1.020.834	598.198	Patrimonio	282.507.423	296.335.128
Amort. Acumul. Inmov. Inmat.	-251.781	-323.106	Resultado Del Ejercicio	7.406.080	6.913.113
Inmovilizado Material	373.779.567	376.053.863	Fianzas y Depósitos Recib.	74.389	94.579
Amort. Acum. Inmov. Material	-78.242.365	-68.765.717	Provisiones Riesgos y Gast.	6.077.971	3.331.639
Fianzas a Largo Plazo	4.389	4389	Exigible A Corto Plazo	34.231.493	35.007.226
Activo Circulante	33.986.712	34.114.058	Acreedor Obligac.Reconoc.	13.080.196	11.691.562
Existencias	648.937	749.744	Entidades Públicas Acreed.	3.646.782	3.572.713
Deudores Derechos Reconoc.	22.853.826	29.243.216	Otros Acreedores No Pres.	199.340	578.114
Otros Deudores No Presup.	1.459.808	1.363.578	Fianzas Y Depósitos Recibid.	53.578	53.578
Entidades Publicas Deudoras	32.645	75.807	Ajustes Por Periodificación	17.251.597	19.111.259
Fianzas A Corto Plazo	25.671	25671	Total Pasivo	330.297.356	341.681.685
Invers Financ. Tempor	141.576	174.726			
Tesorería	8.824.249	2.481.316			
Total Activo	330.297.356	341.681.685			

A continuación se analizan las partidas que, por su cuantía, resultan más importantes.

El **inmovilizado material** está constituido por los bienes tangibles, muebles e inmuebles, que sean propiedad de la Universidad o se hallen adscritos a la misma. Se incluyen en este apartado edificios, terrenos, maquinaria, mobiliario, equipos para procesos de información, etc.

La cuenta de **deudores por derechos reconocidos** recoge los saldos presupuestarios pendientes de cobro del ejercicio de 2003 más los derechos pendientes de cobro del ejercicio anterior, ascendiendo el total de la cantidad pendiente a 29.243.216 euros.

La cuenta de **acreedores por obligaciones reconocidas** asciende a 11.691.562 euros y responde a las obligaciones pendientes de pago que a 31 de diciembre de 2003, figuran en el estado de liquidación del presupuesto de gastos. Todas ellas corresponden al año 2003 (debido a que los pagos se hacen efectivos a 60 días desde las fechas de las facturas), no quedando obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores.

Las **Entidades Públicas acreedoras** recogen las deudas que la Universidad de Zaragoza tiene con Instituciones Públicas, correspondiendo fundamentalmente a los débitos por retenciones del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del último mes de 2003, así como a las cuotas a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social del mes de diciembre de 2003, cuyo plazo de pago finaliza en el año 2004.

El **patrimonio neto** representa la diferencia entre el Activo real y el Pasivo exigible. Se obtiene por la diferencia entre las partidas del activo y pasivo del balance, ascendiendo a 31 de diciembre de 2003 a 303.248.241 euros, frente a 289.913.503 euros del año anterior.

El patrimonio neto de 2003 se obtiene de la siguiente manera:

PATRIMONIO NETO 2002	289.913.503
RESULTADOS POSITIVOS EJERCICIO 2003	6.913.113
CESIÓN EDIFICIO TOZAL DE GUARA	6.351.305
CESIÓN INVERNADERO ANEXO EDIFICIO PUSILIBRO	70.320
PATRIMONIO NETO 2003	303.248.241

IV. SITUACIÓN DE LA TESORERÍA

MEMORIA ECONÓMICA 2003 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

IV.1. FLUJO DE TESORERÍA

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades de la misma para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas.

En el movimiento de fondos producido durante el ejercicio hay que incluir todos los cobros y pagos presupuestarios y extra-presupuestarios de 2003, así como los pendientes de los ejercicios 2002 y anteriores.

Los movimientos de fondos del año 2003 se detallan en el cuadro 18. Debe destacarse que, de las obligaciones pendientes en el ejercicio anterior, se han pagado 13.080.196 euros, no quedando ninguna cantidad pendiente de pago. Respecto a los derechos de ejercicios anteriores, se han cobrado 15.664.068 euros y quedan pendientes de cobro, 7.189.759 euros.

Cuadro 18. Estado de la tesorería en 2003 (euros)

CONCEPTO	IMPORTES
Saldo inicial de tesorería a 1-1-03	8.824.249
COBROS	647.912.767
• del presupuesto corriente	170.720.691
• de presupuestos cerrados	15.664.068
• de operaciones no presupuestarias:	461.528.008
PAGOS	654.255.700
• del presupuesto corriente	179.969.511
• de presupuestos cerrados	13.080.196
• de operaciones no presupuestarias:	461.205.992
Flujo neto de tesorería	-6.342.933
Saldo final de tesorería a 31-12-03	2.481.316

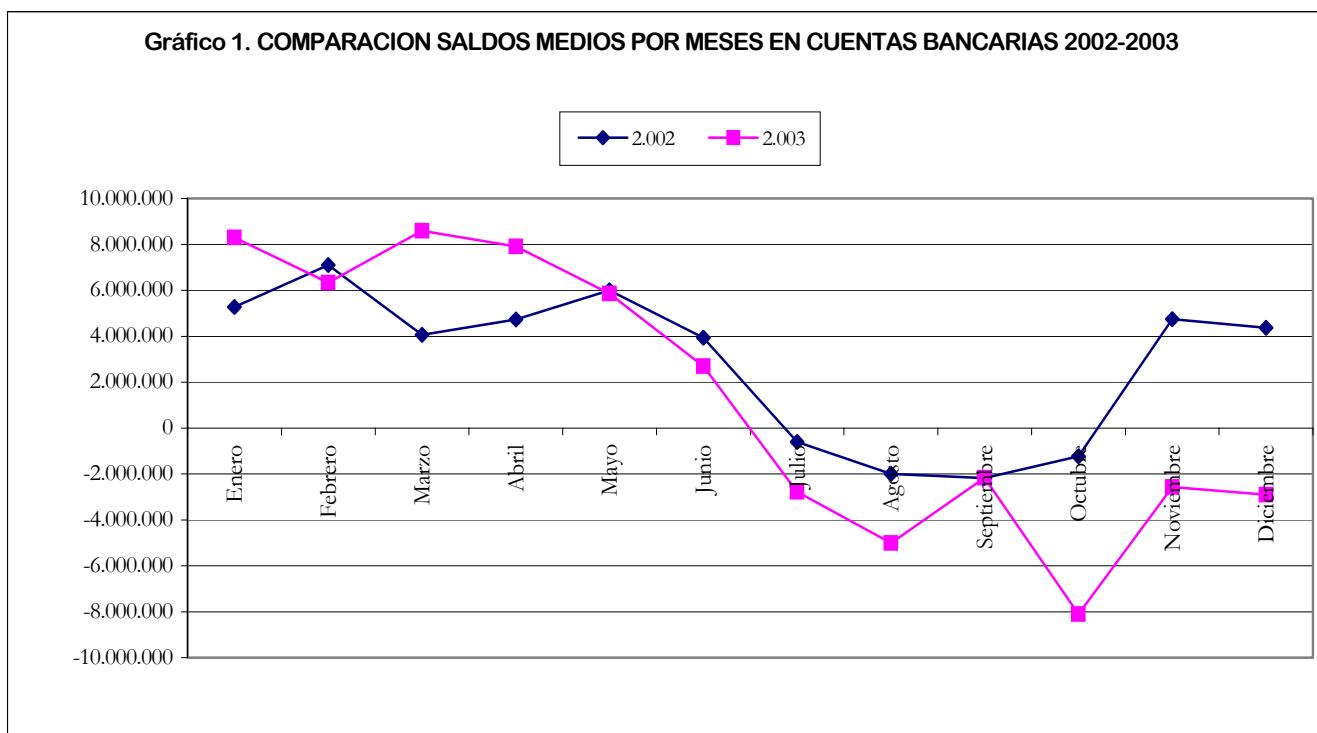
Los saldos de tesorería a 31-12-2003 se encontraban en:

Banco de España	628 euros
La Caixa	17.434 euros
Cajalón	10.669 euros

Banco Zaragozano	1.145.306 euros
Banco Santander Central Hispano	524.374 euros
CAI	559.364 euros
Ibercaja	201.627 euros
Caja Rural de Teruel	10.547 euros
Banco Bilbao-Vizcaya	11.367 euros
TOTAL	2.481.316 euros

En el gráfico 1 se pueden apreciar los saldos medios existentes en cuentas bancarias de la Universidad de Zaragoza a lo largo de los años 2.002 y 2.003, partiendo de los saldos al inicio de cada semana, calculándose la media mensual y disminuyendo el crédito medio mensual que se ha utilizado en ambos.

Se observa cómo la tesorería se mantiene en el primer semestre en una línea positiva, para deteriorarse en el período de julio a octubre, como consecuencia de la paga extraordinaria y por carecer de ingresos significativos por precios públicos académicos y de otros ingresos de la Comunidad Autónoma, que no se recaudaron hasta finalizar el mes de diciembre.



IV.2. DISPOSICIÓN DEL PRÉSTAMO DE TESORERÍA

Las dificultades de tesorería que se producen en determinados meses del año, necesitan ser previstas para hacer frente a tal contingencia, por lo que la Universidad de Zaragoza así lo hizo con este fin en el año 2003.

Esta dificultad se presentó ya en el mes de marzo y posteriormente la necesidad fue la que aparece en el cuadro 19. El coste financiero ha sido de 75.146 euros, cifra inferior a la del año anterior, 106.929 euros, indicativo del menor tiempo que se ha tenido que utilizar.

Cuadro 19. Utilización de crédito en 2003

UZ -UTILIZACIÓN DE CRÉDITO EN 2002

Fecha	Petición	Devolución	Saldo
06/03/03	1.335.000		1.335.000
12/03/03		1.335.000	0
25/06/03	1.120.000		1.120.000
26/06/03	380.000		1.500.000
27/06/03	150.000		1650000
03/07/03	2.220.000		3.870.000
04/07/03	300.000		4.170.000
09/07/03	700.000		4.870.000
14/07/03	300.000		5.170.000
16/07/03	2.770.000		7.940.000
11/08/03	500.000		8.440.000
12/08/03	500.000		8.940.000
15/09/03	1.000.000		9.940.000
26/09/03	1.200.000		11.140.000
01/10/03	2.000.000		13.140.000
24/10/03		3.000.000	10.140.000
30/10/03		1.180.000	8.960.000
11/11/03		600.000	8.360.000
02/12/03	1.100.000		9.460.000
03/12/03	700.000		10.160.000
05/12/03	500.000		10.660.000
18/12/03	2.800.000		13.460.000
19/12/03	2.000.000		15.460.000
30/12/03		15.460.000	0
Totales	21.575.000	21.575.000	

V. INDICADORES

MEMORIA ECONÓMICA 2003 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Para completar la información presentada en la Memoria, en esta sección se presenta un conjunto de indicadores de la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la UZ en el ejercicio 2003.

V.1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

V.1.1. Indicador de resultados

El indicador de resultados refleja el porcentaje de ingresos corrientes que no se ha destinado a financiar gasto corriente, lo que da lugar al resultado corriente del ejercicio, que es positivo en el año 1999, reflejando el ahorro corriente que va a financiar gastos de inversión, y negativo en el año 2000 por la dotación para la amortización del inmovilizado material y por el cambio de criterio realizado en la periodificación de las tasas de matrícula, volviendo a ser positivo en el ejercicio 2001 e incrementándose de forma considerable en 2002 y 2003.

Cuadro 20. Indicador de resultados, 1999-2003
(millones de euros)

	1999	2000	2001	2002	2003
Ingresos corrientes	134,28	131,74	161,87	178,08	193,65
Gastos corrientes	126,34	138,93	158,69	171,16	183,14
Resultado corriente	7,94	-7,19	3,18	6,92	10,51
Indicador	5,91	0%	1,97%	3,89%	5,43%

V.1.2. Indicadores de cumplimiento

Los cuadros 21 y 22 muestran, respectivamente, el grado de cumplimiento de los cobros y los pagos. El comportamiento de los cobros ha disminuido ligeramente respecto al ejercicio anterior, aumentando por el contrario el de los pagos, lo que origina que la diferencia porcentual entre cobros y pagos haya aumentado respecto al ejercicio anterior, representando 5,37 puntos porcentuales.

Cuadro 21. Grado de cumplimiento de los cobros, 1999-2003
(millones de euros)

	1999	2000	2001	2002	2003
Derechos cobrados	117,25	134,38	149,44	159,36	170,72

Derechos reconocidos netos	134,29	148	161,59	177,72	192,77
Indicador	87,31%	90,80%	92,48%	89,67%	88,56%

**Cuadro 22. Grado de cumplimiento de los pagos, 1999-2003
(millones de euros)**

	1999	2000	2001	2002	2003
Obligaciones pagadas	124,32	138,33	146,92	160,54	179,97
Obligaciones reconocidas netas	132,66	147,92	159,38	173,62	191,61
Indicador	93,72%	93,52%	92,18%	92,47%	93,93%

V.1.3. Indicadores financieros

El indicador de carga financiera referida a los intereses nos informa del porcentaje de ingresos corrientes destinado al pago de intereses bancarios. Como muestra el cuadro 23, este índice es apenas significativo en la Universidad de Zaragoza, ya que no alcanza siquiera el porcentaje del 0,1% de los ingresos.

**Cuadro 23. Índice de cargas financieras por intereses, 1999-2003
(millones de euros)**

	1999	2000	2001	2002	2003
Intereses	0,054	0,108	0,132	0,107	0,075
Ingresos corrientes liquidados	116,18	121,65	135,04	146,05	160,97
Indicador	0,05%	0,09%	0,10%	0,07%	0,05%

El índice de tesorería indica el déficit o superávit de tesorería del ejercicio y refleja las tensiones existentes y comentadas con anterioridad. Como se aprecia en el cuadro 24, en el año 2003 el flujo neto de tesorería fue negativo, ya que el saldo inicial era de 8,8 millones de euros, mientras que el saldo final ascendió a 2,5 millones de euros, superando las cantidades pagadas a las cobradas.

Cuadro 24. Índice de tesorería, 1999-2003 (millones de euros)

	1999	2000	2001	2002	2003
Cobros	456,98	489,65	721,3	615,09	647,91
Pagos	457,11	489,21	716,57	614,47	654,26
Diferencias	-0,13	0,44	4,73	0,62	-6,35
Indicador	-0,03%	0,09%	0,66%	0,10%	-0,98%

V.2. INDICADORES PATRIMONIALES

V.2.1. Ratios de liquidez

El término liquidez alude a la capacidad de los bienes para convertirse en dinero, sin pérdida de valor patrimonial.

La masa Activo Circulante es, en principio, la más líquida. Bastante menor es la liquidez del inmovilizado. Incluso, en alguno de sus componentes, puede afirmarse que la liquidez es nula.

Con la *ratio* de **liquidez general** se intenta apreciar la capacidad del Organismo para afrontar sus obligaciones y deudas con plazo inferior a un año. En general, debe suceder que el activo circulante sea mayor que los fondos ajenos a corto plazo. La liquidez esta asociada a la gestión del Organismo.

Cuadro 25. Ratio de liquidez general, 1999-2003
(miles de euros)

	1999	2000	2001	2002	2003
Activo Circulante (1)	29.119	27.927	30.108	33.987	34.114
Pasivo Circulante (2)	16.494	15.572	15.955	16.980	15.896
Liquidez: (1)/(2)	1,77	1,79	1,89	2,0	2,15

Como se observa en el cuadro 25, se supera en todos los años el 50%, siendo los niveles de liquidez altos y constantes. Por todo ello, puede decirse que la Universidad de Zaragoza goza de buena liquidez general. Se observa que en el año 2003 ha mejorado ligeramente la liquidez respecto a los años anteriores.

La **liquidez inmediata** o tesorería se refleja en el cuadro 26. No es tan buena como la liquidez general, debido a que en este caso se mide la relación del disponible respecto al exigible; es decir, no se tienen en cuenta los derechos a cobrar del Organismo.

Cuadro 26. Ratio de liquidez inmediata, 1999-2003
(miles de euros)

	1999	2000	2001	2002	2003
Disponible (1)	3.037	3.482	8.203	8.824	2.481
Exigible (2)	16.494	15.572	15.955	16.980	15.896
Liquidez inmediata: (1)/(2)	0,18	0,22	0,51	0,52	0,16

La *ratio* se sitúa en el año 2003 por debajo del valor de 0,50, que se considera normal. Es decir, con el disponible se puede hacer frente al 16% de las deudas a corto plazo.

V.2.2. Ratio de solvencia

El cuadro 27 muestra la *ratio* de solvencia o de distancia a la quiebra. Debe suceder que el Activo total sea mayor que los fondos ajenos totales, es decir, que el Organismo tenga recursos

suficientes para afrontar la totalidad de sus deudas. Se comparan las deudas totales del Organismo y los recursos, también totales, con los que podrían atenderse aquéllas. Dichos recursos podrían medirse desde diferentes ópticas; así, podría utilizarse el valor de realización de cada elemento por separado o el valor substancial, entre otros. Sin embargo, lo normal es considerar los activos por su valor contable.

En el año 2003 el indicador de solvencia ha mejorado respecto a 2002, al aumentar en 2,05 puntos porcentuales.

**Cuadro 27. Ratio de solvencia, 1999-2003
(miles de euros)**

	1999	2000	2001	2002	2003
Activo total (1)	289.642	292.187	322.028	330.297	341.682
Fondos ajenos totales(2)	16.494	15.572	15.955	16.980	15.896
Solvencia: (1)/(2)	17,56	18,76	20,18	19,45	21,50

V.2.3. Ratios de cobertura

El cuadro 28 muestra la tasa de **cobertura del inmovilizado con fondos propios**. Se trata de ver la adecuación entre las fuentes de financiación y su inversión. Mide los fondos propios con respecto a su materialización en activos inmovilizados.

**Cuadro 28. Tasa de cobertura del inmovilizado con fondos propios,
1999-2003 (miles de euros)**

	1999	2000	2001	2002	2003
Inmovilizado neto (1)	260.523	264.260	291.920	296.311	307.568
Fondos propios(2)	272.033	258.897	282.507	289.914	303.248
Cobertura: (2)/(1)	1,04	0,98	0,97	0,98	0,99

Comprobamos que en el primer año analizado esta ratio supera la unidad y, por lo tanto, el activo inmovilizado está totalmente cubierto por fondos propios, incluso parte de éstos financian el circulante, lo que no ocurre en los años siguientes, aunque el indicador presenta valores cercanos a la unidad.

La tasa de **cobertura del inmovilizado con capitales permanentes** es igual a la anterior en los cinco años analizados, al estar constituidos los capitales permanentes fundamentalmente por fondos propios.

El **coeficiente básico de financiación** se obtiene como el cociente entre los capitales permanentes y la suma del activo inmovilizado y el capital circulante óptimo. Este último es la diferencia entre el activo circulante, la tesorería y los fondos ajenos a corto plazo.

El cuadro 29 muestra el cálculo del capital circulante óptimo, y el cuadro 30, la determinación del coeficiente básico de financiación.

**Cuadro 29. Capital circulante óptimo, 1999-2003
(miles de euros)**

	1999	2000	2001	2002	2003
Activo Circulante (1)	29.119	27.927	30.108	33.987	34.114
Tesorería (2)	3.037	3.482	8.203	8.824	2.481
Fondos ajenos a corto plazo (3)	16.494	15.572	15.955	16.980	15.896
Capital circulante óptimo (1)-(2)-(3)	9.588	8.873	5.950	8.183	15.737

**Cuadro 30. Coeficiente básico de financiación, 1999-2003
(miles de euros)**

	1999	2000	2001	2002	2003
Capitales permanentes (1)	273.148	259.626	289.308	296.066	306.675
Activo inmovilizado (2)	260.523	264.260	291.920	296.311	307.568
Capital circulante. óptimo(3)	9.588	8.873	5.950	8.183	15.737
Coef. básico financiación (1)/(2)+(3)	1,01	0,95	0,97	0,97	0,95

Lo normal es que los capitales permanentes financien en su totalidad el Activo inmovilizado y una parte del Activo circulante, que es precisamente el capital circulante óptimo que resulta de restar al activo circulante lo que debemos a corto plazo más la tesorería. Es decir, esta *ratio* es suficiente si alcanza el valor 1. En nuestro caso, se sobrepasa en el primer año analizado y en los cuatro años siguientes no es así debido a las razones expuestas anteriormente.

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

MEMORIA ECONÓMICA 2003 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Cuadro A1. Resumen de la liquidación del estado de ingresos

Cuadro A2. Resumen de la liquidación del estado de gastos

Cuadro A3. Remanentes de crédito de 2002 incorporados en el ejercicio 2003

Cuadro A4. Derechos reconocidos en 2003

Cuadro A5. Obligaciones reconocidas en 2003

Cuadro A6. Ejecución del presupuesto de gastos por Unidades de Planificación

Cuadro A7. Comparación de los derechos reconocidos de 2003 y 2002

Cuadro A8. Comparación de las obligaciones reconocidas de 2003 y 2002

Cuadro A9. Remanentes de crédito de 2003 a incorporar en el ejercicio 2004

Cuadro A1. Resumen de la liquidación del estado de ingresos

Art.	Denominación	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos Netos	Ingresos líquidos	Derechos pendientes de cobro a 31/12/03	Diferencias Previsiones-Dchos. Reconoc.	Grado de ejecución %
		Iniciales	Modificaciones	Definitivas					
30	Derechos de examen				-1.046	-1.046	-1.046		
31	Precios públicos	35.358.800	1.417.685	36.776.485	35.379.741	29.460.397	5.919.344	-1.396.744	96,20
32	Otros Ingresos de prestación de servicios	5.648.518	336.159	5.984.677	4.737.371	4.452.406	284.965	-1.247.306	79,16
33	Venta de bienes	1.135.965	46.604	1.182.569	1.127.194	1.073.471	53.723	-55.375	95,32
38	Reintegros de operaciones corrientes		5.053	5.053	33.703	33.703		28.649	666,97
39	Otros ingresos	1.239.077	443.020	1.682.097	1.937.881	1.855.358	82.523	255.784	115,21
	TOTAL CAPÍTULO III	43.382.360	2.248.521	45.630.881	43.214.844	36.874.289	6.340.555	-2.416.036	94,71
40	De la Administración del Estado	1.698.521	862.609	2.561.130	2.669.914	2.669.914		108.785	104,25
41	De Organismos Autónomos Administrativos	33.000		33.000	37.068	37.068		4.068	112,33
45	De Comunidades Autónomas	113.190.218	768.384	113.958.602	111.569.343	104.123.150	7.446.193	-2.389.259	97,90
46	De Corporaciones Locales	157.854	143.598	301.452	269.102	190.151	78.951	-32.350	89,27
47	De Empresas privadas	406.723	1.076.083	1.482.806	1.403.336	1.273.372	129.963	-79.470	94,64
48	De Familias e Instituciones sin fines de lucro	592.457	285.400	877.857	833.475	596.570	236.905	-44.382	94,94
49	Del exterior	1.402.655	168.764	1.571.419	321.914	321.914		-1.249.504	20,49
	TOTAL CAPÍTULO IV	117.481.428	3.304.837	120.786.265	117.104.153	109.212.140	7.892.013	-3.682.112	96,95
52	Intereses de depósitos	150.253		150.253	111.511	111.511		-38.742	74,22
54	Renta de bienes inmuebles	26.667		26.667	26.508	26.508		-159	99,40
55	Productos de concesiones y aprovecham. espec.	494.655		494.655	504.490	460.458	44.031	9.835	101,99
59	Otros ingresos patrimoniales				4.665	4.665		4.665	
	TOTAL CAPÍTULO V	671.575		671.575	647.174	603.143	44.031	-24.401	96,37
	TOTAL OPER. CORRIENTES	161.535.363	5.553.358	167.088.721	160.966.171	146.689.572	14.276.600	-6.122.550	96,34
70	De la Administración del Estado	5.638.000		5.638.000	5.210.070	5.210.070		-427.930	92,41
71	De Organismos Autónomos Administrativos								
75	De Comunidades Autónomas	9.622.916	1.453.000	11.075.916	10.109.682	4.494.672	5.615.009	-966.234	91,28
76	De Corporaciones Locales	300.000		300.000				-300.000	
77	De empresas privadas	5.500.000	120.000	5.620.000	9.457.651	9.457.651		3.837.651	168,29
78	De familias e instituciones sin fines de lucro	376.562	303.380	679.942	685.723	394.267		5.781	100,85
79	Del exterior	5.771.973	3.568.566	9.340.539	6.289.511	4.419.119	1.870.392	-3.051.028	67,34
	TOTAL CAPÍTULO VII	27.209.451	5.444.945	32.654.396	31.752.636	23.975.778	7.776.857	-901.761	97,24
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	27.209.451	5.444.945	32.654.396	31.752.636	23.975.778	7.776.857	-901.761	97,24
87	Remanente de tesorería		16.270.652	16.270.652				-16.270.652	
	TOTAL CAPÍTULO VIII		16.270.652	16.270.652				-16.270.652	
91	Préstamos recibidos del interior								
94	Depósitos y fianzas recibidos	49.310	1.969	51.279	55.342	55.342		4.063	107,92
	TOTAL CAPÍTULO IX	49.310	1.969	51.279	55.342	55.342		4.063	107,92
	TOTAL OPER. FINANCIERAS	49.310	16.272.621	16.321.931	55.342	55.342		-16.266.589	0,34
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	188.794.124	27.270.924	216.065.048	192.774.149	170.720.692	22.053.457	-23.290.899	89,22

Cuadro A2. Resumen de la liquidación del estado de gastos

Art.	Denominación	Créditos Presupuestarios			Obligac. Netas	Pagos Líquidos	Obligaciones pendientes pago a 31/12/03	Remanente	Grado de ejecución %
		Iniciales	Modificac . de crédito	Definitivos					
12	Funcionarios	88.984.054	816.176	89.800.230	84.959.683	84.959.683	4.840.547	94,61	
13	Laborales	6.095.926	125.772	6.221.698	7.634.775	7.634.775	-1.413.077	122,71	
14	Otro Personal	9.626.753		9.626.753	9.036.663	9.036.663	590.090	93,87	
15	Incentivos al Rendimiento	6.622.360		6.622.360	9.023.925	9.023.925	-2.401.565	136,26	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	11.148.613	700.000	11.848.613	12.804.233	11.650.747	-955.620	108,07	
TOTAL CAPÍTULO I		122.477.706	1.641.948	124.119.654	123.459.279	122.305.793	660.375	99,47	
20	Arrendamientos	263.802	216.990	480.792	572.865	436.039	136.826	-92.073	119,15
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.211.143	432.008	3.643.151	3.373.437	2.351.480	1.021.956	269.715	92,60
22	Material, suministros y otros	28.367.377	6.837.752	35.205.129	26.958.900	24.533.493	2.425.407	8.246.229	76,58
23	Indemnizaciones por razón del servicio	606.245	-71.910	534.335	1.400.194	1.398.639	1.555	-865.859	262,04
TOTAL CAPÍTULO II		32.448.567	7.414.840	39.863.407	32.305.396	28.719.651	3.585.744	7.558.011	81,04
31	De préstamos del interior	132.223		132.223	75.146	75.146		57.077	56,83
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	541.260	566.000	1.107.260	1.163.644	1.163.475	169	-56.384	
TOTAL CAPÍTULO III		673.483	566.000	1.239.483	1.238.790	1.238.622	169	693	99,94
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	814.494	216.729	1.031.223	816.933	801.722	15.211	214.290	79,22
TOTAL CAPÍTULO IV		814.494	216.729	1.031.223	816.933	801.722	15.211	214.290	79,22
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		156.414.250	9.839.517	166.253.767	157.820.398	153.065.788	4.754.610	8.433.369	94,93
61	Inversión reposición infraest. y bienes uso general								
62	Inversión nueva asociada funcionamiento servicios	10.375.389	7.445.991	17.821.380	13.485.312	8.130.633	5.354.679	4.336.067	75,67
64	Gastos de inversión de carácter inmaterial	21.955.985	9.924.467	31.880.452	20.265.623	18.737.938	1.527.685	11.614.829	63,57
TOTAL CAPÍTULO VI		32.331.374	17.370.458	49.701.832	33.750.935	26.868.571	6.882.364	15.950.896	67,91
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		32.331.374	17.370.458	49.701.832	33.750.935	26.868.571	6.882.364	15.950.896	67,91
91	Amortización de préstamos del interior								
94	Devolución de depósitos y fianzas	48.500	60.949	109.449	35.152	35.152		74.297	32,12
TOTAL CAPÍTULO IX		48.500	60.949	109.449	35.152	35.152		74.297	32,12
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		48.500	60.949	109.449	35.152	35.152		74.297	32,12
TOTAL ESTADO DE GASTOS		188.794.124	27.270.924	216.065.048	191.606.485	179.969.512	11.636.974	24.458.563	88,68

Cuadro A3. Remanentes de crédito de 2002 a incorporar en el ejercicio 2003

UP	Denominación	Total a incorporar	Capítulo II		Capítulo IV Libre	Capítulo VI Afectado	Capítulo IX Libre
			Afectado	Libre			
100	FACULTAD DE CIENCIAS	17.784,47			4.808,10	12.976,37	
101	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	1.437,18				1.437,18	
102	FACULTAD DE DERECHO	8.220,87				8.220,87	
103	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	15.382,80				15.382,80	
104	FACULTAD DE MEDICINA	40.475,17	6.000,00			34.475,17	
105	FACULTAD DE VETERINARIA	3.627,78				3.627,78	
106	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR	36.982,95			1.453,83	35.529,12	
110	FACULTAD DE EDUCACION	29.447,59	7.470,59			21.977,00	
111	EU ESTUDIOS EMPRESARIALES. ZARAGOZA	5.122,15				5.122,15	
114	EU. DE ESTUDIOS SOCIALES	2.573,81				2.573,81	
122	ES. POL. SUP. DE HUESCA	168.745,13				168.745,13	
123	EU EMPRESARIALES HUESCA	7.125,40				7.125,40	
125	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA	375.344,90				375.344,90	
130	FACULTAD HUMANIDADES Y CC SOCIALES. TERUEL	16.424,70				16.424,70	
131	E.U. DE E.G.B. DE TERUEL	3.110,03				3.110,03	
132	E.U. POLITECNICA DE TERUEL	27.279,71				27.279,71	
161	INSTITUTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	9.731,27				9.731,27	
163	INST. DE DERECHO AGRARIO	8.000,00		8.000,00			
170	ICMA	3.833,19				3.833,19	
171	INSTITUTO DE INVEST INGENIERIA DE ARAGON	30.051,00				30.051,00	
172	GASTOS GENERALES EN COMUNICACIONES	84.672,58	84.579,91			92,67	
174	ORDENACIÓN ACADEMICA TERCER CICLO	39.469,59	39.469,59				
175	TEMAS DE CALIDAD	216.060,31		216.060,31			
180	CATEDRA DE EMPRESA FAMILIAR	19.442,67		19.442,67			
181	CATEDRA SAMCA	30.000,00		30.000,00			
182	CONVENIO EQUAL	37.623,00		37.623,00			
183	CATEDRA TELEFONICA	90.150,00		90.150,00			
184	IN. DE RE. LABORALES	1.694,73		1.694,73			
193	MANTENIMIENTO DE EQ. INFORMATICOS	197.483,54	190.038,69			7.444,85	
195	REPARACION Y CONS DE EDIFICIOS	152.370,17	152.370,17				
196	INVERSIONES	1.718.456,62				1.718.456,62	
198	U. PROTECCION Y PREVENCION DE RIESGOS	31.710,08				31.710,08	
199	CAMPUS ACTUR	20.425,73				20.425,73	
211	DP. MICROBIOLOGIA MEDICINA PREVENTIVA Y SA. PU.	7.605,36	1.221,94			6.383,42	
212	DP. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR	1.723,18				1.723,18	
214	DP CIRUGIA, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	17.509,06				17.509,06	
215	DP. PEDIATRIA, RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	136,26				136,26	
216	DP. FISIATRIA Y ENFERMERIA	773,78				773,78	
217	DP. MEDICINA, PSIQUIATRIA. Y DERMATOLOGIA	39.310,66				39.310,66	
220	DP. FARMACOLOGIA . Y FISIOLOGIA.	4.007,98	2.709,58			1.298,40	
221	DP. CIENCIAS DE LA TIERRA	3.895,57				3.895,57	
222	DP. DIDACTICA DE LA. CIENCIAS. EXP.	944,17				944,17	
225	DP. FISICA TEORICA	3.300,41				3.300,41	
226	DP. MATEMATICA APLICADA	13.456,94				13.456,94	
227	DP. MATEMATICAS	319,28				319,28	
232	DP. QUIMICA ORGANICA Y QUIMICA FISICA	999,42				999,42	
243	DP. FILOLOGIA ESPANOLA	187,56				187,56	
245	DP. FILOLOGIA INGLESA Y ALEMANA	13.222,54				13.222,54	
246	DP. FILOSOFIA	376,92				376,92	

UP	Denominación	Total a incorporar	Capítulo II		Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo IX
			Afectado	Libre	Libre	Afectado	Libre
247	DP. GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	1.654,48				1.654,48	
248	DP. HISTORIA DEL ARTE	737,43				737,43	
250	DP. HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA	3.528,34				3.528,34	
251	DP. LINGUISTICA GENERAL E HISPANICA	1.262,16				1.262,16	
261	DP. ANALISIS ECONOMICO	5.208,70	3.305,00			1.903,70	
262	DP. CIENCIAS DE LA EDUCACION	16.544,04	349,25			16.194,79	
264	DP. DERECHO PRIVADO	1.667,24				1.667,24	
265	DP. DERECHO PUBLICO	5.230,30				5.230,30	
267	DP. ECONOMIA Y DIRECCION DE EMPRESAS	15,40				15,40	
268	DP. CONTABILIDAD Y FINANZAS	6.592,83				6.592,83	
269	DP. ESTRUCTURA E HISTORIA ECONOMICA Y EC. PU.	3.156,39				3.156,39	
270	DP. PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA	10.662,57				10.662,57	
271	DP. CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION E HI.	160,91				160,91	
283	DP. INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION	22,62				22,62	
287	DP. INFORMÁTICA E INGENIERIA DE SISTEMAS	8.095,12				8.095,12	
300	COMISION DE DOCTORADO	110.539,38		65.463,96		45.075,42	
301	EP. INFORMÁTICA JURIDICA	4.637,66		4.637,66			
305	EP. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO LOGOPEDICO	2.242,87		2.242,87			
306	EP. INGENIERIA RECURSOS HODRICOS	13.161,57		13.161,57			
307	EP. PROF ESPAÑOL PARA INMIGRANTES	20.009,97		20.009,97			
310	ESTUDIOS PROPIOS	15.906,13		15.906,13			
314	EP. ASESORIA FINANCIERA	48.830,24		48.830,24			
316	EP. RECURSOS TEC Y HUMANOS DESARROLLO EMP TURISTICA	486,00		486,00			
322	EP. OPORTUNIDADES SECTOR ELECTRICO	519,94		519,94			
323	EP INVESTIGACION ACCIDENTES DE TRAFICO	36.916,78		36.916,78			
327	EP. DE LOGISTICA	54.631,65		54.631,65			
329	EP. PSICOMOTRICIDAD Y EDUCACION	15.158,09		15.158,09			
330	EP. GENERACION ENERGIA ELECTRICA	648,00		648,00			
332	EP COMUNICACIÓN EMPRESA Y PUBLICIDAD	38.351,09		38.351,09			
333	EP. TECNOLOGIA INFORMACION GEOGRAFICA	39.686,15		39.686,15			
337	EP. GESTION DE CONOCIMIENTO	4.388,65		4.388,65			
338	EP. TECNICAS DE PARTICIACION CIUDADANA	32.702,16		32.702,16			
339	EP. EFICIENCIA ENERGETICA	810,00		810,00			
340	EP. ASISTENTES SOCIALES PSIQUIATRICOS	2.843,23		2.843,23			
343	EP. HERRAMIENTAS INFORMATICAS	17.084,00		17.084,00			
344	EP. EDUCADOR DE MUSEOS	31.535,79		31.535,79			
345	EP. ACCIDENTES DE TRAFICO	22.591,62		22.591,62			
346	EP. LENGUAJE Y TECNICAS DE VIDEO	1.317,88		1.317,88			
349	EP. MEDICINA EN CATASTROFES	5.413,75		5.413,75			
350	EP. GESTION DEL DESARROLLO RURAL	33.443,57		33.443,57			
351	EP. INGENIERIA MEDIO AMBIENTE	42.081,67		42.081,67			
352	EP. INGENIERIA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	49.296,98		49.296,98			
355	EP. RESTAURACION HOSTELERA	1.787,19	1.787,19	0,00			
356	EP. TECNOLOGIA DE MATERIALES	9.578,59		9.578,59			
360	EP. BASES DE DATOS E INTERNET	30.193,77		30.193,77			
367	EP FISIOTERAPIA MANUAL OSTEOPATICA	34.717,35		34.717,35			
371	EP. MEDICINA NATURISTA	15.463,09		15.463,09			
373	EP. ALIMENTACION Y DIETOTERAPIA EN EL NIÑO	38.734,55		38.734,55			
374	EP. AUDITORIA	52.702,47		52.702,47			
378	EP. MEDICINA DE URGENCIAS	23.129,56		23.129,56			
380	EP. CUIDADOS DE ANESTESIA Y REANIMACION	54,46		54,46			
381	EP. DIRECCION CONTABLE	14.142,92		14.142,92			

[Anexo I - Detalles de la liquidación del presupuesto]

UP	Denominación	Total a incorporar	Capítulo II		Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo IX
			Afectado	Libre	Libre	Afectado	Libre
382	EP. CONTABILIDAD Y AUDITORIA AA PP	25.789,83		25.789,83			
383	EP. COMUNICACIÓN EN LENGUAJE DIGITAL	1.946,02		1.946,02			
385	EP GESTION INTERNACIONAL DE LA EMPRESA	50.279,36		50.279,36			
386	EP PREVENCION RIESGOS LABORARALES	8.900,65		8.900,65			
392	EP. GESTION PATRIMONIO CULTURAL	7.223,75		7.223,75			
395	EP. CONTRATACION ADM PUBLICAS	142,42		142,42			
396	EP. VALORACION MEDICO LEGAL DAÑO PERSONAS	19.312,47		19.312,47			
397	EP. ENERGIAS RENOVABLES	27.109,11		27.109,11			
398	EP II CICLO ENFERMERIA	3.531,65		3.531,65			
399	EP. GERONTOLOGIA SOCIAL	13.591,55		13.591,55			
417	OTRI	3.383.207,00				3.383.207,00	
423	UNIDAD GESTION DE LA INVESTIGACION	3.042.875,00				3.042.875,00	
430	CENTRO DOCUMENTACION CIEN'TIFICA	43.554,60				43.554,60	
450	SERVICIOS APOYO INVESTIGACION	111.387,58	111.387,58				
451	U MIXTA INVESTIGACION	565.920,49				565.920,49	
454	LABORATORIO ENCEFALOPATIAS ESPONGIFORMES BOVINAS	1.102.530,00				1.102.530,00	
500	BIBLIOTECA GENERAL	942.262,72	914.114,26			28.148,46	
510	CENTRO DE CALCULO	660,32				660,32	
511	SERVICIO DE PUBLICACIONES	103.733,79	51.916,42			51.817,37	
535	PROYECTOS INTERNACIONALES	5.068,77		5.068,77			
536	RELACIONES INTERNACIONALES	86.324,56		86.324,56			
537	ACCIONES INTEGRADAS	87.461,57				87.461,57	
561	E PROF MEDICINA DEL TRABAJO	88.508,33		75.421,52	12.711,18	375,63	
565	PR. MATERIALES I.C.E.	13.323,50				13.323,50	
570	COLEGIOS MAYORES	9.301,82			8.470,14	831,68	
571	CMU PABLO SERRANO	146.210,55	14.394,86		9.189,18	105.026,51	17.600,00
572	CMU PEDRO CERBUNA.	326.202,32				284.296,58	41.905,74
574	CMU SANTA ISABEL	6.978,19				5.534,94	1.443,25
579	RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA	101.397,99		10.457,79		90.940,20	
610	SERVICIO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	123.169,50				123.169,50	
630	SERVICIO DIFUSION LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA	30.001,93				30.001,93	
641	C.I.U.R.	2.261,48				2.261,48	
660	PLAN DE FORMACION UNIVERSA	804.833,77				804.833,77	
740	GASTOS DE GESTION ACADEMICA CONVENIO DGA-UZ FORMACION	299.006,78	299.006,78				
810	PROFESORADO	38.002,67		38.002,67			
008	VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA	4.717,71		3.909,44		808,27	
009	VICERRRECTORADO CAMPUS DE TERUEL	124.335,93				124.335,93	
010	CONSEJO SOCIAL	31.281,15	4.000,01	26.485,70	669,71	125,73	
TOTAL		16.270.652,34	1.884.121,82	1.625.344,13	37.302,14	12.662.935,26	60.948,99

Cuadro A4. Derechos reconocidos en 2003

	Denominación	(en euros)			
		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				
30	Tasas			-1.046	
307	00. Derechos de examen	-1.046	-1.046		
31	Precios públicos			35.379.741	
310	Precios académicos		30.699.186		
	00. Derechos de matrícula primer y segundo ciclo	20.985.901			
	01. Derechos de matrícula tercer ciclo	1.078.695			
	02. Derechos de matrícula estudios propios	2.314.566			
	03. Otras matrículas (ICE, Inst. Idiomas, etc.)	1.443.134			
	04. Fondo social y exención de tasas	526.712			
	05. Compensación MEC y D por familia numerosa	972.962			
	06. Compensación MEC y D por alumnos becarios	3.105.540			
	07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	42.073			
	08. Compensación otras instituciones	229.601			
311	Precios administrativos		649.647		
	00. Apertura de expediente primer y segundo ciclo	121.309			
	01. Apertura de expediente tercer ciclo	19.054			
	02. Apertura de expediente estudios propios	912			
	05. Ingresos por costes fijos (Guías, impresos, etc.) primer y segundo ciclo	440.115			
	06. Ingresos por costes fijos (Guías, impresos, etc.) tercer ciclo	28.459			
	07. Ingresos por costes fijos (Guías, impresos, etc.) estudios propios	38.000			
	08. Ingresos por costes fijos (Guías, impresos, etc.) otros	1.798			
312	Otros precios		4.030.907		
	00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	2.604.255			
	01. Alquiler de equipos	723			
	02. Alquiler de aulas	65.779			
	88. Prueba Título Empresas Turísticas	15.279			
	91. Certificados y traslados	199.025			
	92. Admisión a trámite tesis doctorales	51.980			
	93. Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo	523.621			
	94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	513.686			
	95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	-262			
	96. Compulsas	11.050			
	97. Expedición de títulos propios	30.782			
	98. Certificados de aptitud pedagógica	14.028			
	99. Pruebas de conjunto para homologación de títulos extranjeros	961			
32	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			4.737.371	
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		4.737.371		
	00. Prestación de servicios	564.850			
	01. Teléfono	13.778			
	02. Compensación utilización de infraestructura	3.947.059			
	03. Congresos	192.652			
	04. Personal alquiler de aulas	19.032			

	Denominación	(en euros)			
		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
33	Venta de bienes			1.127.194	
330	Venta de publicaciones propias		100.153		
	00.Venta de publicaciones propias	100.153			
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía		938.258		
	00.Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	938.258			
334	Venta de productos agropecuarios		78.422		
	00. Venta de productos agropecuarios	78.422			
339	Venta de otros bienes		10.361		
	00.Venta de otros bienes	10.361			
38	Reintegros de operaciones corrientes			33.703	
380	00. De ejercicios cerrados	33.703	33.703		
39	Otros ingresos			1.937.881	
399	Ingresos diversos		1.937.881		
	00. Ingresos diversos	1.937.881			
TOTAL CAPITULO III					43.214.844
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
40	De la Administración del Estado			2.669.914	
400	Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		1.239.656		
	01. Previsión subvenciones MEC y D para gastos corrientes	1.239.656			
401	De otros Ministerios		1.430.258		
	20. De otros Departamentos Ministeriales	1.430.258			
41	De Organismos Autónomos			37.068	
410	De Organismos Autónomos		37.068		
	00. Del INEM y del C.S.D.	37.068			
45	De Comunidades Autónomas			111.569.343	
450	De Comunidades Autónomas		111.569.343		
	00. De la Comunidad Autónoma de Aragón	98.070.243			
	01. Subvenciones adicionales de la D.G.A.	13.378.898			
	02.Sub. D.G.A. Para funcionamiento Consejo Social	120.202			
46	De Corporaciones Locales			269.102	
460	De Ayuntamientos		143.480		
	00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	54.631			
	01. Del Ayuntamiento de Huesca	6.010			
	02. Del Ayuntamiento de Teruel	52.814			
	03. De Corporaciones Locales	30.025			
461	De Diputaciones		125.622		
	00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	12.902			
	01. De la Diputación Provincial de Huesca	73.420			
	02. De la Diputación Provincial de Teruel	39.300			
47	De empresas privadas			1.403.336	
479	De empresas privadas		1.403.336		
	00. De empresas privadas	1.403.336			
48	De familias e instituciones sin fines de lucro			833.475	
489	Otras transferencias		833.475		

	Denominación	(en euros)			
		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
	00. Otras transferencias	833.475			
49	Del exterior			321.914	
490	Del exterior		8.874		
	00. Del exterior	8.874			
499	Otras transferencias corrientes del exterior		313.041		
	00. Otras transferencias corrientes del exterior	313.041			
	TOTAL CAPITULO IV				117.104.153
5	INGRESOS PATRIMONIALES				
52	Intereses de depósitos			111.511	
520	Intereses de Cuentas Bancarias		111.511		
	00. Intereses de Cuentas Bancarias	111.511			
54	Rentas de bienes inmuebles			26.508	
540	Alquiler y productos de inmuebles		26.508		
	00. Alquiler de viviendas a funcionarios	26.508			
55	Productos de concesiones y aprovecham. especiales			504.490	
550	De concesiones administrativas		503.868		
	01. Canon cafeterías	233.257			
	02. Canon máquinas expendedoras	195.135			
	03. Canon telefonía pública	15.194			
	04. Canon agencia de viajes	7.254			
	05. Canon fotocopiadoras	35.976			
	06. Canon antenas telecomunicaciones	17.053			
559	Otros canones		622		
	00. Otros canones	622			
59	Ingresos patrimoniales			4.665	
599	Otros ingresos patrimoniales		4.665		
	00. Otros ingresos patrimoniales	4.665			
	TOTAL CAPITULO V				647.174
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70	De la Administración del Estado			5.210.070	
700	Del Ministerio de Educación , Cultura y Deportes		4.676.703		
	01. Para programas de movilidad	67.747			
	21. Para proyectos de investigación	4.571.291			
	27. Para estancias breves de becarios F.P.I.	37.665			
701	De otros departamentos ministeriales		533.367		
	20. Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales	93.662			
	21. Proyectos subvencionados por el F.I.S.	439.705			
75	De Comunidades Autónomas			10.109.682	
750	De Comunidades Autónomas		10.109.341		
	00. De la Diputación General de Aragón	17.604			
	01. De la DGA para inversiones	5.615.009			
	02. De la DGA para RAM	1.502.529			
	03. De la DGA para Plan plurianual equipamiento docente	306.516			

	Denominación	(en euros)			
		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
751	21. Para proyectos subvencionados por la D.G.A.	2.667.683			
	De otras Comunidades Autónomas		340		
	00. De otras Comunidades Autónomas	340			
77	De empresas privadas			9.457.651	
779	Para Investigación		9.457.651		
	00. Para Investigación	9.457.651			
78	De familias e instituciones sin fines de lucro			685.723	
789	De familias e instituciones sin fines de lucro		685.723		
	00. De familias e instituciones sin fines de lucro	558.414			
	21. Para proyectos subvencionados por otros Organismos	127.308			
79	Del exterior			6.289.511	
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional		5.142.701		
	00.Fondo Europeo de Desarrollo Regional	5.142.701			
791	Transferencias de capital del exterior		30.501		
	00. Trasnferencias de capital del exterior	30.501			
795	Proyectos subvencionados por la U.E.		1.116.308		
	00.Proyectos subvencionados por la U.E.	1.116.308			
TOTAL CAPITULO VII					31.752.636
9	PASIVOS FINANCIEROS				
94	Depósitos y fianzas recibidos			55.342	
941	Fianzas		55.342		
	00. Fianzas	55.342			
TOTAL CAPITULO IX					55.342
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS					192.774.149

Cuadro A5. Obligaciones reconocidas en 2003

	Denominación	(en euros)			
		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL				
12	Funcionarios			84.959.683	
120	Retribuciones Básicas		40.901.127		
	00.Sueldos del Grupo A	25.048.657			
	01.Sueldos del Grupo B	1.256.903			
	02.Sueldos del Grupo C. P.A.S.	2.542.850			
	03.Sueldos del Grupo D. P.A.S.	4.903.286			
	04.Sueldos del Grupo E. P.A.S.	10.824			
	05.Trienios	7.138.607			
121	Retribuciones Complementarias		43.473.948		
	00.Complemento de destino	19.753.645			
	01.Complemento específico	6.019.085			
	03.Otros complementos	17.701.218			
125	Incapacidad transitoria funcionarios	584.608	584.608		
13	Laborales			7.634.775	
130	Laboral Fijo		2.752.055		
	00.Retribuciones Básicas	1.255.119			
	05. Trienios laborales fijos	201.485			
	Otras remuneraciones	217			
134	Retribuciones complementarias laboral fijo	1.105.874			
136	Colaboraciones extraordinarias laboral fijo	71.723			
138	Incapacidad transitoria laboral fijo	117.637			
131	Laboral eventual		4.882.720		
131	00.Retribuciones Básicas	3.434.900			
	01.Otras remuneraciones	840.240			
137	Colaboraciones extraordinarias laboral eventual	79.282			
135	Retribuciones complementarias laboral eventual	468.804			
139	Incapacidad transitoria laboral eventual	59.494			
14	Otro personal			9.036.663	
143	00.Retribuciones	4.885.469	9.036.663		
144	Retribuciones complementarias	3.947.098			
145	Incapacidad transitoria	78.537			
146	Colaboraciones extraordinarias	125.560			
15	Incentivos al rendimiento			9.023.925	
150	00.Productividad	7.670.427	7.670.427		
151	01.Gratificaciones	1.353.498	1.353.498		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			12.804.233	
160	Cuotas Sociales		12.749.684		
	00.Seguridad Social	12.749.684			
161	04. Indemnización por jubilaciones funcionarios	13.190	13.190		
162	04. Indemnización por jubilaciones laborales	41.359	41.359		
	TOTAL CAPITULO I				123.459.279

	Denominación	(en euros)			
		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
20	Arrendamientos y cánones			572.865	
202	00.Arrendamiento de edificios y otras construcciones	43.631	43.631		
203	00.Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	523.554	523.554		
206	00.Arrendamiento de equipos informáticos	5.680	5.680		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			3.373.437	
212	00.Edificios. Servicio Mantenimiento	306.582	1.496.102		
	01.Mantenimiento general contratado	706.399			
	02.Edificios y otras construcciones	483.121			
213	00.Maquinaria, instalaciones y utillaje	90.574	90.574		
215	00.Mobiliario y enseres	132.396	132.396		
216	Equipos para procesos de la información		1.654.365		
	00.Equipos informáticos	285.673			
	01.Equipos informáticos multiuso	97.939			
	02.Sistemas operativos centrales	1.270.753			
22	Material, suministros y otros			26.958.900	
220	Material de Oficina		1.787.899		
	00.Ordinario no inventariable	1.024.069			
	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	66.466			
	02.Material informático no inventariable	447.601			
	03.Material para expedición de Títulos	245.202			
	05.Fondos Bibliográficos.- Libros	4.562			
221	Suministros		3.986.553		
	00.Energía eléctrica	2.263.967			
	01.Agua y vertido	364.364			
	03.Combustible	630.753			
	04.Vestuario	19.867			
	05.Productos alimenticios	1.313			
	06.Material fungible de laboratorio	515.577			
	08.Suministro de material deportivo	79.989			
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	110.723			
222	Comunicaciones		1.124.405		
	00.Telefónicas	577.702			
	01.Postales	308.616			
	09.Otras comunicaciones	238.087			
223	Transportes		263.637		
	00.Gastos vehículos propios	38.989			
	01.Gastos vehículos alquilados	224.648			
224	00.Primas de seguros	65.292	65.292		
225	Fondos bibliográficos		2.672.249		
	01.Fondos bibliográficos.- Libros	710.009			
	02.Fondos bibliográficos.- Revistas científicas	1.962.240			
226	Gastos diversos		9.922.936		
	00.Gastos generales y de funcionamiento	4.462.138			
	01.Atenciones protocolarias y representativas	554.105			
	02.Gastos de publicidad y Servicio de Prensa	167.087			
	03.Gastos jurídicos y contenciosos	66.409			
	05.Gastos pruebas de acceso a la Universidad	91.703			
	06.Pagos por conferencias, cursos, traducciones	2.944.229			
	07.Gastos impresos de matrícula y tarjetas de identidad	48.722			

	Denominación	(en euros)			
		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
	08.Gastos guías académicas	186.636			
	09.Otros gastos diversos	39.579			
	11. Reposición de mobiliario y enseres	198.004			
	12. Reposición de equipamiento informático	745.153			
	14.Aplicaciones informáticas	229			
	15.Reposición de maquinaria y utillaje	309.462			
	16.Programas interuniversitarios.- Profesores visitantes	109.482			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		7.135.929		
	00.Limpieza y aseó	3.989.719			
	01.Seguridad	1.153.373			
	09.Otros trabajos realizados por empresas.	1.992.837			
23	Indemnizaciones por razón del servicio			1.400.194	
230	Dietas y locomoción		1.400.194		
	01.De personal	598.497			
	03.De Tribunales de Profesorado	511.694			
	04.De Tribunales de Tesis Doctorales	123.317			
	05.De Coordinación LOGSE	19.496			
	06.De Selectividad	137.439			
	07.De Tribunales D.E.A.	3.806			
	08.De Tribunales de Cotutela y Doctorado Europeo	5.945			
	TOTAL CAPITULO II				32.305.396
3	GASTOS FINANCIEROS				
31	De préstamos en moneda nacional		75.146	75.146	
310	00.Intereses	75.146			
35	Intereses de demora y otros gastos		1.163.644	1.163.644	
352	00.Intereses de demora	1.163.644			
	TOTAL CAPITULO III				1.238.790
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			816.933	
480	Becas		802.149		
	00.Becas y transferencias	266.041			
	01.Fondo Social	536.108			
481	Derechos de Autor		14.784		
	01.Derechos de Autor.- S.P.U.Z.	9.412			
	02.Derechos de Autor.- Otros	5.372			
	TOTAL CAPITULO IV				816.933
6	INVERSIONES REALES				
62	Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios			13.485.312	
621	Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones		6.607.008		
	01. Ampliación F. Ciencias. Programación plurianual	2.487.384			
	04. Hospital clínico veterinario	2.158.121			
	05.Planta piloto Ciencia y Tecnología de los Alimentos	1.116.160			
	06.Centro de Documentación en Humanidades	31.216			

	Denominación	(en euros)			
		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
	07.E.U. EE.EE. ACTUR	151.013			
	08. Reforma Paraninfo	633.731			
	10. Obras proy. Huesca	29.383			
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		2.975.878		
	00. Obras menores	474.223			
	03. Obras de infraestructura general de la Universidad	2.497.507			
	10. Actuaciones en materia medioambiental	4.148			
625	Mobiliario y enseres		2.730.632		
	00. Equipamiento de infraestructura general	195.577			
	01. Mobiliario y enseres en centros	168.774			
	03. Equipamiento descentralizado centros	368.852			
	06.Plan de equipamiento docente	433.277			
	07.Equipamiento Edificio A del Actur	15.565			
	08. Equipamiento Servicio Biomedicina y Biomateriales	4.654			
	09.Equipamiento E.Politécnica de Teruel	152.494			
	11.Equipamiento Planta Piloto Facultad de Veterinaria	129.745			
	12.Equipamiento Edificio "B" Actur	29.247			
	13.Equipamiento E. Politécnica Superior de Huesca	170.693			
	14.Equipamiento Hospital Clínico Veterinario	954.911			
	15.Equipamiento E.U.Empresariales	106.843			
626	Equipamiento informático y de comunicaciones		942.845		
	00.Equipos informáticos	154.986			
	01. Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado	787.859			
627	00.Equipamiento de laboratorio	204.860	204.860		
628	Elementos de transporte	24.089	24.089		
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			20.265.623	
640	Gastos en Investigación		19.934.331		
	00. Investigación	3.100.923			
	06.Pagos a personal investigación	7.823.401			
	10.gastos utillaje investigación	28.202			
	11.Gastos mobiliario investigación	36.483			
	12.Gastos equipos informáticos investigación	1.249.315			
	14.Dietas investigación	2.478.193			
	15.Maquinaria investigación	2.076.734			
	16.Fondos bibliogáfcos investigación	415.398			
	17.Otros gastos investigación	2.661.439			
	18.Aplicaciones informáticas investigación	34.905			
	19.Acciones integradas investigación	29.337			
649	00.Tasas, licencias y honorarios profesionales por proyectos	269.311	331.292		
	09.Honorarios Proyecto Teruel	24.258			
	20.Honorarios Proyecto Capilla Fac.CEE	37.723			
	TOTAL CAPITULO VI				33.750.935
9	PASIVOS FINANCIEROS				
94	Devolución de depósitos y fianzas			35.152	
941	00.Devolución de Fianzas	35.152	35.152		
	TOTAL CAPITULO IX				35.152
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS					191.606.485

Cuadro A6. Ejecución del presupuesto de gastos por Unidades de Planificación

Unidad de Planificación	Crédito Inicial	Crédito Total	Obligaciones Reconocidas	Porcentaje Ejecución
18000 EQUIPO RECTORAL	103.735	974.784,52	152.578,92	15,65
18001 SECRETARIA GENERAL	60.600	60.732,94	98.611,24	162,37
18008 VI. CAMPUS DE HUESCA	47.119	106.467,07	73.808,55	69,33
18009 VI. CAMPUS DE TERUEL	75.518	216.520,09	113.170,62	52,27
18010 CONSEJO SOCIAL	120.202	342.472,37	315.473,34	92,12
18040 JUNTA DE PERSONAL DOCENTE	2.188	2.188,00	278,96	12,75
18041 JU. DE PE. NO DOCENTE	1.094	1.090,87		
18042 COMITE DE EMPRESA	1.094	1.085,29		
18100 FACULTAD DE CIENCIAS	103.707	150.161,07	149.802,17	99,76
18101 FA. DE CI. EC. Y EM.	146.940	284.660,89	258.083,96	90,66
18102 FACULTAD DE DERECHO	97.494	128.532,69	89.697,32	69,79
18103 FA. DE FILOSOFIA Y LETRAS	117.379	126.410,31	111.404,52	88,13
18104 FACULTAD DE MEDICINA	82.546	150.748,80	93.604,39	62,09
18105 FACULTAD DE VETERINARIA	81.412	100.942,77	107.014,16	106,01
18106 CE. POLITECNICO SUPERIOR	156.496	175.637,82	136.482,75	77,71
18110 FACULTAD DE EDUCACION	64.492	93.745,32	91.069,23	97,15
18111 E.. DE ES. EM. DE ZA.	55.166	64.450,32	64.438,12	99,98
18112 E.. DE IN. TE. IN. DE ZA.	190.439	169.571,48	161.104,68	95,01
18113 E.. DE CI. DE LA SALUD	46.259	45.523,75	41.022,54	90,11
18114 E.. DE ES. SO. DE ZA.	89.288	113.140,84	119.616,23	105,72
18120 FA. DE CI. HU. Y DE LA E.	37.007	54.815,03	50.173,09	91,53
18122 ES. POL. SUP. DE HUESCA	198.978	379.715,97	348.076,51	91,67
18123 E.. EM. DE HU. Y E.. AD..	36.441	32.424,00	34.113,55	105,21
18125 FA. DE CI. DE LA AC. FI..	866.651	1.251.261,68	198.483,59	15,86
18130 FA. HU. Y CC. SO. DE TE.	86.046	159.933,67	98.265,33	61,44
18131 E.U. DE E.G.B. DE TERUEL	28.039	33.204,93	19.414,28	58,47
18132 E.. POLITECNICA DE TERUEL	26.417	53.941,23	42.572,29	78,92
18161 IN. DE CI. DE LA ED.	107.712	148.664,95	139.079,46	93,55
18163 IN. DE DERECHO AGRARIO	8.000	14.661,25	4.669,09	31,85
18164 IN. DE BIOCOPUTACION	96.000	129.895,65	16.317,70	12,56
18165 IN. UN. DE NA. DE ARAGON		53.583,06	5.026,17	9,38
18171 IN. DE IN. DE IN. DE AR.	30.051	126.468,74	35.535,42	28,10
18172 GA. GE. EN COMUNICACIONES	301.500	882.791,44	736.194,46	83,39
18173 BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	248.180	248.180,00	113.440,97	45,71
18174 OR. AC. TERCER CICLO	131.500	36.606,85	36.236,45	98,99
18175 TEMAS DE CALIDAD		216.060,31	12.687,64	5,87
18176 NUEVAS TECNOLOGIAS	200.000	86.344,50	52.389,65	60,68
18178 AC. DOCENTES ESPECIFICAS	60.000	35.958,58	1.033,95	2,88
18180 CA. DE EMPRESA FAMILIAR	27.040	49.888,27	15.844,35	31,76
18181 CA. SA. DE EC. DE RE.	30.000	59.170,45	3.650,45	6,17
18182 CO. EQUAL CAMPUS TERUEL	75.246	71.921,76	20.903,85	29,06
18183 CATEDRA TELEFONICA	54.091	140.043,06	21.940,24	15,67
18184 IN. DE RE. LABORALES		1.694,73		
18186 INTERREG REVITAL		36.774,83	4.185,70	11,38
18191 EQUIPAMIENTO INFORMATICO	1.193.494	1.225.931,44	830.355,90	67,73
18192 SUMINISTROS	2.670.000	2.840.027,78	3.181.280,56	112,02
18193 MA. DE EQ. INFORMATICOS	1.542.698	1.868.393,42	1.650.055,07	88,31
18194 MA. DE EDIFICIOS	4.007.836	4.007.836,00	4.024.728,72	100,42
18195 RE. Y CO. DE EDIFICIOS	1.889.484	2.041.208,36	1.728.456,27	84,68
18196 INVERSIONES	7.443.534	12.229.786,36	12.542.417,07	102,56
18197 UN. TE. DE CONSTRUCCIONES	38.165	32.091,24	29.758,33	92,73
18198 UN. PR. Y PR. DE RIESGOS	1.361.336	1.386.851,80	1.447.744,55	104,39
18199 CAMPUS ACTUR		37.295,73	48.814,50	130,88
18210 AN. EM. Y GENETICA ANIMAL	22.832	20.476,45	20.422,38	99,74
18211 DP. MI. ME. PR. Y SA. PU.	25.661	34.309,46	26.973,41	78,62
18212 BI. Y BI. MO. Y CELULAR	72.113	78.416,29	60.169,55	76,73
18213 AN. E HISTOLOGIA HUMANAS	46.132	44.501,72	44.448,26	99,88
18214 DP. CI. GI. Y OBSTETRICIA	22.547	47.040,03	13.077,77	27,80
18215 PE. RA. Y MEDICINA FISICA	12.620	13.457,62	8.571,93	63,70
18216 FISIATRIA Y ENFERMERIA	70.566	180.347,43	148.302,84	82,23

Unidad de Planificación	Crédito Inicial	Crédito Total	Obligaciones Reconocidas	Porcentaje Ejecución
18217 ME. PS. Y DERMATOLOGIA	30.664	93.123,06	43.603,19	46,82
18218 PATOLOGIA ANIMAL	82.759	76.110,42	72.082,43	94,71
18219 AN. PA. ME. LE. Y FO. Y .	26.008	24.870,78	24.099,72	96,90
18220 DP. FA. Y FIOLOGIA.	46.266	45.132,12	40.725,27	90,24
18221 CIENCIAS DE LA TIERRA	116.553	109.760,20	111.849,06	101,90
18222 DI. DE LA. CI. EX.	26.194	23.860,03	21.080,66	88,35
18223 FISICA APLICADA	53.087	44.593,88	45.020,30	100,96
18224 FI. DE LA MA. CONDENSADA	18.621	14.519,30	16.920,17	116,54
18225 FISICA TEORICA	22.159	22.259,60	21.228,18	95,37
18226 MATEMATICA APLICADA	76.658	79.682,53	53.574,39	67,23
18227 MATEMATICAS	39.095	35.171,04	29.615,90	84,21
18228 METODOS ESTADISTICOS	55.802	47.733,53	46.764,83	97,97
18229 PR. AN. Y CI. DE LO. AL.	62.483	51.383,87	51.626,37	100,47
18230 QUIMICA ANALITICA	69.388	67.145,75	68.394,08	101,86
18231 QUIMICA INORGANICA	70.649	68.707,59	81.017,55	117,92
18232 QU. OR. Y QUIMICA FISICA	114.709	104.400,71	88.827,92	85,08
18241 CIENCIAS DE LA ANTIGUEDAD	48.678	50.077,88	49.388,15	98,62
18242 EX. MU. PL. Y CORPORAL	42.163	31.084,03	29.028,33	93,39
18243 FILOLOGIA ESPANOLA	22.875	22.643,45	23.302,67	102,91
18244 FILOLOGIA FRANCESA	24.126	19.851,85	19.984,41	100,67
18245 FI. INGLESA Y ALEMANA	75.084	88.972,06	77.667,13	87,29
18246 FILOSOFIA	12.377	9.386,32	10.375,81	110,54
18247 GE. Y OR. DEL TERRITORIO	49.607	48.208,00	40.523,02	84,06
18248 HISTORIA DEL ARTE	52.402	81.499,50	72.842,51	89,38
18249 HISTORIA MEDIEVAL	21.113	22.396,56	21.339,71	95,28
18250 HI. MO. Y CONTEMPORANEA	23.191	25.744,31	23.709,49	92,10
18251 LI. GENERAL E HISPANICA	31.842	31.029,55	28.788,34	92,78
18252 DI. DE LA. CI. HU. Y SO.	23.015	19.048,59	18.266,02	95,89
18261 ANALISIS ECONOMICO	70.799	60.487,72	60.509,42	100,04
18262 CIENCIAS DE LA EDUCACION	40.784	45.571,14	26.646,76	58,47
18263 DERECHO DE LA EMPRESA	84.543	74.228,26	69.804,38	94,04
18264 DERECHO PRIVADO	54.963	41.800,93	38.298,98	91,62
18265 DERECHO PUBLICO	40.971	35.893,01	27.364,35	76,24
18266 DP. DE. PE. FI. DE. DE.	22.712	16.326,62	13.176,77	80,71
18267 EC. Y DI. DE EMPRESAS	89.060	71.894,93	72.226,76	100,46
18268 DP. CO. Y FINANZAS	71.322	61.245,30	61.015,03	99,62
18269 ES. E HI. EC. Y EC. PU.	68.844	58.646,10	59.646,23	101,71
18270 PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA	80.687	67.185,97	53.899,50	80,22
18271 CI. DE LA DO. E HI. DE L.	19.908	22.019,78	20.875,99	94,81
18281 AG. Y ECONOMIA AGRARIA	38.188	27.704,80	31.755,98	114,62
18282 CI. Y TE. DE MA. Y FL.	49.366	47.141,07	46.325,19	98,27
18283 IN. DE DI. Y FABRICACION	70.017	65.181,63	63.224,57	97,00
18284 IN. EL. Y COMUNICACIONES	118.815	120.747,57	116.464,80	96,45
18285 INGENIERIA MECANICA	116.093	139.224,23	110.244,19	79,18
18286 IN. QU. Y TE. DE. ME. AM.	100.810	98.562,26	95.910,26	97,31
18287 IN. E IN. DE SISTEMAS	108.618	111.645,74	110.407,32	98,89
18288 INGENIERIA ELECTRICA	76.215	75.081,19	66.128,06	88,08
18299 PR. DE DO. EN ECONOMIA		46.172,00		
18300 COMISION DE DOCTORADO	417.629	241.978,45	110.491,82	45,66
18301 MA. INFORMATICA JURIDICA	45.000	53.285,52	6.597,13	12,38
18302 MA. EN PRACTICA JURIDICA	51.086	51.086,00		
18305 PO. DI. Y TR. LO. VO. HA.	42.450	45.611,28	1.216,14	2,67
18306 PO. IN. DE LO. RE. HI.	25.200	30.448,14	7.186,52	23,60
18307 PR. DE ES. PA. AL. IN.	35.339	50.624,77	18.820,15	37,18
18310 ESTUDIOS PROPIOS		3.276,09	1.885,43	57,55
18311 MASTER EN URBANISMO	80.000	78.918,20		
18314 DI. AS. FI. Y GE. PA.	41.900	77.777,77	44.881,85	57,71
18315 DI. ES. EN CONSUMO	15.580	9.680,81	432,41	4,47
18316 DI. ES. EN CO. EM. TU.	26.352	14.626,43	2.618,50	17,90
18317 PO. IN. A LA IN. EN AR. .		1.480,50		
18318 D.. AN. DE LA AL.		180		
18319 TERAPIA OCUPACIONAL	36.836	35.354,92	29.427,75	83,24
18320 D.. DI. DE OR. DE EC. S	59.718	59.718,00		

Unidad de Planificación	Crédito Inicial	Crédito Total	Obligaciones Reconocidas	Porcentaje Ejecución
18321 MA. DE ES. SO. APLICADOS	16.511	18.857,96	1.232,38	6,54
18322 PO. OP. EM. NU. SE. EL.	11.250	5.984,41	2.444,31	40,84
18323 PO. IN. AC. DE TRAFICO	42.071	54.541,55	6.846,56	12,55
18324 ES. TE. DE PR. DE RI. LA.		2.430,00		
18327 MASTER DE LOGISTICA	150.000	120.240,38	58.050,06	48,28
18329 PO. PS. Y EDUCACION	48.000	56.321,43	23.425,31	41,59
18330 PO. GE. DE EN. ELECTRICA	53.000	47.868,15	10.467,37	21,87
18332 MA. CO. DE EM. Y PU.	93.600	105.957,43	29.534,96	27,87
18333 MA. TE. DE LA IN. GE. OR.	59.490	109.417,32	52.912,21	48,36
18334 MA. AD. EL. DE EMPRESAS		39.636,00	1.030,18	2,60
18335 MERCADOS ENERGETICOS		180		
18337 PO. GE. DE CONOCIMIENTO	36.144	38.002,65	7.057,85	18,57
18338 ES. TE. DE PA. CIUDADANA	22.272	42.090,50	7.148,05	16,98
18339 MA. EF. EN. Y EC.	77.400	75.911,58		
18340 AS. SO. PSIQUIATRICOS	2.705	4.831,29	1.280,88	26,51
18341 INFORMATICA		-79,96		
18343 PO. HE. IN. Y CO. CIENTIF	19.900	26.787,73	3.725,56	13,91
18344 PO. EDUCADOR DE MUSEOS""	46.055	89.666,91	43.005,54	47,96
18345 ES. ACCIDENTES DE TRAFICO	27.020	39.449,08	16.275,15	41,26
18346 PO. L. Y TE. DE VI. Y T."		1.317,88		
18347 ER. Y PSICOLOGIA LABORAL		714		
18348 ES. BASES DE DATOS	150	2.631,50		
18349 PO. ME. EN CATASTROFES	30.000	34.470,26	7.927,52	23,00
18350 GE. DEL DESARROLLO RURAL	16.810	50.684,73	20.136,12	39,73
18351 PO. DE IN. DE ME. AM.	82.654	102.116,40	45.275,48	44,34
18352 PO. DE IN. DE OR. IN.	57.096	125.382,02	48.597,88	38,76
18355 ES. RE. HOSTELERA	39.900	28.515,40	20.484,92	71,84
18356 PO. TE. DE MATERIALES	20.820	21.709,83	11.320,81	52,15
18359 EN. RENOVABLES ON LINE		26.243,49		
18360 MA. BA. DE DA. E INTERNET	72.000	59.046,76	38.144,72	64,60
18361 FI. MA. ORTOPEDICA O.M.T.		57.125,29	28.104,15	49,20
18362 ES. ENERGIAS RENOVABLES		13.250,03	9.043,93	68,26
18363 PO. SE. WE. SE. IN. Y CO.		26.715,38	1.935,55	7,25
18364 PR. QUIRURGICOS BASICOS		360		
18366 MA. ME. DE UR. EN MONTAÑA	43.750	28.922,18	42.828,85	148,08
18367 MA. FI. MA. OS. ES.	34.300	133.776,03	59.155,34	44,22
18371 PO. MEDICINA NATURISTA	36.300	27.881,10	9.798,82	35,15
18372 DI. EN IN. DE TR. DE PL.	39.000	39.000,00		
18373 D.. EN AL. Y DI. EN EL N.	9.015	45.882,23	4.112,78	8,96
18374 MAGISTER EN AUDITORIA	107.100	93.953,85	44.241,21	47,09
18377 CA. Y SE. EN LA. TI. AP..		2.160,00		
18378 MA. EN ME. DE URGENCIAS		38.195,93	7.076,89	18,53
18380 D.. CU. DE AN. Y RE.		54,46		
18381 DI. CO. Y FI. DE LA EM.	36.211	31.827,48	8.276,06	26,00
18382 CO. Y AU. EN AD. PU. TE.	33.391	44.936,81	18.527,31	41,23
18383 PO. EN CO. EN LE. DIGITAL		1.946,02		
18385 MA. GE. IN. DE LA EMPRESA	63.707	90.030,97	27.789,84	30,87
18386 MA. EN PR. DE RI. LA.	91.354	71.256,31	67.315,24	94,47
18388 PO. EN PO. DE. Y EC. FR..		17.817,50		
18389 D.. EN ES. Y MO. DE NE. .		180		
18390 MA. EN CO. Y PERIODISMO		78.476,16	2.996,02	3,82
18391 TI. PR. DE SE. CI. EN TU.		15.911,44	15.899,94	99,93
18392 PO. GE. DE. PA. CULTURAL		7.041,63	58,62	0,83
18393 MASTER EN ACUPUNTURA	16.528	13.798,48		
18395 PO. LA CO. DE LA. AD. PU.		142,42		
18396 VA. ME. LE. DAÑO PERSONAS	15.417	28.320,73	15.128,76	53,42
18397 MA. EN. RE. Y EF. EN.	136.850	105.401,61	72.936,63	69,20
18398 TI. PR. DE SE. CI. EN EN.	44.800	72.067,45	11.045,62	15,33
18399 MA. EN GE. SOCIAL	45.100	42.026,90	16.826,94	40,04
18415 OF. TR. DE RE. DE IN.	83.300	80.553,81	70.618,48	87,67
18417 OF. DE TR. DE LA IN. - C.	10.115.000	12.699.847,01	7.532.144,12	59,31
18423 UN. DE GE. DE LA IN.	11.058.634	15.789.091,94	11.550.433,79	73,15
18430 CE. DE DO. CIENTIFICA	32.267	104.957,08	45.059,93	42,93

Unidad de Planificación	Crédito Inicial	Crédito Total	Obligaciones Reconocidas	Porcentaje Ejecución
18450 SE. DE AP. A LA IN.	192.000	646.048,88	410.553,55	63,55
18451 UN. MI. DE INVESTIGACION	197.047	989.403,70	395.031,82	39,93
18454 EN. ESPONGIFORMES BOVINAS	394.861	1.497.391,00		
18455 GRANJA DE ALMUDEVAR	15.025	51.045,53	33.101,77	64,85
18500 BIBLIOTECA GENERAL	2.201.746	3.202.631,19	2.010.853,17	62,79
18502 PR. IN. BIBLIOTECAS	164.634	161.832,60	15.671,38	9,68
18503 BIBLIOTECA CAMPUS ACTUR	42.717	34.777,91	50.713,99	145,82
18510 CENTRO DE CALCULO	55.575	128.726,23	106.297,97	82,58
18511 SERVICIO DE PUBLICACIONES	435.794	1.219.174,62	1.050.892,61	86,20
18512 PRENSAS UNIVERSITARIAS	146.104	135.433,89	212.008,73	156,54
18535 RE. INTERNACIONALES		206.654,67	255.375,07	123,58
18536 RE. INTERNACIONALES	2.595.496	2.656.871,98	813.773,26	30,63
18537 ACCIONES INTEGRADAS		87.461,57		
18550 SE. AS. CO. UNIVERSITARIA	59.687	58.745,56	50.528,38	86,01
18560 INSTITUTO DE IDIOMAS	90.318	122.517,32	95.853,24	78,24
18561 ES. PR. DE ME. DE. TR.	134.520	162.043,55	52.277,56	32,26
18565 PR. MATERIALES I.C.E.	5.000	15.482,74		
18570 COLEGIOS MAYORES	25.000	30.654,20	10.562,18	34,46
18571 CO. MAYOR PABLO SERRANO	319.396	503.691,81	303.390,79	60,23
18572 CO. MAYOR PEDRO CERBUNA.	626.501	1.002.723,24	597.731,35	59,61
18573 COLEGIO MAYOR RAMON ACIN	247.750	224.835,20	211.817,83	94,21
18574 CO. MAYOR SANTA ISABEL	131.774	83.813,77	91.376,50	109,02
18579 RE. UNIVERSITARIA DE JACA	11.631	221.460,02	92.745,47	41,88
18600 ACTIVIDADES CULTURALES	341.863	319.724,01	277.258,31	86,72
18610 SE. DE ED. FI. Y DE.	408.931	538.738,26	363.699,07	67,51
18611 CL. DEPORTIVO UNIVERSIDAD	166.500	166.500,00	149.550,08	89,82
18621 ACTIVIDADES ESTUDIANILES	84.000	75.655,04	72.317,13	95,59
18626 CAMPAMENTOS UNIVERSIDAD	33.100	43.397,68	43.422,68	100,06
18630 SE. DE DI. DE LE. Y CU. .	194.600	263.095,05	197.375,15	75,02
18641 CE. DE IN. UN. Y RE.	65.313	65.974,04	40.700,48	61,69
18650 C. EXTRA.	166.191	91.240,39	109.149,74	119,63
18660 PL. DE FO. OC. UNIVERSA	1.316.576	2.551.780,59	1.613.297,45	63,22
18700 GA. GENERALES DE GESTION	1.488.646	2.563.926,21	2.366.375,76	92,30
18740 GA. DE GESTION ACADEMICA	1.285.319	1.595.266,52	1.223.106,34	76,67
18741 DIETAS TRIBUNALES	250.725	250.537,04	644.760,87	257,35
18750 GABINETE DE PRENSA	37.816	35.963,63	13.656,47	37,97
18810 CO. ME. PR. I FO. PE. DE.	57.098	94.331,21	44.490,64	47,16
18820 AD. AL RE. DE PL. Y RE.	21.000	34.518,56	5.744,44	16,64
18821 AD. AL RE. PA. RE. IN.	6.010	6.010,00		
18900 GA. FINANCIEROS	673.483	1.239.483,00	1.238.790,48	99,94
18920 PERSONAL	122.477.706	124.119.654,07	123.459.278,84	99,47
18921 RECURSOS HUMANOS	120.000	163.111,95	172.076,03	105,50
18998 COLABORACION EXTERNA	18.000	1.421,30		
18999 DE. PR. Y SIN ADSCRIPCION	173.341	167.416,60	999,13	0,60
TOTAL (Euros)	188.794.124	216.065.048,16	191.606.485,20	88,68

Cuadro A7. Comparación de los derechos reconocidos de 2003 y 2002

	Denominación	2003 Subconcepto	2002 Subconcepto	2003-2002 Diferencia	2003-2002 %
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS				
30	Tasas				
307	00.Derechos de exámen	-1.046	33.535	-34.581	-103,12
31	Precios públicos				
310	00. Derechos de matrícula primer y segundo ciclo	20.985.901	18.487.016	2.498.885	13,52
	01. Derechos de matrícula estudios de Doctorado	1.078.695	830.917	247.778	29,82
	02. Derechos de matrícula estudios propios	2.314.566	1.787.765	526.802	29,47
	03. Otras matrículas (ICE, Inst. Idiomas, etc.)	1.443.134	1.421.784	21.350	1,50
	04. Fondo social y exención de tasas	526.712	541.376	-14.664	-2,71
	05. Compensación MEC y D por familia numerosa	972.962	1.076.326	-103.364	-9,60
	06. Compensación MEC y D por alumnos becarios	3.105.540	3.396.994	-291.454	-8,58
	07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	42.073	59.567	-17.494	-29,37
	08. Compensación otras instituciones	229.601	31.669	197.932	625,00
311	Precios administrativos				
	00. Apertura de expediente primer y segundo ciclo	121.309	126.922	-5.613	-4,42
	01. Apertura de expediente tercer ciclo	19.054	16.579	2.475	14,93
	02. Apertura de expediente estudios propios	912	1.982	-1.070	-53,99
	05.Gtos fijos (Guías, impresos, etc.) primer y segundo ciclo	440.115	439.829	286	0,07
	06.Gtos fijos (Guías, impresos, etc.) tercer ciclo	28.459	26.721	1.738	6,50
	07.Gtos fijos (Guías, impresos, etc.) estudios propios	38.000	31.436	6.563	20,88
	08.Gtos fijos (Guías, impresos, etc.) otros	1.798	530	1.268	239,17
312	Otros precios				
	00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	2.604.255	2.366.974	237.281	10,02
	01. Alquiler de equipos	723	727	-4	-0,55
	02. Alquiler de aulas	65.779	135.978	-70.199	-51,63
	88. Prueba Título Empresas Turísticas	15.279	35.213	-19.934	-56,61
	91. Certificados y traslados	199.025	176.775	22.250	12,59
	92. Admisión a trámite tesis doctorales	51.980	49.605	2.375	4,79
	93. Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo	523.621	459.686	63.935	13,91
	94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	513.686	425.875	87.811	20,62
	95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	-262	5.195	-5.457	-105,03
	96. Compulsas	11.050	9.310	1.741	18,70
	97. Expedición de títulos propios	30.782	22.411	8.370	37,35
	98. Certificados de aptitud pedagógica	14.028	13.046	982	7,53
	99. Pruebas conjunto para homologación títulos extranjeros	961		961	
32	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios				
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios				
	00. Prestación de servicios	564.850	463.106	101.743	21,97
	01. Teléfono	13.778	15.975	-2.197	-13,75
	02. Compensación utilización de infraestructura	3.947.059	3.616.919	330.140	9,13
	03. Congresos	192.652	129.289	63.364	49,01
	04. Personal alquiler de aulas	19.032	18.521	511	2,76
33	Venta de bienes				
330	Venta de publicaciones propias				
	00.Venta de publicaciones propias	100.153	135.203	-35.050	-25,92
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía				

	Denominación	2003	2002	2003-2002	2003-2002
		Subconcepto	Subconcepto	Diferencia	%
	00.Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	938.258	875.907	62.351	7,12
334	Venta de productos agropecuarios				
	00. Venta de productos agropecuarios	78.422	48.133	30.289	62,93
339	Venta de otros bienes				
	00. Venta de otros bienes	10.361	23.186	-12.825	-55,31
38	Reintegros de operaciones corrientes				
380	De ejercicios cerrados	33.703	31.741	1.962	6,18
39	Otros ingresos				
399	Ingresos diversos				
	00. Ingresos diversos	1.937.881	1.812.007	125.874	6,95
	TOTAL CAPITULO III	43.214.844	39.181.733	4.033.111	10,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
40	De la Administración del Estado				
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia				
	01. Previsión subvenciones MEC para gastos corrientes	1.239.656	1.727.902	-488.246	-28,26
401	De otros Ministerios				
	20. De otros Departamentos Ministeriales	1.430.258	656.659	773.599	117,81
41	De Organismos Autónomos				
410	De Organismos Autónomos				
	00. Del INEM y del C.S.D.	37.068	85.792	-48.724	-56,79
45	De Comunidades Autónomas				
450	De Comunidades Autónomas				
	00. De la Comunidad Autónoma de Aragón	98.070.243	91.365.860	6.704.383	7,34
	01. Subvenciones adicionales de la D.G.A.	13.378.898	9.458.791	3.920.107	41,44
	02.Sub. D.G.A. Para funcionamiento Consejo Social	120.202	120.202		0,00
	21. D.G.A.		180.304	-180.304	-100,00
46	De Corporaciones Locales				
460	De Ayuntamientos				
	00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	54.631	77.716	-23.085	-29,70
	01. Del Ayuntamiento de Huesca	6.010	1.202	4.808	400,00
	02. Del Ayuntamiento de Teruel	52.814	30.249	22.565	74,60
	03. De Corporaciones Locales	30.025	28.248	1.778	6,29
461	De Diputaciones				
	00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	12.902		12.902	
	01. De la Diputación Provincial de Huesca	73.420	12.020	61.400	510,81
	02. De la Diputación Provincial de Teruel	39.300		39.300	
47	De empresas privadas				
479	De empresas privadas				
	00. De empresas privadas	1.403.336	1.265.409	137.927	10,90
48	De familias e instituciones sin fines de lucro				
480	00. De familias e instituciones sin fines de lucro				
489	00. Otras transferencias	833.475	801.108	32.367	4,04
49	Del exterior				
490	Del exterior				
	00. Del exterior	8.874	58.703	-49.829	-84,88

	Denominación	2003 Subconcepto	2002 Subconcepto	2003-2002 Diferencia	2003-2002 %
499	Otras transferencias corrientes del exterior				
	00. Otras transferencias corrientes del exterior	313.041	259.496	53.544	20,63
	TOTAL CAPITULO IV	117.104.153	106.129.661	10.974.492	10,34
5	INGRESOS PATRIMONIALES				
52	Intereses de depósitos				
520	00. Intereses de Cuentas Bancarias	111.511	172.820	-61.309	-35,48
54	Rentas de bienes inmuebles				
540	Alquiler y productos de inmuebles				
	00. Alquiler de viviendas a funcionarios	26.508	26.472	36	0,13
55	Productos de concesiones y aprovecham. especiales				
550	De concesiones administrativas				
	01. Canon cafeterías	233.257	211.136	22.121	10,48
	02. Canon máquinas expendedoras	195.135	246.788	-51.653	-20,93
	03. Canon telefonía pública	15.194	16.498	-1.304	-7,90
	04. Canon agencia de viajes	7.254	6.865	389	5,66
	05. Canon fotocopiadoras	35.976	34.593	1.384	4,00
	06. Canon antenas telefonía	17.053	16.377	676	4,13
559	Otros canones	622	777	-155	-20,00
59	Ingresos patrimoniales				
599	00. Otros ingresos patrimoniales	4.665	2.254	2.411	106,96
	TOTAL CAPITULO V	647.174	734.580	-87.406	-11,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70	De la Administración del Estado				
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia				
	01. Para programas de movilidad	67.747	70.828	-3.081	-4,35
	21. Para proyectos de investigación	4.571.291	3.693.643	877.648	23,76
	27. Para estancias breves de becarios F.P.I.	37.665	327.090	-289.425	-88,48
701	De otros departamentos ministeriales				
	01. Del Ministerio Agricultura para Encefalopatías		1.502.530	-1.502.530	-100,00
	20. Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales	93.662	301.524	-207.862	-68,94
	21. Proyectos subvencionados por el F.I.S.	439.705	73.600	366.105	497,43
75	De Comunidades Autónomas				
750	De Comunidades Autónomas				
	00. De la Diputación General de Aragón	17.604	138.232	-120.628	-87,26
	01. De la DGA para inversiones	5.615.009	9.542.398	-3.927.389	-41,16
	02. De la DGA para RAM	1.502.529	1.502.530	-1	0,00
	03. De la DGA para Plan plurianual equipamiento docente	306.516	306.516		0,00
	04. De la DGA para infraestructura científica		841.335	-841.335	-100,00
	21. Para proyectos subvencionados por la D.G.A.	2.667.683	640.768	2.026.915	316,33
751	De otras Comunidades Autónomas				
	00. De otras Comunidades Autónomas	340	430	-90	-20,87
76	De Corporaciones locales				
761	00. De Diputaciones Provinciales		1.500	-1.500	-100,00

	Denominación	2003 Subconcepto	2002 Subconcepto	2003-2002 Diferencia	2003-2002 %
77	De empresas privadas				
779	Para Investigación				
	00. Para Investigación	9.457.651	9.393.389	64.262	0,68
78	De familias e instituciones sin fines de lucro				
789	00. De familias e instituciones sin fines de lucro	558.414		558.414	
	21. Para proyectos subvencionados por otros Organismos	127.308	2.503.553	-2.376.245	-94,91
79	Del exterior				
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional				
	00.Fondo Europeo de Desarrollo Regional	5.142.701		5.142.701	
791	Transferencias de capital del exterior				
	00. Trasnferencias de capital del exterior	30.501	600.135	-569.633	-94,92
795	Proyectos subvencionados por la U.E.				
	00.Proyectos subvencionados por la U.E.	1.116.308	161.753	954.555	590,13
	TOTAL CAPITULO VII	31.752.636	31.601.754	150.882	0,48
9	PASIVOS FINANCIEROS				
94	Depósitos y fianzas recibidos				
941	Fianzas				
	00. Fianzas	55.342	68.293	-12.951	-18,96
	TOTAL CAPITULO IX	55.342	68.293	-12.951	-18,96
	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	192.774.149	177.716.021	15.058.128	8,47

Cuadro A8. Comparación de las obligaciones reconocidas de 2003 y 2002

	Denominación	2003 Subconcepto	2002 Subconcepto	2003-2002 Diferencia	2003-2002 %
1	GASTOS DE PERSONAL				
12	Funcionarios				
120	Retribuciones Básicas				
	00.Sueldos del Grupo A	25.048.657	21.804.485	3.244.172	14,88
	01.Sueldos del Grupo B	1.256.903	890.066	366.837	41,21
	02.Sueldos del Grupo C. P.A.S.	2.542.850	921.173	1.621.677	176,04
	03.Sueldos del Grupo D. P.A.S.	4.903.286	3.088.065	1.815.221	58,78
	04.Sueldos del Grupo E. P.A.S.	10.824	13.313	-2.489	-18,69
	05.Trienios	7.138.607	5.771.827	1.366.780	23,68
121	Retribuciones Complementarias				
	00.Complemento de destino	19.753.645	16.300.393	3.453.252	21,19
	01.Otros complementos	24.304.911	19.765.887	4.539.024	22,96
13	Laborales				
130	Laboral Fijo				
	00.Retribuciones Básicas	1.255.119	8.206.615	-6.951.496	-84,71
	01.Otras remuneraciones	1.496.936	2.224.213	-727.277	-32,70
131	00.Laboral Eventual	3.434.900	2.974.831	460.069	15,47
	01.Otras remuneraciones	1.447.820	1.017.235	430.585	42,33
14	Otro personal				
143	00.Retribuciones	9.036.663	11.999.827	-2.963.164	-24,69
15	Incentivos al rendimiento				
150	00.Productividad	7.670.427	5.208.148	2.462.279	47,28
151	01.Gratificaciones	1.353.498	547.451	806.047	147,24
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				
160	Cuotas Sociales				
	00.Seguridad Social	12.749.684	12.378.131	371.553	3,00
161	04. Indemnización por jubilaciones	54.549	86.263	-31.714	-36,76
	TOTAL CAPITULO I	123.459.279	113.197.924	10.261.356	9,06
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
20	Arrendamientos y cánones				
202	00.Arrendamiento de edificios y otras construcciones	43.631	24.725	18.906	76,47
203	00.Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	529.234	614.012	-84.778	-13,81
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación				
212	00.Edificios. Servicio Mantenimiento	306.582	206.569	100.013	48,42
	01.Mantenimiento general contratado	706.399	927.579	-221.180	-23,84
	02.Edificios y otras construcciones	483.121	387.708	95.413	24,61
	04.Montaje actos de estudiantes		5.787	-5.787	-100,00
213	00.Maquinaria, instalaciones y utillaje	90.574	88.616	1.958	2,21
215	00.Mobiliario y enseres	132.396	99.170	33.226	33,50
216	Equipos para procesos de la información				
	00.Equipos informáticos	285.673	234.611	51.062	21,76
	01.Equipos informáticos multiuso	97.939	48.941	48.998	100,12
	02.Sistemas operativos centrales	1.270.753	834.124	436.629	52,35

	Denominación	2003 Subconcepto	2002 Subconcepto	2003-2002 Diferencia	2003-2002 %
22	Material, suministros y otros				
220	Material de Oficina				
	00.Ordinario no inventariable	1.024.069	973.838	50.231	5,16
	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	66.466	66.198	268	0,41
	02.Material informático no inventariable	447.601	417.143	30.458	7,30
	03.Material para expedición de Títulos	245.202	116.605	128.597	110,28
	05.Fondos Bibliográficos.- Libros	4.562	3.924	638	16,27
221	Suministros				
	00.Energía eléctrica	2.263.967	1.484.422	779.545	52,52
	01.Agua y vertido	364.364	391.105	-26.741	-6,84
	03.Combustible	630.753	873.247	-242.494	-27,77
	04.Vestuario	19.867	11.705	8.162	69,72
	05.Productos alimenticios	1.313	1.478	-165	-11,17
	06.Material fungible de laboratorio	515.577	537.018	-21.441	-3,99
	08.Suministro de material deportivo	79.989	99.703	-19.714	-19,77
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	110.723	94.354	16.369	17,35
222	Comunicaciones				
	00.Telefónicas	577.702	537.263	40.439	7,53
	01.Postales	308.616	295.660	12.956	4,38
	09.Otras comunicaciones	238.087	171.779	66.308	38,60
223	Transportes				
	00.Gastos vehículos propios	38.989	37.607	1.382	3,68
	01.Gastos vehículos alquilados	224.648	218.388	6.260	2,87
224	00.Primas de seguros	65.292	45.193	20.099	44,47
225	Fondos bibliográficos				
	01.Fondos bibliográficos.- Libros	710.009	791.019	-81.010	-10,24
	02.Fondos bibliográficos.- Revistas científicas	1.962.240	1.812.902	149.338	8,24
226	Gastos diversos				
	00.Gastos generales y de funcionamiento	4.462.138	4.047.391	414.747	10,25
	01.Atenciones protocolarias y representativas	554.105	372.363	181.742	48,81
	02.Gastos de publicidad y Servicio de Prensa	167.087	143.652	23.435	16,31
	03.Gastos jurídicos y contenciosos	66.409	61.884	4.525	7,31
	05.Gastos pruebas de acceso a la Universidad	91.703	96.476	-4.773	-4,95
	06.Pagos por conferencias, cursos, traducciones	2.944.229	2.477.516	466.713	18,84
	07.Gastos impresos de matrícula y tarjetas de identidad	48.722		48.722	
	08.Gastos guías académicas	186.636	101.308	85.328	84,23
	09.Otros gastos diversos	39.579	58.829	-19.250	-32,72
	11. Reposición de mobiliario y enseres	198.004	167.805	30.199	18,00
	12. Reposición de equipamiento informático	745.153	1.121.566	-376.413	-33,56
	13. Gastos campaña electoral		1.149	-1.149	
	14.Aplicaciones informáticas	229	6.351	-6.122	-96,39
	15.Reposición de maquinaria y utillaje	309.462	457.837	-148.375	-32,41
	16.Programas interuniversitarios.- Profesores visitantes	109.482	115.250	-5.768	-5,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales				
	00.Limpieza y aseo	3.989.719	3.703.921	285.798	7,72
	01.Seguridad	1.153.373	1.156.323	-2.950	-0,26
	09.Otros trabajos realizados por empresas.	1.992.837	1.739.847	252.990	14,54
23	Indemnizaciones por razón del servicio				
230	Dietas y locomoción				
	01.De personal	598.497	526.359	72.138	13,71
	03.De Tribunales de Profesorado	511.694	52.204	459.490	880,18
	04.De Tribunales de Tesis Doctorales	123.317	114.294	9.023	7,89
	05.De Coordinación LOGSE	19.496	14.630	4.866	33,26
	06.De Selectividad	137.439	142.670	-5.231	-3,67
	07.De tribunales DEA (Diploma de Estudios Avanzados)	3.806	3.026	780	25,80
	08.De Tribunales de Cotutela y Doctorado Europeo	5.945		5.945	

Denominación		2003	2002	2003-2002	2003-2002
		Subconcepto	Subconcepto	Diferencia	%
TOTAL CAPITULO II		32.305.396	29.135.047	3.170.349	10,88
3	GASTOS FINANCIEROS				
31	De préstamos en moneda nacional				
310	00.Intereses	75.146	106.929	-31.783	-29,72
34	De depósitos fianzas y otros	75.146		75.146	
349	Otros gastos financieros				
35	Intereses de demora y otros gastos				
352	Intereses de demora	1.163.644	479.829	683.815	142,51
TOTAL CAPITULO III		1.238.790	586.758	652.032	111,12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48	A familias e instituciones sin fines de lucro				
480	Becas				
	00.Becas y transferencias	266.041	258.138	7.903	3,06
	01.Fondo Social	536.108	436.085	100.023	22,94
	02.Ayudas al tercer ciclo		29.484	-29.484	-100,00
	03.Ayudas al segundo ciclo		76.435	-76.435	-100,00
481	Derechos de Autor				
	01.Derechos de Autor.- S.P.U.Z.	9.412	8.225	1.187	14,43
	02.Derechos de Autor.- Otros	5.372	2.957	2.415	81,70
TOTAL CAPITULO IV		816.933	811.323	5.610	0,69
6	INVERSIONES REALES				
62	Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios				
621	Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones				
	01. Ampliación F. Ciencias. Programación plurianual	2.487.384		2.487.384	
	04. Hospital clínico veterinario	2.158.121	356.730	1.801.391	504,97
	05.Planta piloto Ciencia y Tecnología de los Alimentos	1.116.160	795.552	320.608	40,30
	06.Centro de Documentación en Humanidades	31.216	345.687	-314.471	-90,97
	07.E.U. EE.EE. ACTUR	151.013	3.688.482	-3.537.469	-95,91
	08. Reforma Paraninfo	633.731	104.086	529.645	
	10. Obras proyecto Huesca	29.383		29.383	
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios				
	00. Obras menores	474.223	250.976	223.247	88,95
	03. Obras de infraestructura general de la Universidad	2.497.507	1.575.298	922.209	58,54
	10. Actuaciones en materia medioambiental	4.148	132.459	-128.311	-96,87
625	Mobiliario y enseres				
	00. Equipamiento de infraestructura general	195.577	111.584	83.993	75,27
	01. Mobiliario y enseres en centros	168.774	66.304	102.470	154,55
	03. Equipamiento descentralizado centros	368.852	146.341	222.511	152,05
	06.Plan de equipamiento docente	433.277	468.520	-35.243	-7,52
	07.Equipamiento Edificio A del Actur	15.565	21.926	-6.361	-29,01
	08. Equipamiento Servicio Biomedicina y B.	4.654		4.654	
	09.Equipamiento E. Politécnica Teruel	152.494	517.452	-364.958	
	11.Equipamiento Planta Piloto Facultad de Veterinaria	129.745	260.679	-130.934	-50,23
	12.Equipamiento Edificio "B" Actur	29.247	814.768	-785.521	-96,41
	13.Equipamiento E.U.Politécnica de Huesca	170.693	200.904	-30.211	-15,04
	14.Equipamiento Hospital Clínico Veterinario	954.911	661.688	293.223	
	15.Equipamiento E.U.Empresariales	106.843	359.159	-252.316	

Denominación		2003	2002	2003-2002	2003-2002
		Subconcepto	Subconcepto	Diferencia	%
626	Equipamiento informático y de comunicaciones				
	00.Equipos informáticos	154.986	464.065	-309.079	-66,60
	01. Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado	787.859	617.294	170.565	27,63
	02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI		477.550	-477.550	-100,00
	03.Aplicaciones informáticas		42.918	-42.918	-100,00
627	00.Equipamiento de laboratorio	204.860	90.028	114.832	127,55
628	Elementos de transporte	24.089	9.963	14.126	141,79
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial				
640	Gastos en Investigación				
	00. Investigación	3.100.923	2.640.219	460.704	17,45
	06.Pagos a personal investigación	7.823.401	7.076.091	747.310	10,56
	10.gastos utillaje investigación	28.202	18.395	9.807	53,32
	11.Gastos mobiliario investigación	36.483	117.640	-81.157	-68,99
	12.Gastos equipos informáticos investigación	1.249.315	936.660	312.655	33,38
	13.Gastos elementos de transporte investigación		38.741	-38.741	-100,00
	14.Dietas investigación	2.478.193	2.061.065	417.128	20,24
	15.Maquinaria investigación	2.076.734	1.821.675	255.059	14,00
	16.Fondos bibliográficos investigación	415.398	247.010	168.388	68,17
	17.Otros gastos investigación	2.661.439	1.585.334	1.076.105	67,88
	18.Aplicaciones informáticas investigación	34.905	25.476	9.429	37,01
	19.Acciones integradas investigación	29.337	16.851	12.486	74,09
649	00.Tasas, licencias y honorarios profesionales por proyectos	269.311	573.316	-304.005	-53,03
	05.Honorarios Proyecto Plan general SAEA		4.808	-4.808	-100,00
	09.Honorarios Proyecto Teruel	24.258	16.172	8.086	50,00
	20.Honorarios Proyecto Capilla Fac. CEE	37.723	112.179	-74.456	-66,37
	TOTAL CAPITULO VI	33.750.935	29.872.044	3.878.891	12,99
9	PASIVOS FINANCIEROS				
94	Devolución de depósitos y fianzas				
941	00.Devolución de Fianzas	35.152	15.656	19.496	124,53
	TOTAL CAPITULO IX	35.152	15.656	19.496	124,53
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS		191.606.485	173.618.752	17.987.733	10,36

Cuadro A9. Remanentes de crédito de 2003 a incorporar en el ejercicio 2004

UP	Denominación	Total a incorporar	Capítulo II		Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo IX
			Afectado	Libre	Libre	Afectado	Libre
100	FACULTAD DE CIENCIAS	359				359	
101	FACULTAD DE CC. ECONOMICAS	26.577	17.806			8.771	
102	FACULTAD DE DERECHO	16.483	1.773			14.711	
103	FACULTAD. DE FILOSOFIA Y LETRAS	14.698				14.698	
104	FACULTAD DE MEDICINA	42.445				42.445	
106	CENTRO POLITECNICO SUPERIOR	14.257				14.257	
110	FACULTAD DE EDUCACION	1.338				1.338	
111	EU EMPRESARIALES ZARAGOZA	12			12		
112	E.. DE ING. TEC. IND. DE ZARAGOZA	24.726				24.726	
120	FAC CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION	2.017				2.017	
122	ES. POLITECNICA SUPERIOR HUESCA	101.314				101.314	
125	FAC. CIENCIA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	572.060				572.060	
130	FAC HUMANIDADES Y CIENCIAS SOC TERUEL	39.098				39.098	
131	E.U. DE E.G.B. DE TERUEL	1.282				1.282	
132	E.. POLITECNICA DE TERUEL	5.684				5.684	
161	I.C.E.	9.585				9.585	
163	IN. DE DERECHO AGRARIO	9.992		9.992			
164	IN. DE BIOCOMPUTACION	113.578				113.578	
165	IN. DE NANOCIENCIA	48.557		412		48.145	
171	IN. DE INV. INGENIERIA ARAGON	90.933		203		90.730	
172	GASTOS GENERALES . EN COMUNICACIONES						
174	ORDENACION ACAD. TERCER CICLO						
175	TEMAS DE CALIDAD	30.506		30.506			
178	AC. DOCENTES ESPECIFICAS	34.925	34.925				
180	CATEDRA EMPRESA FAMILIAR	34.044		34.044			
181	CATEDRA SAMCA	55.520		55.520			
183	CATEDRA TELEFONICA	118.103		118.103			
184	IN. DE RE. LABORALES	1.695		1.695			
186	INTERREG REVITAL	32.589		32.589			
191	EQUIPAMIENTO INFORMATICO						
193	MANTENIMIENTO DE EQ. INFORMATICOS						
195	REPAR Y CONS EDIFICIOS						
211	DP MICROBIOLOGIA , MEDICINA PREVENTIVA	7.336				7.336	
212	DP BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	9.824				9.824	
214	DP CIRUGIA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	17.864				17.864	
215	DP PEDIATRIA, RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	1.092				1.092	
216	DP FISIATRIA Y ENFERMERIA	1.208				1.208	
217	DP MEDICINA PSIQUIATRIA Y DERMATOLOGIA	40.078				40.078	
220	DP. FARMACOLOGIA Y FISIOLOGIA.	4.407	2.348			2.059	
222	DP DIDACTICA CIENCIAS EXPERIMENTALES	944				944	
225	DP FISICA TEORICA	1.031				1.031	
226	DP MATEMATICA APLICADA	16.071				16.071	
227	DP MATEMATICAS	3.248				3.248	
228	DP METODOS ESTADISTICOS	801				801	
232	DP QUIMICA ORGANICA Y QUIMICA FISICA	9.246				9.246	
242	DP EX. MUSICAL PLASTICA Y CORPORAL	96				96	
245	DP FILOLOGIA INGLESA Y ALEMANA	11.305				11.305	
247	DP GEOGRAFIA Y OR. DEL TERRITORIO	7.685	4.863			2.822	
248	DP HISTORIA DEL ARTE	2.440				2.440	
249	DP HISTORIA MEDIEVAL	283				283	
250	DP HISTORIA MODERNA. Y CONTEMPORANEA	2.035				2.035	
251	DP LINGUISTICA GENERAL E HISPANICA	2.241				2.241	

UP	Denominación	Total a incorporar	Capítulo II		Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo IX
			Afectado	Libre	Libre	Afectado	Libre
252	DP DIDACTICA LENGUAS Y CIENCIAS HUMANAS	156				156	
262	DP CIENCIAS DE LA EDUCACION	17.537	575			16.962	
264	DP DERECHO PRIVADO	3.159				3.159	
265	DP DERECHO PUBLICO	7.962				7.962	
266	DP DERECHO PENAL, F DEL DERECHO	3.150				3.150	
268	DP CONTABILIDAD Y FINANZAS	230				230	
270	DP PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA	11.671				11.671	
271	DP CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION E Hª CIENCIA	1.144	343			801	
283	DP INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION	1.957				1.957	
285	DP INGENIERIA MECANICA	28.719	19.373			9.346	
286	DP ING QUIMICA Y TEC MEDIO AMBIENTE	290				290	
287	DP INGENIERIA E INFORMATICA DE SISTEMAS	1.238				1.238	
288	DP INGENIERIA ELECTRICA	2.537				2.537	
299	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMIA	46.172	46.172				
300	COMISION DE DOCTORADO	181.487		106.411		75.075	
301	POST INFORMATICA JURIDICA	2.015		2.015			
302	POST EN PRACTICA JURIDICA	802		802			
305	POST DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO LOGOPEDICO	1.765		1.765			
306	POST INGENIERIA RECURSOS HIDRICOS	18.251		18.251			
307	POST PROF ESPAÑOL ALUMNOS INMIGRANTES	4.714		4.714			
310	ESTUDIOS PROPIOS	239.463		239.463			
314	POST ASESORIA FINANCIERA	27.410		27.410			
315	POST ESPECIALIZACION CONSUMO	3.039		3.039			
317	POST INICIACION INVESTIGACION AREAS CIENTIFICAS	1.332		1.332			
318	POST ANTROPOLOGIA DE LA ALIMENTACION	162		162			
321	POST ESTUDIOS SOCIALES APLICADOS	9.876		9.876			
322	POST OPORTUNIDADES NUEVO SECTOR ELECTRICO	209		209			
323	POST INVESTIGACION ACCIDENTES DE TRAFICO	16.165		16.165			
324	POST ESPECIALIZACION TECNICO PREVENCION	2.187		2.187			
327	POST LOGISTICA	45.724		45.724			
329	POST PSICOMOTRICIDAD Y EDUCACION	22.746		22.746			
330	POST GENERACION ENERGIA ELECTRICA	5.931		5.931			
332	POST COMUNICACION DE EMPRESA Y PUBLICIDAD	64.079		64.079			
333	POST TEC INFORMACION GEOGRAFICA	47.859		47.859			
334	POST ADMINISTRACION ELECTRONICA DE EMPRESAS	34.565		34.565			
335	POST MERCADOS ENERGETICOS	162		162			
338	POST TECNICAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	13.898		13.898			
339	POST EFICIENCIA ENERGETICA	17.370		17.370			
340	POST ASISTENTES SOCIALES PSIQUIATRICOS	3.185		3.185			
343	POST HERRAMIENTAS INFORMATICAS	20.570		20.570			
344	POST EDUCADOR DE MUSEOS	39.957		39.957			
345	POST ACCIDENTES DE TRAFICO	19.768		19.768			
346	POST LENGUAJE Y TECNICA DE VIDEO	1.318		1.318			
347	POST ERGONOMIA Y PSICOLOGIA LABORAL	643		643			
348	POST BASES DE DATOS	2.368		2.368			
349	POST MEDICINA EN CATASTROFES	13.515		13.515			
350	POST GESTION DEL DESARROLLO RURAL	27.874		27.874			
351	POST INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE	47.856		47.856			
352	POST ING ORGANIZACION	64.454		64.454			
355	POST RESTAURACION HOSTELERA	3.782		3.782			
356	POST TECNOLÓGIA DE MATERIALES	7.683		7.683			
359	POST ENERGIAS RENOVABLES ON LINE	23.294		23.294			
360	POST BASES DE DATOS E INTERNET	11.299		11.299			

UP	Denominación	Total a incorporar	Capítulo II		Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo IX
			Afectado	Libre	Libre	Afectado	Libre
361	POST FISIOTERAPIA MANUAL KALTENBOM	23.243		23.243			
	POST ESPECIALIZACION ENERGIAS RENOVABLES						
362		2.471		2.471			
363	POST SERVICIOS WEB	21.412		21.412			
364	POST PRODUCTOS QUIRURGICOS BASICOS	324		324			
367	POST FISIOTERAPIA MANUAL OSTEOPATICA	63.865		63.865			
371	POST. MEDICINA NATURISTA	13.942		13.942			
	POS ALIMENTACION Y DIETOTERAPIA EN EL NIÑO						
373		40.529		40.529			
374	POST EN AUDITORIA	31.926		31.926			
377	POST CALIDAD Y SEGURIDAD EN LAS T.I.C.	1.944		1.944			
378	POST EN MEDICINA DE URGENCIAS	29.576		29.576			
380	POST CUIDADOS DE ANESTESIA	54		54			
	POST CONTABILIDAD Y AUDITORIA EN LAS AA PP						
382		21.170		21.170			
383	POST COMUNICACION LENGUAJE DIGITAL	1.946		1.946			
	POST GESTION INTERNACIONAL DE LA EMPRESA						
385		53.407		53.407			
388	POST POLITICAS DEMOGRAFICAS	16.036		16.036			
	POST ESTRATEGIAS Y MODELOS DE NEGOCIO VIRTUALES						
389		162		162			
390	POST COMUNICACION Y PERIODISMO	66.926		66.926			
392	POST GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL	6.983		6.983			
	POST LA CONTRATACION EN LAS ADMN PUBLICAS						
395		142		142			
	POST VALORACION MEDICO LEGAL DAÑO PERSONAS						
396		6.255		6.255			
397	POST EUROPEO ENERGIAS RENOVABLES	17.888		17.888			
398	POST SEGUNDO CICLO DE ENFERMERIA	52.552		52.552			
399	POST GERONTOLOGIA SOCIAL	20.720		20.720			
417	OTRI	2.180.571				2.180.571	
423	U GESTION DE LA INVESTIGACION	6.621.039				6.621.039	
430	CENTRO DE DOCUMENTACION CIENTIFICA	46.487				46.487	
450	SERVICIOS APOYO INVESTIGACION	92.916				92.916	
451	U MIXTA DE INVESTIGACION	594.372				594.372	
	LABORATORIO ENCEFALOPATIAS ESPONGIFORMES BOVINAS						1.102.530
454		1.102.530					
500	BIBLIOTECA GENERAL	500.000	500.000				
502	PR. INFORMATIZACION BIBLIOTECAS						
510	CENTRO DE CALCULO						
511	SERVICIO DE PUBLICACIONES	50.702	50.702				
536	RELACIONES INTERNACIONALES	1.264.451		1.264.451			
537	ACCIONES INTEGRADAS						
561	E PROF MEDINA TRABAJO	107.472		94.385	12.711	376	
565	PR. MATERIALES I.C.E.	15.334				15.334	
570	COLEGIOS MAYORES						
571	CMU MAYOR PABLO SERRANO	39.883			10.833		29.050
572	CMU MAYOR PEDRO CERBUNA.	223.292				181.700	41.592
579	RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA						
610	SERVICIO DEPORTES	175.039			775	174.265	
621	ACTIVIDADES ESTUDIANTILES						
630	S. DIFUSION LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA						
641	C.I.U.R.						
660	UNIVERSA	938.483		938.483			
700	GASTOS GENERALES DE GESTION						
740	GASTOS DE GESTION ACADEMICA						
750	GABINETE DE PRENSA						
810	CONVENIO DGA FORMACION PROFESORADO	46.836		46.836			
	ADJ AL RECTOR DE PLANIFICACION Y RECURSOS						
820							

UP	Denominación	Total a incorporar	Capítulo II		Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo IX
			Afectado	Libre	Libre	Afectado	Libre
821	ADJ AL RECTOR DE RELACC INSTITUCIONALES						
998	COLABORACION EXTERNA						
999	DEPARTAMENTOS PROVISIONALES Y SIN ADSCRIPCION	138.615	138.615				
008	VI. CAMPUS DE HUESCA						
009	VI. CAMPUS DE TERUEL (INCLUYE UP 182)	61.333	10.449			50.884	
010	CONSEJO SOCIAL	26.999	20.500		6.070	429	
040	JUNTA DE PERSONAL DOCENTE						
041	JU. PERSONAL NO DOCENTE						
042	COMITE DE EMPRESA						
	TOTAL (Euros)	17.476.137	848.443	4.094.392	30.400	12.432.260	70.642